

GENDARMERÍA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA



N° 19 • Julio 2015

PVMISGADIHDREVISTAK
PLRFGRIDEFESTUDIOSF
SQÑCRIMINOLÓGICOSL
POYFPENITENCIARIOSR

REVISTA DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS Y PENITENCIARIOS

N° 19
Julio de 2015

DIRECTOR NACIONAL Y REPRESENTANTE LEGAL

Coronel Tulio Arce Araya
Director Nacional de Gendarmería

DIRECTOR DE LA REVISTA

Fredy Cancino Berríos
Jefe Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria

EDITORA RESPONSABLE

Ximena Verbal Ríos

CONSEJO EDITORIAL

Franklin Barrientos Ramírez

Johnatan Ulloa Rodríguez

Enrique Aguirre Vilches

Ramón Mella Farías

Edita Cortés Cortés

Enrique Aracena Pinto

Ministerio de Justicia
Gendarmería de Chile

N° 19 - Julio 2015

© GENDARMERÍA DE CHILE

ISSN 0717 - 5744

Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria

Rosas 1264 - Santiago de Chile

Tel. 22 9163510

revistadeestudios@gendarmeria.cl

IMPRESIÓN:

Taller de Imprenta / CET Metropolitano / Gendarmería de Chile.

La REVISTA DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS Y PENITENCIARIOS es una publicación de Gendarmería de Chile, que tiene por propósito la difusión e intercambio de aportes al desarrollo del conocimiento conceptual y práctico en torno a la criminología, el penitenciarismo y otras disciplinas afines.

Se trata de una publicación periódica que se distribuye en forma gratuita a funcionarios de Gendarmería de Chile, autoridades de los poderes del Estado y del sector público, colegios profesionales e instituciones académicas chilenas y extranjeras.

Personas o instituciones que deseen recibir la Revista, pueden solicitarla ofreciendo intercambio, mediante el envío de sus propias publicaciones o colaboraciones.

Para descargar las ediciones anteriores de la Revista, las bases de publicación y datos de contacto visitar <http://www.gendarmeria.gob.cl/> - Estudios e Innovación - Revista ECYP, o escribir a revistadeestudios@gendarmeria.cl.

Las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas son responsabilidad de quienes las emiten, y no necesariamente coinciden con la política institucional.

Se autoriza a citar sus contenidos con la condición que se mencione la fuente.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Coronel Tulio Arce Araya

Director Nacional de Gendarmería 9

EDITORIAL

Fredy Cancino Berríos 11

Análisis sobre conflictos y convergencias entre los *Policy Frame* sobre reinserción social de varones privados de libertad en Chile: período 2012-2013

Jorge Maluenda Albornoz 15

El proceso de implementación de la Gestión de la Innovación en Gendarmería de Chile: sus resultados en la gestión e impacto en los funcionarios

Marcelo De La O Fernández / Daniel Pavez Tralma / Roberto Catril Jélvez / Julio Hasbún Mancilla 37

Suicidios en la población penal del Establecimiento Penitenciario Concesionado La Gonzalina, de Rancagua: Análisis del fenómeno a partir del cambio en la subcultura carcelaria y la reprivatización

Alejandro Romero Miranda 65

Discursos en torno a las figuras parentales, elaborados por hombres condenados por abuso sexual infantil

Francisca Rogers Venegas 99

Entrevista a Eduardo Sepúlveda Crerar, ex Defensor Nacional:

“Los derechos fundamentales reconocidos pueden expandirse” 133

PRESENTACIÓN

Bienvenidos al número 19 de nuestra Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios, una publicación cuya finalidad es promover y difundir el conocimiento en torno a las disciplinas criminológica y penitenciaria.

El saber es el único bien que acrecienta su valor con la condivisione. Más se difunde y se comparte, más se multiplica y se fortalece. El saber es algo en sí mismo, no se puede contener, sólo se puede buscar. El saber permite aprender de las experiencias de los otros, de su pensamiento y reflexiones, y hasta de sus errores. Finalmente, el saber une a las personas, valoriza la cultura y la diversidad.

Es lo que orienta las razones de esta publicación. Gendarmería, dentro de su variada y compleja labor, también desea buscar y fomentar el conocimiento penitenciario, no sólo porque queremos mejorar las condiciones de aplicación de las condenas judiciales que por mandato constitucional nos corresponde ejecutar, sino también porque los estudios mismos —la solución de problemas, el descubrimiento de nuevas verdades, el aporte de otras visiones y el impulso de ideas innovadoras— nos parece intrínsecamente digno de valorar y acoger.

En esta visión, rubricamos el aprecio por el conocimiento específico sobre la labor penitenciaria, no sólo por su fecundidad práctica, sino también por la riqueza teórica que abre nuevas perspectivas, hace posible la adquisición de ulteriores conocimientos, delinea y aporta solución a aquellos problemas aún no resueltos y que esperan ser abordados y concluidos. Y en el mundo penitenciario son muchos los nudos que debemos resolver continuamente.

Fuera del mundo carcelario, lo sabemos, hay grandes potencialidades investigativas e intelectuales que pueden proyectar inéditas miradas sobre nuestra labor, con el espíritu constructivo de quienes saben valorar el aporte de Gendarmería a la seguridad, a la paz de la comunidad nacional y a la recuperación de aquellas personas que, por desventajas sociales o por propia elección, han transgredido las normas de la convivencia civil y respetuosa de los derechos de los demás.

Investigadores, tesis, instituciones académicas y de estudios, y todo quien desee aportar nuevo conocimiento, ideas y propuestas al quehacer penitenciario, tendrán en estas páginas un lugar de acogida para difundir su trabajo.

A ellos se unirán nuestros propios profesionales y estudiosos, que desde la práctica misma del penitenciarismo darán a conocer las valiosas perspectivas que, en un ideal de sinergia social, contribuyan a construir una nación donde prime la inclusión y la visión humanista de una sociedad que necesita y merece una vida mejor para todas y todos sus ciudadanos.

Coronel Tulio Arce Araya
Director Nacional de Gendarmería de Chile

Acontecimientos y debates de los últimos años han llevado a la atención general un tema relevante para todo Estado de derecho: el tema de la ejecución de las condenas y —por extensión— el de las condiciones de la reclusión o del cumplimiento de condenas con penas sustitutivas. Al respecto, el sistema penitenciario chileno debe afrontar el escrutinio cada vez más severo de la sociedad.

A la vista de ese horizonte, esta Revista se propone recoger las ideas y el conocimiento que precisamente contribuyan a unir la reflexión y praxis de Gendarmería con la mirada de la persona que estudia, investiga y propone argumentos que se midan con la necesidad de un servicio penitenciario eficiente, comprometido con los derechos que emanan de la sociedad democrática y atento a un cumplimiento de condena que supere el castigo en pro de la recuperación social del condenado.

Cada uno de los trabajos presentados en este número de la *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios* se inscribe en esa voluntad, aquella de contribuir a una cultura amplia y a una mejor práctica penitenciaria.

El primer artículo, *“Análisis sobre conflictos y convergencias entre los Policy Frame sobre reinserción social de varones privados de libertad en Chile”*, escrito por el psicólogo y magíster en Política y Gobierno, Jorge Maluenda Albornoz, identifica algunos de los principales actores involucrados en los debates sobre reinserción social (tanto del sector público como del privado), la forma en que cada uno interpreta el problema de la delincuencia, los modos en que proponen afrontarlo, y la existencia de ejes ideológicos comunes, antagónicos y/o complementarios entre ellos, a los que el autor recomienda prestar particular atención en las deliberaciones por venir y previo a la formulación de nuevas políticas públicas en la materia. Se trata de un ámbito del conocimiento poco explotado en anteriores ediciones de esta Revista, pero con un gran potencial, por los aportes que realiza al esclarecimiento de los diversos puntos de vista involucrados en el debate que se ha estado desarrollando en estas materias, y por los interrogantes que plantea para el desarrollo de futuras investigaciones.

“El proceso de implementación de la Gestión de la Innovación en Gendarmería de Chile”, trabajo desarrollado por el equipo de Innovación de Gendarmería, es la sistematización de la experiencia adquirida tras dos años aplicando esta nueva forma de pensar en los problemas y de proceder en la búsqueda de soluciones creativas y eficientes, poniendo mayor énfasis en los resultados observados en la gestión de algunos equipos de trabajo y el positivo impacto que ello ha tenido en los funcionarios. Se trata de una iniciativa atractiva, con méritos suficientes para ser replicada en otros servicios públicos, ya que les permite mantenerse en sintonía con los ciudadanos, fomentar la motivación y participación de los funcionarios y ofrecer respuestas oportunas y adecuadas a las necesidades y requerimientos que éstos y aquellos les presentan.

El artículo del sociólogo y máster en Criminología y Delincuencia Juvenil, Alejandro Romero Miranda, *“Suicidios en la población penal del Establecimiento Penitenciario Concesionario La Gonzalina de Rancagua”*, ofrece un profundo análisis del fenómeno a partir de los discursos de los propios usuarios de dicho establecimiento penal, logrando identificar los cambios que ocurren en la subcultura carcelaria tradicional e, indirectamente, en la salud mental de los propios internos bajo el régimen de las cárceles concesionadas, así como la influencia que dichos cambios han tenido en la manifestación de conductas suicidas. Sus aportes a la comprensión de este fenómeno, más la evidencia de cierta indiferencia ante el mismo por parte de la empresa Concesionaria, redundan en una visión crítica del autor acerca del modelo que han implementado, y un fundamentado cuestionamiento a la dirección en que se están encausando los esfuerzos estatales para humanizar las cárceles.

En el artículo *“Discursos en torno a las figuras parentales, elaborados por hombres condenados por abuso sexual infantil”*, la psicóloga y magíster en Intervención Psicojurídica y Forense, Francisca Rogers Venegas, examina y analiza lúcidamente la subjetividad de un grupo de hombres condenados por este tipo de delitos, enfocándose en sus puntos de vista y experiencias en torno a la familia de origen. Más que diferencias, sus hallazgos destacan las semejanzas que tienen con el común de las personas, eso sí, resaltando una particularidad que podría asociarse al origen de las distorsiones cognitivas que suelen exhibir en sus discursos: el uso del mecanismo defensivo de la *negación* ante los problemas, los conflictos y cualquier otra fuente de sufrimiento, de manera generalizada y no focalizada sólo al ámbito de su delito, como suele señalarse en informes periciales y penitenciarios. Su contribución a la comprensión del modo en que funcionan, de sus temores, del modo en que se ven a sí mismos y cómo esperan ser vistos por los demás, trasciende al ámbito de la psicología clínica o forense, y enriquece a todos quienes interactúan con población penal.

Cerrando esta edición, se presenta la primera de una serie de entrevistas a diversas personalidades del mundo académico, técnico y profesional, cuyo conocimiento de la Criminología, la Política Criminal y el Penitenciarismo constituye una fuente valiosa e inagotable a la cual acudir en busca de respuestas, ideas, inspiración o incluso nuevas preguntas; en suma, lo que sea necesario para estimular el desarrollo de estas disciplinas y para elevar el nivel de los debates que surjan en torno a ellas. En esta ocasión, el profesor de Derecho Penal y ex Defensor Nacional, Eduardo Sepúlveda Crerar, nos habla de los derechos de la población condenada, del Sistema Penitenciario chileno, del ideal resocializador y de la falta de una política criminal coherente que dirija las iniciativas estatales en pos de dicho ideal. Analiza cada uno de estos temas con profundidad y pedagogía, enfocándose en las necesidades de los condenados, de las víctimas y del país, ya que no ve incompatibilidades entre ellas, sino meras barreras culturales que se pueden superar. Por último, comparte su interés por las personas reales, sus propuestas, sus esperanzas y su amor por la justicia, abriendo renovados horizontes e inspirando nuevas ideas y desafíos.

Esperamos que el presente número sea apreciado por sus lectores, y pueda ser eficaz estímulo para sus propias colaboraciones, las que serán siempre bienvenidas por nuestro Consejo Editorial.

Buena lectura.

Fredy Cancino Berríos
Jefe Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria
Gendarmería de Chile

CONFLICTOS Y CONVERGENCIAS ENTRE LOS *POLICY FRAME* SOBRE REINSERCIÓN SOCIAL DE VARONES PRIVADOS DE LIBERTAD EN CHILE: PERÍODO 2012-2013

Jorge Maluenda Albornoz¹

RESUMEN

En la última década, el problema sobre el modo de abordar la delincuencia ha alimentado el debate entre diversos *actores*, en torno a las políticas públicas en materia de Reinserción Social. El *Policy Frame Analysis* (o *Análisis de los Marcos Interpretativos de la Política*) permite apreciar en profundidad las visiones promovidas por los distintos *actores* presentes en dicho debate, para influir en la definición del problema y en la propuesta de soluciones. El presente artículo exhibe los resultados del *Policy Frame Analysis* realizado sobre los principales *actores* involucrados en el desarrollo de estrategias de Reinserción Social para varones adultos privados de libertad en Chile, en el período 2012-2013. Se trata de un estudio cualitativo basado en la *Grounded Theory* (o *Teoría Fundamentada*) como herramienta de recolección y análisis de la información, sobre un muestreo intencional basado en criterios de representación teórica. De los resultados, se destaca la existencia de un eje común, trazado principalmente por la comprensión de la Reinserción Social desde el modelo de los *Factores de Riesgo para la Reincidencia*, con intervenciones de tipo multimodal y el rol destacado de la provisión de oportunidades para el infractor y su familia. Además, destaca la necesidad del trabajo intersectorial para dar una cobertura y tratamiento adecuados a este complejo problema. Por último, se observan marcos antagónicos y complementarios entre los *actores* involucrados en el debate, que deben ser considerados en la formulación de las futuras políticas públicas. Se estima que los antagonismos pueden ser fuente de dificultades entre instituciones y sectores en la ejecución de las estrategias de intervención, mientras que los marcos complementarios pueden representar posibles nuevos nodos de conflicto o de encuentro, dependiendo del abordaje que con ellos se tenga.

Palabras Clave: *delincuencia, reinserción social, policy frame analysis, grounded theory, reincidencia delictual.*

¹ Psicólogo y Magíster en Política y Gobierno, U. de Concepción (jorgemaluenda@udec.cl).

I. PRESENTACIÓN

El fenómeno de la delincuencia, tanto por sus impactos en la sociedad como por su constante presencia en la agenda política nacional, ha favorecido el surgimiento del debate sobre las mejores maneras de abordarla, en el que la Reinserción Social (en adelante, RS) ha cobrado fuerza gracias a la investigación que la respalda, como una manera de disminuir la reincidencia delictual. Esto ha propiciado, además, su incorporación como eje estratégico entre las políticas públicas dirigidas a abordar la delincuencia, a partir de la *Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2006-2010*. Con ello, se ha abierto espacio a un nuevo campo de trabajo, permitiendo la participación de distintos *actores* en el debate de las ideas respecto de dichas materias.

Este contexto ofrece una interesante oportunidad, para que el desarrollo de las políticas públicas ocurra con adecuados basamentos teóricos, debates centrados en el problema y las soluciones, e investigaciones que ofrezcan resultados satisfactorios, tanto para quienes sean los destinatarios de la política pública, como para quienes se encuentren involucrados en elaborar las soluciones. Pero para que ello ocurra, es importante conocer la manera en que este debate se está desarrollando. El presente trabajo aborda parcialmente este problema, a través del análisis de los *Marcos Interpretativos de la Política* (en adelante, *Policy Frame*) presentes en el debate sobre RS de población penal adulta, de modo de ser conscientes de las distintas perspectivas involucradas, los intereses en juego y los modelos de pensamiento que sustentan las posiciones, exhibidos por los principales actores involucrados en él.

Se comienza definiendo y describiendo los componentes del objeto de estudio, esto es, los *Policy Frame* y los *actores* involucrados en el debate de la *Política Pública* en materia de *Reinserción Social* de población penal adulta. Luego se explora el mapa general en el que se hubo desenvuelto el debate en los años 2012 y 2013, identificando a los principales *actores* involucrados en él; se prosigue identificando las convergencias y divergencias entre dichos *actores*, y se concluye ofreciendo algunas estrategias para la organización del trabajo a futuro en estas materias.

II. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

La *Política Pública* es el proceso en que se definen y construyen cuestiones y problemas públicos, así como la forma en que llegan a la agenda política y a la agenda de las Políticas Públicas transformadas en acciones (Parsons, 2007), configurándose la transición de un conjunto de dificultades, inquietudes o incluso aspiraciones desde uno o más grupos sociales, hacia un espacio donde adquieren relevancia para la toma de decisiones proveniente de la administración del Estado.

Este complejo proceso opera a través de 5 fases -o *Ciclo de la Política Pública*- que comprenden (1) la identificación y definición del problema público a tratar, (2) la

formulación de soluciones, (3) la toma de decisión, (4) la implementación y (5) la evaluación de todo el proceso (Roth, 2007). En todo este ciclo es posible observar una secuencia analítica que, para Lahera (2004), implica la transformación de las ideas que han surgido en distintos espacios, en una Política Pública.

Así, se origina un programa de acción de una autoridad pública - investida de poder y legitimidad gubernamental (Meny & Thoenig, 1992) - observable en los objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, los ciudadanos y la propia administración del Estado consideran prioritarios (Tamayo, 1997). Su materialización se observa en los cursos de acción y flujos de información, en relación a un objetivo públicamente definido, desarrollado por el sector público e, idealmente, con la participación democrática de la comunidad y el sector privado (Lahera, 2004).

En este proceso se produce el tránsito de las ideas y visiones sobre una determinada problemática hacia acciones concretas que permitan su abordaje. Allí, los *actores* partícipes en la temática juegan un rol preponderante en tanto que, en el debate, se construyen legitimidades e ilegitimidades, generando inclusiones y exclusiones, que determinan la futura selección y jerarquización de los temas por parte de la autoridad, y la definición de cómo serán abordados (Lahera, 2004).

Por esta razón, la definición del problema público aparece como un elemento central, tanto para su diseño como para su implementación, sobre todo, cuando se observa una multiplicidad de *actores* e intereses que puedan encontrarse involucrados en la toma de decisiones. Ellos representan fuerzas de distinto alcance, que influirán en el “qué” debe atenderse, y el “cómo” será abordado dicho asunto por la Política Pública.

Diversas racionalidades interesadas en la Política Pública en cuestión, intentarán participar de las instancias en las que ésta se discute, moldea y define. Y tal como señala Hidalgo (2001), allí es donde los *actores* juegan un rol crucial, representando distintos intereses. Según Meltsner (1972), dichos *actores* equivalen a individuos, funciones, grupos, comités, equipos burocráticos, una coalición o incluso el Estado, que buscan interferir o moldear una Política Pública, siendo éstos, los protagonistas en el escenario de su diseño, implementación y evaluación.

Uno de los escenarios más importantes, en el que se discuten e intercambian los universos conceptuales de los *actores* participantes, es el debate de ideas, siendo las decisiones tomadas por ellos el producto de la interacción, negociación y adquisición de compromisos políticos (Grau, Lñiguez, & Subirats, 2010). Este espacio será crucial, sobre todo si se considera que cada *actor* entenderá el problema de manera diferente, reflejando sus propios intereses y valores en las respectivas definiciones (Tamayo, 1997). Esto se debe a que, solo con el hecho de que se compartan los mismos datos, o por lo menos se crea que así es, no significa que se vea la misma cosa (Parsons, 2007).

En definitiva, la decisión de incluir un problema en la agenda institucional, la acaban adoptando uno o varios *actores*, cuyos valores - esto es, actitudes hacia el problema, posición ideológica y especialidad profesional - se reflejan en esa decisión, así como las ideologías dominantes, los valores socialmente consensuados, los conflictos de intereses, los arreglos institucionales, los conocimientos y las técnicas de actuación propios de cada sector (Tamayo, 1997).

Tanto en el diseño como en la implementación y evaluación de la Política Pública, surgen construcciones cognitivas abstractas, cuyo conocimiento es imprescindible como marco de referencia conceptual, para realizar proyecciones con respecto al fenómeno (Santibañez, Barra & Ortiz, 2013). De entre ellos, destaca la *Delimitación del Problema Público*, pues la Política Pública no existe “naturalmente”, sino que se trata de una construcción sociopolítica, desarrollada por la autoridad e influida por los *actores* relevantes en la temática, convocados a abordar dichos problemas.

Para Santibañez *et al.* (2013), la resolución de los problemas públicos que afectan a la sociedad en diferentes áreas dentro de un universo de problemas, es el motor principal de la acción gubernamental, siendo planteados y estructurados con la finalidad de encontrarles una solución. Esto exhibe una conexión entre la definición de los problemas públicos y la solución, siendo la solución parte del problema. Definir el problema significa “crear el problema” de forma tal, que tenga solución, que sea gubernamental y que sea socialmente abordable con los recursos que se disponen (Santibañez *et al.* 2013). La “creación” o construcción de una perspectiva sobre el problema se establece a partir del debate y la negociación entre diversos *actores* relevantes en determinados escenarios, con mayor o menor grado de injerencia sobre los diversos temas que se abordan.

Aquí, el rol de los *Frame* (*Marco interpretativo*) adquiere relevancia, en tanto son modelos de organización de los problemas, que les dan forma y coherencia (Parsons, 2007), lo que ofrece una estructura formal que permite la especificación de las intenciones u objetivos que se desprenderán de la agenda pública (Lahera, 2004). Por su parte, Goffman (1974) señala que los *Frame* permiten a su usuario localizar percibir, identificar y etiquetar, en sus términos, un número aparentemente infinito de situaciones concretas, facilitando la tarea de determinar la clásica pregunta: ¿Qué es lo que está pasando aquí? o, en otras palabras, ¿Cuál es el problema al que me estoy enfrentando? Cuvardic (2001), agrega que el *Frame* permite el “enmarcado” de la realidad empírica que se presenta al interpretar los problemas sociales, lo que, según Rein & Schön (1993), permite consignar una situación con sentido, posibilitando el emprender una acción.

Verloo (2007), define los *Policy Frame –los Marcos Interpretativos de la Política–* como un principio de organización que transforma la información fragmentada o casual, en un problema político estructurado. Según Martin (2012), el debate y la negociación entre *actores* son los que posibilitan la construcción de los *Policy Frames*, ya que implican también el debate y la negociación entre distintas perspectivas y visiones acerca del problema.

Al respecto, Rein & Schön (1993) señalan que el estudio de las Políticas Públicas exige ser consciente de la manera en que los distintos marcos de análisis definen y discuten los problemas, y cómo estos chocan, convergen y cambian. Y sugieren que en el análisis de dichos marcos (o *Policy Frame Analysis*) se deben identificar los *frames* dominantes, los que convergen y los que están en conflicto entre sí, ya que dan sentido a diferentes situaciones, como atribuir culpas o causalidades y sugerir líneas de actuación (Rein & Schön, 1993). Se habla de *Frames Hegemónicos*, *Complementarios* y *Antagonistas* (Martín, 2012). Los primeros se refieren a aquellos *Frame* predominantes y compartidos por la mayoría de los *actores*. Los *Frame* complementarios complementan la visión del *Frame* hegemónico sin contraposición, pudiendo ser compartidos por más de un *actor* o la visión de solo uno de ellos. Por último, los *Frame* Antagonistas se refieren a la visión de uno o más actores y representan oposición directa o incompatibilidad con otro *Frame*.

En consecuencia, si bien los *Policy Frame* suelen ser el resultado de la convergencia de las perspectivas de diversos *actores*, será importante identificar y describir los *frames* que les dan origen reconstruyendo su proceso de conformación, de modo de obtener una comprensión acabada de la Política Pública, y adquirir un mejor marco de trabajo al momento de mejorarla.

Terra (2004), plantea que la noción de delincuencia refleja una construcción cultural e histórica de un problema, en una determinada sociedad y tiempo. Y es esta definición la que determina la selectividad con que operan los Sistemas de Control Social, ya que no todas las acciones que puedan perjudicar a otros serán universalmente tipificadas y descritas como delito. De la misma forma, la necesidad de cambio y la posibilidad de reintegrarse a la sociedad de quienes han delinquido, se encuentran subyugadas a la construcción sociocultural hegemónica.

En la misma línea, Silva (2003) plantea que, acorde a la época y orientación ideológica predominante, el Estado selecciona qué conductas se han de penalizar, qué sanciones se han de interponer y qué acciones reparatorias se han de considerar para “recuperar” al delincuente para la sociedad (o *reintegrarlo socialmente*). A continuación, se exhibe un breve resumen sobre el modo en que dichas orientaciones han evolucionado en la sociedad chilena, hasta nuestros días.

III. MARCO REFERENCIAL

Morales (2012), identifica la presencia de diversos enfoques acerca de la delincuencia a través de la historia. A comienzos del siglo XX predominan los enfoques *positivistas*² —para los cuales las causas de la delincuencia están en *el delincuente*, y las soluciones están en *darles tratamiento*—, seguidos por los enfoques *sociológicos*³

2 Auge de la creencia en el poder casi ilimitado de la ciencia para producir cambios en el ser humano. Cobra fuerza con ello el enfoque de tratamiento y rehabilitación desde esta perspectiva principalmente científico purista de corte experimentalista.

3 Corriente que pone el énfasis causal en la fuerza de variables contextuales para producir la delincuencia. Por ejemplo, los niveles de pobreza o niveles de delincuencia en el barrio podrían ser vistos como un incentivo directo.

—para los cuales las causas están en *el contexto sociocultural* donde surge y/o se manifiesta la delincuencia, y las soluciones están en las *reformas sociales*— y éstos, a su vez, seguidos por el enfoque de la *defensa social*⁴ —para el cual el problema es *el delincuente*, y la solución es *reformarlo*—. De hecho, ninguna de estas definiciones logró desplazar del todo a las anteriores, pero sí alcanzaron cierta preponderancia en sus respectivas épocas de mayor desarrollo.

En los años '70, en Chile y gran parte de Latinoamérica acaece el período de las dictaduras militares, con su característico enfoque del “enemigo interno”⁵, según el cual la delincuencia está representada por la oposición política a la estructura del Estado, y la solución pasa por *anular o eliminar* al enemigo. En los años 90, durante el tránsito hacia la democracia, la atención se dirige a moderar el poder y alcance de las FF.AA., debiendo dialogar y negociar extensamente en temas de Derechos Humanos, e incorporando paulatinamente las exigencias de la política internacional para el tratamiento de la criminalidad.

Para fines de los años 90 y comienzos del presente siglo, la delincuencia y las formas de enfrentarla comenzaron a monopolizar la agenda política, siendo esto acompañado de un alza en las estadísticas delictuales, presumiblemente, como producto del mejoramiento de los sistemas de medición y control estadístico de la denuncia y la victimización. Es en este período, que se desarrollan paulatinamente una serie de estrategias dirigidas a abordar la delincuencia en toda su complejidad, abriéndose espacios a la discusión sobre la *Reinserción Social* de privados de libertad, con mucha mayor fuerza que lo observado previamente.

Tal como señala Lagos (2012), el recorrido de las políticas rectoras respecto de estas temáticas ha transitado desde la *Política Nacional de Seguridad Ciudadana* (2003-2004), pasando por la *Estrategia Nacional de Seguridad Pública* (2006-2010) y llegando, en la última Administración del Estado, al *Plan de Seguridad Pública Chile Seguro* (2010-2014).

El primer gran hito en materia de Reinserción Social, lo constuye sin duda la aparición de la *Estrategia Nacional de Seguridad Pública* (en adelante, ENSP), el año 2006. Con ella, se instalaron 6 ejes fundamentales para afrontar la delincuencia en nuestro país: (1) fortalecimiento institucional; (2) mejoramiento de los sistemas de información; (3) desarrollo e implementación de estrategias de prevención; (4) mejoramiento de las estrategias de control y sanción; (5) rehabilitación de quienes han delinquido; y (6) asistencia judicial y social de víctimas (Gobierno de Chile, 2006). Es en este documento oficial, en donde se establece por primera vez la Rehabilitación y Reinserción Social como eje estratégico de la política pública para afrontar la delincuencia.

4 Centra su tesis en proteger la sociedad del delincuente además de proteger al individuo del peligro de caer o recaer en la delincuencia. Entonces, el delito se constituye un daño para la sociedad y para quien lo comete, donde la pena tiene una función retributiva y preventiva.

5 Prioriza el abordaje de los conflictos políticos y de sus perpetradores como delincuentes enemigos del Estado.

El *Plan de Seguridad Pública Chile Seguro*, del 2010, actualiza los ejes principales de trabajo incorporados en la ENSP, con énfasis en el fortalecimiento del quehacer científico para fundamentar las decisiones que se adopten para afrontar la delincuencia. Un modo de materializar lo anterior fue la creación del Centro Estratégico del Análisis Delictivo (en adelante, CEAD) dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Gobierno de Chile, 2010).

En este período, además, se promulga la Ley N° 20.502 (del 21/02/2011), con lo que la Política Pública en materia delictual retorna como facultad propia del Estado, específicamente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, creando el organismo asesor del Ministro en todas estas materias: la Subsecretaría de Prevención del Delito (Lagos, 2012).

Estos son antecedentes gravitantes para la Política de Reinserción Social nacional, en tanto que la posicionan por primera vez como un eje estratégico de la Política Pública en materia de delincuencia, se dota a un organismo de Estado con facultades para el trabajo en la temática, así como un organismo especializado en el diseño, implementación y evaluación de Políticas Públicas en la misma, con el establecimiento de organismos especializados en la investigación asociada (como la citada CEAD).

La Reinserción Social será entendida desde aquí como un proceso sistemático de acciones que comienzan desde el inicio de la condena de una persona, durante el período de cumplimiento de la misma, y que prosigue tras haber egresado del Sistema Penitenciario (Ministerio de Justicia, 2012). Lo anterior incluye nivelación educacional, intervención psicosocial, capacitación e inserción laboral, además de actividades deportivas y culturales asociadas al cambio, buscando incidir efectivamente en los factores individuales y sociales que mediaron para que una persona se haya involucrado en actividades delictuales (*íbid*).

La estrategia *Plan de Seguridad Pública Chile Seguro* (2010), entrega lineamientos específicos para el trabajo sobre el eje de Reinserción Social de privados de libertad. Su apartado número 5, versa sobre el mejoramiento de los programas de Reinserción Social y Laboral, comprometiendo la acción conjunta de los Ministerios de Justicia y del Interior y Seguridad Pública, y Gendarmería de Chile, como organismos gubernamentales responsables (Gobierno de Chile, 2010). Y posteriormente, en mayo de 2012, surge un convenio de trabajo intersectorial, el cual sella el compromiso entre los Ministerios de Justicia, del Trabajo y Previsión Social, el Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile, la Sociedad de Fomento Fabril, la Fundación Paz Ciudadana y Telefónica Móviles Chile S.A (Ministerio de Justicia, 2012). Estos antecedentes permiten observar una clara tendencia desde el nivel central para establecer ejes de trabajo colectivos e intersectoriales en el abordaje de la Reinserción Social, la promoción del funcionamiento colaborativo entre los organismos estatales, así como la incorporación de distintos *actores*, tanto públicos como privados, en el trabajo en la temática.

Todo lo anterior, tributa a la aparición de interés —y por consiguiente, a la incorporación activa de distintos *actores*— al debate sobre la Reinserción Social, incorporando en éste, como se ha señalado previamente, distintas perspectivas, motivaciones, valores, ideologías, etc. Este escenario, permite observar los *Policy Frame* sobre Reinserción Social, y la manera en que ellos se han articulado hasta el momento, a partir del debate ocurrido sobre dicho tema. Adicionalmente, presenta una importante oportunidad para la construcción consensuada de *Frames* con respaldo científico-académico, que facilite el avance de esta política en función de mejores resultados y más eficientes procedimientos.

IV. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El objetivo general del estudio fue conocer los *Policy Frame* de los principales *actores* involucrados en el debate sobre Reinserción Social de adultos varones privados de libertad en Chile, en el período comprendido entre los años 2012 y 2013. Para lograrlo, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar los principales *actores* involucrados en el debate sobre Reinserción Social de adultos varones privados de libertad en Chile, en el período citado;
2. Caracterizar los *Policy Frames* de dichos *actores* en base a los discursos exhibidos acerca de la Reinserción Social de adultos varones privados de libertad en Chile; y
3. Relacionar los *Policy Frames* de los distintos *actores* identificados.

V. METODOLOGÍA

Para cumplir con los objetivos propuestos, se ha empleado un enfoque cualitativo de investigación, cuyas principales herramientas metodológicas, tanto para la recopilación como el análisis de los datos, han sido la Teoría Fundamentada (o *Grounded Theory*) y el Análisis de los Marcos Interpretativos (en adelante, *Frame Analysis*). En específico, se ha empleado la Teoría Fundamentada de Strauss & Corbin (1990) ya que, a partir de la recolección de datos y un conjunto de métodos sistemáticamente aplicados (codificación abierta y axial, intra e inter casos), se ha logrado la inmersión profunda en este fragmento de la realidad, con una alta capacidad de detalle. También ha permitido que los datos surjan desde el fenómeno, evitando el caer en concepciones *a priori* que restrinjan el análisis, aspecto muy valorado en campos con escasa exploración previa (como es el caso de los *Policy Frame* sobre Reinserción Social en Chile), logrando generar una teoría inductiva acerca de lo observado.

Adicionalmente, se ha realizado un *Frame Analysis* (Goffman, 1974), con el que se ha descifrado el mapa de relaciones entre los diversos *Policy Frame*, a la base de los discursos emitidos por cada uno de los *actores* que han participado del debate sobre este tema político en específico. De este modo, no sólo se han identificado los contenidos de cada uno de estos discursos, sino también las relaciones que existen entre ellos y, con ello, los conflictos y las convergencias.

Desde el universo compuesto por todos los *actores* involucrados en el debate sobre la política pública de Reinserción Social en Chile, se ha seleccionado una muestra

compuesta por aquellos que cumplen dos criterios de representación teórica: (1) estar involucrado en alguna de las mesas de trabajo intersectorial en torno al debate sobre Reinserción Social (de modo que se asegura su participación en el desarrollo de la política pública en cuestión), y (2) contar con una visión oficial manifestada en documentos y publicaciones de dominio público y/o con algún área especializada de trabajo en el ámbito de la Reinserción Social (de modo de encontrar una postura manifiesta al respecto).

Por último, se seleccionan 22 documentos y publicaciones de dominio público emitidos por dichas instituciones (ver detalle en el ANEXO 1), sobre los que se realizaron los análisis señalados, circunscritos en el período comprendido entre los años 2012 y 2013.

VI. RESULTADOS

En relación al primer objetivo planteado, se realizó una búsqueda de distintas Instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con Reinserción Social de adultos varones privados de libertad en Chile, activas en el período 2012-2013. De dicha búsqueda, se identificó un amplio espectro de instituciones gubernamentales, como los Ministerios del Interior, Justicia, del Trabajo, Desarrollo Social y Economía, e instituciones no gubernamentales, como grandes empresas y consorcios de empresas, fundaciones, y pequeños - medianos emprendedores.

Se seleccionó a seis *actores* principales que cumplieron con los 2 criterios de representación teórica planteados para ser considerados participantes relevantes en el debate sobre Reinserción Social, a saber: (1) Gendarmería de Chile, (2) la Subsecretaría de Prevención del Delito (dependiente del Ministerio del Interior), (3) Fundación Paz Ciudadana, (4) Fundación Paternitas, (5) la Cámara Chilena de la Construcción y (6) SODEXO Chile.

Con la documentación obtenida, publicada por los *actores* señalados, se procedió a la caracterización de sus respectivos *Policy Frame* sobre Reinserción Social. Mediante la *Codificación Abierta* a nivel intra-discurso, se obtuvieron los elementos y características comunes, así como aquellos que resultaron distintos. Luego, mediante un proceso de *Codificación Axial*, se pudo observar las principales categorías que emergen desde las relaciones efectuadas. Ello arrojó 7 categorías de análisis, a saber:

- Conceptualización sobre el problema de la Reinserción Social
- Foco del trabajo en Reinserción Social
- Usuario objetivo de la Reinserción Social
- Modo de acceso a la libertad por parte del usuario
- Principales modelos teóricos para la intervención
- Herramientas necesarias para la Reinserción Social
- Modo de articulación entre los distintos *actores*

A partir de la Codificación Axial, para cada una de estas categorías emerge una serie de datos organizados, que permiten la caracterización de cada *actor* como se observa en la Tabla N° 1.

TABLA N° 1: DESCRIPCIÓN DE LOS POLICY FRAME SOBRE REINSECCIÓN SOCIAL, SEGÚN CRITERIOS DE ANÁLISIS

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	ACTORES EN EL DEBATE SOBRE REINSECCIÓN SOCIAL						SODEXO CHILE
	GENDARMERÍA DE CHILE	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA	FUNDACIÓN PATERNITAS	CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN		
CONCEPTUALIZACIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA REINSECCIÓN SOCIAL	DELITO ASOCIADO A FACTORES DE RIESGO, Y REINSECCIÓN ASOCIADA A FALTA DE OPORTUNIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	DELITO ASOCIADO A EXISTENCIA DE FACTORES DE RIESGO DINÁMICOS Y ESTÁTICOS	DELITO ES CONSECUENCIA DE FACTORES DE RIESGO DINÁMICOS Y ESTÁTICOS	DELITO ASOCIADO A UN CONJUNTO DE FACTORES DONDE DESTACAN: CULTURA DELICTIVA, SOCIALIZACIÓN INADECUADA Y ADICIONES	DELITO ASOCIADO A LA EXISTENCIA DE FACTORES DE RIESGO, CON ÉNFASIS EN LA CARENCIA DE UN PROYECTO SOCIO LABORAL APROPIADO	DELITO ASOCIADO A LA FALTA DE COMPETENCIAS Y HERRAMIENTAS PARA VIVIR EN LA SOCIEDAD	
FOCO DEL TRABAJO EN REINSECCIÓN SOCIAL	DISMINUIR LA REINSECCIÓN DELICTUAL Y PROPVEER MAYOR SEGURIDAD PÚBLICA	DISMINUIR LA REINSECCIÓN	DISMINUIR LA REINSECCIÓN	DISMINUIR LA REINSECCIÓN, SU IMPACTO EN LAS FAMILIAS DE LOS INFRACTORES Y EN LA SOCIEDAD	PRODUCIR INSECCIÓN SOCIO LABORAL DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD	REDUCCIÓN DE LA REINSECCIÓN	
USUARIO OBJETIVO DE LA REINSECCIÓN SOCIAL	IMPUTADOS, PROCESADOS Y CONDENADOS, CON CRITERIOS DIFERENCIADOS DE ACUERDO AL TIPO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	CONDENADOS CON ALTO COMPROMISO DELICTUAL, BUENA CONDUCTA, SIN PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, VOLUNTARIO	SEGÚN PERFILES DE RIESGO DE REINSECCIÓN, CON FOCO EN LOS DE ALTO RIESGO	EX INFRACTORES PRIMERIZOS Y PRÓXIMOS A CUMPLIR CONDENA Y SUS FAMILIAS	≥18 AÑOS CON BIP, APOYO FAMILIAR, SIN PROBLEMAS DE SALUD MENTAL NI CONSUMO DE DROGAS, EXCLUIDOS LOS DELITOS CONTRA LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	POBLACION CONDENADA	
MODO DE ACCESO A LA LIBERTAD POR PARTE DEL USUARIO	MEDIANTE BIP ^(a)	PAULATINO, MEDIANTE BIP CON EVALUACIÓN CONSTANTE DEL PROGRESO, PRE Y POST EGRESO	PAULATINO CON PASO POR PROGRAMA TRANSICIONAL	NO DECLARA POSICIÓN AL RESPECTO	APROXIMACIÓN PAULATINA AL MEDIO LIBRE CON USO DE BIP PARA LA HABILITACIÓN E INSECCIÓN EN EL CAMPO LABORAL	APROXIMACIÓN PAULATINA MEDIANTE USO DE BIP PARA LA HABILITACIÓN E INSECCIÓN LABORAL	
PRINCIPALES MODELOS TEÓRICOS PARA LA INTERVENCIÓN	FACTORES DE RIESGO	MODELO RNR ^(b) (DE ANDREWS Y BONTA), TRANSICIÓN DEL CAMBIO (PROSCHASKA Y DICLEMENTE) E INTERVENCIÓN BASADA EN EVIDENCIA	MODELOS BASADOS EN EVIDENCIA	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL INDIVIDUAL Y FAMILIAR BASADA EN FACTORES DE RIESGO	IMPORTANCIA DE UN PROYECTO SOCIO LABORAL, INTERVENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL	MODELO DE COMPETENCIAS PSICOSOCIALES	
HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL	PERFILAMIENTO, PII ^(c) , INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, CAPACITACIÓN, TRABAJO EDUCACIONAL, RECREACIÓN, APOYO JURÍDICO, CONTROL, APOYO Y SEGUIMIENTO AL EGRESO	EVALUACIÓN DE RIESGO (OASYS), PII PSICO SOCIAL Y SOCIO OCUPACIONAL, SEGUIMIENTO Y APOYO POST PENITENCIARIO	EVALUACIÓN RNR, INTERVENCIÓN COGNITIVO CONDUCTUAL Y MULTIMODAL, INTEGRALIDAD DE LOS PROGRAMAS, SEGUIMIENTO Y APOYO	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL LABORAL, CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN JURÍDICA, TRATAMIENTO DE DROGO DEPENDENCIAS Y NEURO PSQUIÁTRICO	CAPACITACIÓN SOCIO LABORAL, COLOCACIÓN, APOYO PSICOLÓGICO, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN POST EGRESO	EDUCACIÓN FORMAL, ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y EN DROGO DEPENDENCIAS, CAPACITACIÓN, TRABAJO, DEPORTE Y RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA	
MODO DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES	INTERSECTORIALIDAD QUE FACILITE PRESTACIONES QUE NO ES CAPAZ DE PROPVEER SUS USUARIOS	COORDINACIÓN Y CONSISTENCIA ENTRE ACTORES, E INTERCAMBIO FLUIDO DE INFORMACIÓN	COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y ENCADENAMIENTO EFECTIVO DE ACCIONES	AFERTURA DEL SECTOR PÚBLICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PRIVADOS Y SU TRABAJO EN CONJUNTO	PARTICIPACIÓN PRIVADA EN LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL	PROMUEVE ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNO, INCLUSIÓN DE INSTITUCIONES QUE AGREGUEN VALOR A LA ACTIVIDAD	

(a) BIP: Beneficios Intra-Penitenciarios; (b) RNR: Riesgo-Necesidad-Responsividad; (c) PII: Plan de Intervención Individual. Fuente: elaboración propia.

Del análisis interdiscurso de la Codificación Axial, emergen relaciones entre los distintos *Frames*. Basado en la categorización realizada por Martin (2012), se obtuvo relaciones de *Complementariedad*, de *Antagonismo* y la aparición de *Hegemonía*. Adicionalmente, se aprecia el grado de consenso entre los varios actores, donde aparecen relaciones en cuanto al contenido para las categorías de análisis antes señaladas.

TABLA N° 2: RESUMEN DE LAS RELACIONES ENCONTRADAS ENTRE LOS *POLICY FRAME* SOBRE REINSERCIÓN SOCIAL

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	RELACIONES ENTRE LOS DISTINTOS <i>POLICY FRAME</i> S			
	HEGEMÓNICO	COMPLEMENTARIO COMPARTIDO POR VARIOS ACTORES	COMPLEMENTARIO INDIVIDUAL	ANTAGONISMO
CONCEPTUALIZACIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL	CAUSA CONSENSUADA: IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-OCUPACIONAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL	--	MODELO TRANS-TEÓRICO DEL CAMBIO (DE PROSCHASKA Y DICLEMENTE)	BASADO EN MODELO RNR ^(b) V/S MODELO DE LAS COMPETENCIAS PROSOCIALES
FOCO DEL TRABAJO EN REINSERCIÓN SOCIAL	ORIENTADA A REDUCIR LA REINCIDENCIA DELICTUAL	ORIENTADA A DISMINUIR LA VICTIMIZACIÓN E IMPACTO SOCIAL	ORIENTADO A AUMENTAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y DISMINUIR EL SUFRIMIENTO DE INFRACTORES Y SUS FAMILIAS	--
USUARIO OBJETIVO DE LA REINSERCIÓN SOCIAL	ADULTOS CONDENADOS Y PRIVADOS DE LIBERTAD, PRÓXIMOS A EGRESAR, ADEMÁS DE EX PRIVADOS DE LIBERTAD	BASADO EN CRITERIOS TÉCNICOS	BASADO EN LA VIABILIDAD DEL USUARIO; USO DE PERFIL GEOGRÁFICO; DELIMITADO POR RECURSOS Y EXIGENCIAS LEGALES	--
MODO DE ACCESO A LA LIBERTAD POR PARTE DEL USUARIO	APROXIMACIÓN PAULATINA A TRAVÉS DE BIP ^(a)	IMPORTANCIA DE PROGRAMAS TRANSICIONALES; IMPORTANCIA DE INSERCIÓN Y HABILITACIÓN LABORAL	DELIMITADO POR EXIGENCIAS LEGALES	--
PRINCIPALES MODELOS TEÓRICOS PARA LA INTERVENCIÓN	MODELO CON BASE EN FACTORES DE RIESGO E INTERVENCIÓN MULTIMODAL	ENFOQUE BASADO EN EVIDENCIAS	MODELO DE INTERVENCIÓN NEURO PSIQUIÁTRICA; MODELO TRANS-TEÓRICO DEL CAMBIO (DE PROSCHASKA Y DICLEMENTE)	MODELO RNR V/S MODELO DE LAS COMPETENCIAS PROSOCIALES
HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL	USO DE PII ^(c) E INTERVENCIÓN MULTIMODAL, CON APOYO POST EGRESO Y SEGUIMIENTO AL INFRACTOR Y A LA FAMILIA	CAPACITACIÓN; COLOCACIÓN LABORAL; EDUCACIÓN; USO DE BIP; RECREACIÓN; TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS; ASESORÍA JUDICIAL	TRATAMIENTO NEUROPSIQUIÁTRICO	MEDICIÓN ESTANDARIZADA DEL RIESGO DE REINCIDENCIA V/S PERFILAMIENTO DE ACUERDO A CRITERIO INSTITUCIONAL Y DISCRETIONARIEDAD PROFESIONAL
MODO DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES	INTESECTORIALIDAD Y COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA	COHERENCIA Y CONSISTENCIA ENTRE ACTORES. COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA ARTICULACIÓN CON MERCADO LABORAL; APERTURA DEL CAMPO A PRIVADOS	ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNO	INCORPORACIÓN PRIVADA PAULATINA EN TODAS LAS ÁREAS V/S ROLES PÚBLICO PRIVADOS ESPECÍFICOS

(a) BIP: *Beneficios Intra-Penitenciarios*; (b) RNR: *Riesgo-Necesidad-Responsividad*; (c) PII: *Plan de Intervención Individual*. Fuente: elaboración propia.

En específico, aparece una *relación fuerte* entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y Fundación Paz Ciudadana, quienes mantienen consenso respecto de siete contenidos. Además, se aprecian *relaciones moderadas* entre Gendarmería y la Subsecretaría de Prevención del Delito (4 contenidos comunes); entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y Fundación Paternitas (3 contenidos comunes); entre SODEXO y la Fundación Paternitas (3 contenidos comunes); y entre la Fundación Paz Ciudadana y la Fundación Paternitas (2 contenidos comunes).

Al observar la vinculación entre grupos de *actores* en relación a sus contenidos, es posible identificar 3 contenidos comunes entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, Gendarmería y la Fundación Paz Ciudadana. Además se identifica 1 contenido común entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Fundación Paternitas y la Fundación Paz ciudadana; lo mismo ocurre entre Gendarmería, la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Fundación Paternitas.

Por último, pero igualmente importante, los *actores* que comparten más contenido con otros *actores* son: la Subsecretaría de Prevención del Delito (con 9 contenidos en común con algún otro *actor*); la Fundación Paternitas (con 8 contenidos en común con algún *actor*); la Fundación Paz Ciudadana (con 7 contenidos en común con algún *actor*); y Gendarmería (con 5 contenidos en común con algún *actor*). Los *Actores* menos vinculados son SODEXO (con 3 contenidos en común con algún otro *actor*) y la Cámara Chilena de la Construcción (con sólo 2 contenidos en común con algún otro *actor*).

Por otro lado, al observar la diversidad de contenidos presentes por área temática, es posible señalar mayor variedad en las siguientes categorías:

- Foco del trabajo en Reinserción Social;
- Usuario objetivo de la Reinserción Social y
- Modo de articulación entre los distintos *actores*, donde se incorpora una mayor cantidad de *Frames* complementarios compartidos por distintos *actores* individuales.

VII. DISCUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos, es posible identificar 6 elementos de análisis fundamentales de señalar, que agregan profundidad a los datos observados a partir de la presente investigación.

En primer lugar, la presencia de *Frames Hegemónicos* permite identificar elementos comunes entre los *actores*, indispensables para la construcción del relato compartido acerca de la Reinserción Social. Lo anterior, puede ser un elemento que favorezca el diálogo e intercambio de ideas, inclusive en presencia de *antagonismos*, los que podrían ser superados a partir de reelaboraciones realizadas a partir del eje central.

Este núcleo de elementos se encuentra hilvanado principalmente por los siguientes contenidos:

- La comprensión de la Reinserción Social desde un modelo basado en Factores de Riesgo de reincidencia delictual;
- El abordaje del problema a través de la intervención multimodal, que incluye la inserción social y laboral, y que está orientado principalmente a disminuir la reincidencia y proveer mejores condiciones para infractores y sus familias; y
- La consideración de la Intesectorialidad como un pilar fundamental en la cobertura de este complejo problema.

Se observa, entonces, *convergencia parcial* en el modelo explicativo sobre la delincuencia, en las herramientas de intervención que serían deseables, en la visión de quiénes serían los sujetos de la intervención y en una aproximación sobre la intersección entre los distintos espacios relacionados con la Reinserción Social. Como se apreciará más adelante, sin embargo, estas visiones permiten una comprensión parcial sobre el fenómeno, si bien representan un gran avance en cuanto a su aproximación.

En segundo lugar, la presencia de *Frames Complementarios* habla de lo insuficiente que ha sido de la visión hegemónica para dar respuesta a la complejidad del fenómeno, ofreciendo distintos caminos para superarla. Por una parte, los *Frames Complementarios*, podrían ser una vía para resolver los vacíos o debilidades de la visión hegemónica, al representar ejes de trabajo comunes entre los distintos *actores*, donde el grado de consenso existente en la actualidad es un indicador de su potencialidad.

Sin embargo, de no existir convergencia, la defensa colectiva de distintas tesis podría tensionar y polarizar la discusión. Uno de estos aspectos es la discusión existente sobre el rol público/privado, la que podría significar defensas férreas por cada espacio, el quiebre del trabajo conjunto y efectos negativos en la política pública y sus destinatarios. Otro aspecto que puede ser fuente de confrontaciones es la falta de consenso en cuanto a un modelo teórico que permita abordar la complejidad del fenómeno delictivo en su totalidad, y no sólo algunos de sus aspectos.

En tercer lugar, los *Frames Complementarios Individuales*, agregan matices específicos, propios de las idiosincrasias de los distintos *actores*. En este punto, es relevante señalar la gran diversidad existente, la que podría ocasionar mayores divergencias o discrepancias, y con ello, futuros conflictos entre los *actores*. Por ejemplo, podrían profundizarse en contenido (divergencia en la postura) y en las relaciones (distanciamento de las alianzas). Y por estas vías podrían aparecer nuevos *Antagonismos*, haciendo que el debate se desagregue a tal punto, que resulte muy complicado mantener una visión consensuada (es decir, que llegue a quebrar la *Hegemonía*).

En este sentido, en estos dos últimos *Frames*, la convergencia parcial puede significar tanto una fuente de conflicto como de convergencia, por lo que será indispensable contar con herramientas de política pública que permitan aprovecharla para alcanzar

resultados positivos. Algunas sugerencias observadas en la literatura y respaldadas por este autor pueden ser la existencia de diversos espacios de discusión teórica y de experiencias empíricas en distintos contextos (internacional, regional, local), mayor y mejor investigación en contexto local, *accountability* efectivo, mayor presencia de directrices Estatales en cuanto a lineamientos fundamentales, la facilitación del trabajo colaborativo público/privado, entre otros.

Por otra parte, se han observado 4 *Antagonismos*, para 4 de las diferentes categorías de análisis emergentes del proceso de Codificación intra-discurso. En la categoría “Conceptualización sobre el problema de la Reinserción Social” y la categoría “Principales modelos teóricos para la intervención” aparece un *Antagonismo* entre dos modelos explicativos para la conducta delictual y la Reinserción Social: el Modelo RNR en contraposición al Modelo de Competencias Prosociales. En ambas categorías aparece *Antagonismo* debido al solapamiento teórico de estas dimensiones.

En la categoría “Herramientas necesarias para la Reinserción Social” también aparece un *Antagonismo*, entre una postura que defiende la Medición Estandarizada del Riesgo de Reincidencia para cada infractor como elemento base para la toma de decisiones que conciernen al tratamiento de infractores de ley, v/s una postura que defiende el perfilamiento individual basado en criterios institucionales que permitan la toma de decisiones, cargando de responsabilidad técnica a los profesionales contratados para dicha labor (discrecionalidad profesional basada en directrices).

Para la categoría “Modo de articulación entre los distintos actores”, el *Antagonismo* se encuentra entre una postura que defiende la participación privada en todas las áreas relacionadas con el delito, entregando prestaciones de diverso carácter, v/s su antagonista que considera áreas de desempeño y roles específicos tanto para organismos públicos como privados, donde las directrices globales competen al sector público. Éstos, en tanto *Antagonismos*, son elementos de discrepancia profunda entre las distintas visiones sobre la Reinserción Social existentes, así como posibles nodos de conflicto entre los actores que participan en su construcción.

Como se señaló previamente, la actual base hegemónica parece permitir la convivencia (hasta el momento) de estas visiones opuestas, a pesar de su relevancia frente a la temática. Sin embargo, será importante prestar atención a estos elementos, puesto que pueden significar quiebres futuros en el trabajo colectivo, incongruencias e incluso incompatibilidad en las intervenciones.

En este punto, es bueno recordar que, ante la diversidad de la oferta de actividades para la población penal y en egreso, y la falta de cobertura total por parte de los programas, los infractores de Ley reciben intervención proveniente de distintas organizaciones. Por lo tanto, un trabajo desorganizado y desalineado puede contribuir de manera negativa a los procesos de Reinserción Social de sus usuarios, a un desperdicio de recursos por parte de las instituciones implicadas, y a roces y/o dificultades entre éstas.

Si bien los datos no permiten aventurarse en las causas de estas discrepancias, se pueden sugerir, a partir de la información disponible, posibilidades relacionadas con la falta de comunicación y coordinación permanente con mecanismos establecidos para ello, así como la influencia de enfoques de pensamiento particulares en las distintas instituciones (escuelas de pensamiento). Respecto a lo último, a modo de ejemplo, se puede mencionar el caso de Fundación Paternitas donde, sin duda, su vinculación con la doctrina católica influye en la preponderancia del rol de la familia y los hijos en el proceso de Reinserción Social; o bien, en su misión “sanadora de las heridas espirituales” de los infractores como eje de la intervención. Y en el caso de la Cámara Chilena de la Construcción, que otorga relevancia al rol del proyecto socio-ocupacional como eje de la intervención.

En cuanto a la falta de comunicación y coordinación entre *actores*, se aprecia consistencia con datos entregados por Fundación Paz Ciudadana (2010) donde se concluye la falta de coordinación entre las distintas instituciones encargadas de la temática. Más aún, señalan la falta de integralidad de los programas de Reinserción Social en general, presentando distintas carencias, entre las que destacan, para este punto, la falta de sistemas de información y documentación, además de la escasa claridad sobre roles y funciones de las distintas instituciones.

En este punto, la crítica sobre la integralidad de los programas de Reinserción Social se extiende, incluyendo la falta de sistemas de producción de evidencia, gestión de recursos, cobertura, modelos teóricos y de gestión, además de las ya mencionadas. Fundación Paz Ciudadana (2010) atribuye, como parte de las causas frente a estas carencias, la escasa cobertura y pocos recursos gubernamentales involucrados, así como el desplazamiento de responsabilidades de Gendarmería de Chile respecto de la Reinserción Social, avocándose principalmente a sus tareas de control y mantenimiento de la seguridad.

A partir del análisis, es importante destacar la existencia de distinto grado de consenso entre los *Policy Frame* de los *actores*, observándose la existencia de contenidos específicos para cada categoría, en que los distintos *Frame* convergen; y como ya se ha señalado, donde pueden aparecer ejes de trabajo conjunto que permitan solventar los espacios irresolutos respecto de la visión hegemónica. En relación a lo anterior, se sugiere la posibilidad de alianzas estrategias y la conformación de *comunidades de interpretación* a partir de los nodos de convergencia y de divergencias existentes con otros *actores*.

Un aspecto difícil de obviar es la exclusión del criterio “Usuario objetivo de la Reinserción Social” de distintas poblaciones, entre las que se puede mencionar los imputados, infractores asociados a delito infantil, de género y contra la familia, así como el caso de las exclusiones asociadas a salud mental inadecuada para la intervención (Psicopatía, Trastornos de Personalidad u otros). Si bien se ha observado oferta programática especializada para niños, jóvenes, drogodependientes y algunos caso de Violencia Intrafamiliar (VIF), se hace ver la falta de programas especializados asocia-

dos a los demás casos, donde se encuentra consistencia en la información publicada por Fundación Paz Ciudadana (2010) en cuanto a VIF, Psicopatía y Abuso sexual.

Respecto a la metodología utilizada en la presente investigación, se aprecian resultados satisfactorios en tanto que ha permitido realizar un corte transversal y profundo en los datos necesarios para poder alcanzar los objetivos planteados. El *Policy Frame Analysis*, a partir de la *Grounded Theory*, ha permitido el surgimiento de la teoría a partir de los datos, evitando sesgar la información *a priori* con el consiguiente resultado de tener en consideración elementos importantes que pudieron ser aparentemente marginales desde otro modelo. Con ello, se aprecian resultados profundos gracias a la extracción de contenidos explícitos e implícitos, desde la información oficial emitida por los distintos *actores*. También se tiene confianza en la consideración de los principales aspectos propios del fenómeno de estudio. Sin perjuicio de lo anterior, se observaron dificultades para contar con elementos puntuales respecto de *actores* específicos, lo que redundaba en la crítica a la baja sistematización y accesibilidad a informaciones oficiales, producidas por instituciones y grupos vinculados al estudio de la temática. Al respecto, se considera importante complementar el uso de esta metodología, con la recopilación de datos de primera fuente (representantes de las instituciones) de modo de asegurar la completitud de la información requerida, así como de tener la posibilidad de cotejar aspectos interpretativos.

VIII. CONCLUSIONES

El desarrollo de la presente investigación ha permitido dar cumplimiento al objetivo general planteado, a partir del alcance de los distintos objetivos específicos analizados previamente. Se han identificado los principales *actores* involucrados en la política pública sobre Reinserción Social de adultos varones privados de libertad en Chile, para el período 2012-2013; se han caracterizado los *Policy Frames* de estos *actores*, y se han establecido relaciones entre dichos *Policy Frames*, con lo que se ha realizado el análisis de los mismos.

La metodología utilizada para el *Policy Frame Analysis*, basada en la *Grounded Theory*, fue un importante aporte al momento de considerar la diversa información en su amplitud, entregando información profunda con la inclusión de datos aparentemente marginales, y evitando sesgos *a priori*, donde el uso de antecedentes provenientes de variados documentos oficiales y visiones declaradas por los distintos *actores* agregó confianza y respaldo sobre los resultados obtenidos.

Como se ha señalado, se ha podido apreciar el surgimiento de *Frames Hegemónicos*, *Complementarios* y *Antagónicos*, que son reflejo de distintos grados de consenso/ discrepancia, relación y diálogo entre las visiones de los *actores* respecto de la Reinserción Social.

Aparece, entonces, un núcleo de elementos que se encuentra hilvanado principalmente por la comprensión de la Reinserción Social desde un modelo basado en Fac-

tores de Riesgo para la Reincidencia Delictual, con aporte de una visión multimodal de la intervención, que incluye intervención psicosocial individualizada, capacitación e intervención socio-ocupacional, apoyo y seguimiento post-egreso. Además, este núcleo considera la provisión de oportunidades para la inserción, tanto para el infractor como para su familia próxima, donde el rol de la Intesectorialidad es un pilar fundamental para mejorar su cobertura, y para abordar el problema en toda su complejidad.

Con la caracterización y descripción de los distintos *Policy Frames*, además de las relaciones observadas, se cuenta con un insumo que permite observar el plano general en relación a la Reinserción Social, información que puede ser útil en la toma de decisiones estratégicas, de cara al mejoramiento de la política pública en la materia, tal y como se encuentra ahora. Desde aquí se han sugerido aspectos que podrían aportar a que los distintos *actores* involucrados en la política pública sobre Reinserción Social, logren alcanzar un mayor grado de coherencia y consenso, tanto en las visiones sobre la Reinserción Social, como en sus prácticas (programas, intervenciones, coordinaciones, etc.).

Entre estos, destaca la utilización de los *Frames Complementarios* compartidos por distintos *actores* para la formulación de ejes de trabajo y el establecimiento de alianzas entre distintas instituciones, para la observación de los vacíos (que corresponden a los espacios sin consenso o claridad) existentes en la visión *Hegemónica* y en los *Frames Complementarios Individuales*, de modo de trabajar para la coordinación en dichos aspectos, anticipando conflictos, uso inadecuado de recursos y falta de efectividad.

Se han sugerido contenidos de distintos *actores* en convergencia, los que podrían aportar en establecer ejes de trabajo e incluso alianzas inter-institucionales, para incrementar los efectos positivos de las intervenciones en Reinserción Social.

Se ha puesto hincapié sobre aquellos elementos que actualmente provocan conflicto (*Antagonismos*), para observar de manera detallada los aspectos contrapuestos en torno a la Reinserción Social y analizar la manera de avanzar con investigaciones que permitan darles respuesta, aportando al desarrollo de programas más efectivos.

Además, se han señalado críticas compartidas por Fundación Paz Ciudadana (2010), relacionadas con la debilidad del rol gubernamental en proveer la dirección, la coordinación y los recursos necesarios para generar efectos positivos significativos en lo que respecta a la Reinserción Social de infractores de ley.

En el futuro, cabrá plantearse la interrogante acerca del mejor modo de coordinar los *actores* involucrados en esta temática para obtener resultados significativos, que impliquen un cambio más potente que el alcanzado hasta ahora. En este sentido, el antagonismo observado en torno a la participación activa del privado sin discriminación de la temática v/s roles específicos del sector público y privado, sugieren un tema controversial y difícil de resolver, sobre todo cuando, en general, no encontramos más que respuestas ideológicas al respecto.

Entonces, ¿tendrá mejor resultado la direccionalidad por parte del sector público?, ¿podría ofrecer mejores estrategias y recursos un modelo que integre fuertemente la oferta privada?, ¿será mejor homogenizar o diversificar la oferta?, y en definitiva, ¿cuáles debiesen ser los lineamientos centrales de la Reinserción Social en el contexto nacional?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cuvardic, D. (2001). *Los marcos interpretativos en la ciencia social* [en línea]. San José: Universidad de Costa Rica. Extraído desde: <http://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/11271/10627> [2014, 2 de Abril].
- FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA (2010). *Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile*. Chile: Paz Ciudadana.
- Gobierno de Chile (2010). *Plan de Seguridad Pública Chile Seguro* [en línea]. Santiago: Gobierno de Chile. Extraído desde: http://issuu.com/gobiernodechile/docs/chile_seguro/3?e=0 [2013, 10 de Agosto].
- Gobierno de Chile (2006). *Estrategia Nacional de Seguridad Pública* [en línea]. Santiago: Gobierno de Chile. Extraído desde: https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/chile.pdf [2013, 11 de Noviembre].
- Goffman, E. (1974). *Frame analysis. An essay on the organization of experience*. Boston: Northeastern University Press.
- Grau, M.; Íñiguez, L. & Subirats, J. (2010). La perspectiva sociotécnica en el análisis de políticas públicas. *Psicología Política*(41), 61-80.
- Hidalgo, P. (2001). *Las políticas públicas: Los actores principales y su racionalidad*. Valdivia: Universidad de los Lagos.
- Lagos, R. (2012). Políticas de seguridad: La experiencia chilena. *Análisis Público*, 1(1), 211-232.
- Lahera, E. (2004). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Martin, M. (2012). *El cambio en el sistema de protección social en Chile: Un análisis de policy frames* [en línea]. Santiago: Sociedad Chilena de Políticas Públicas. Extraído desde: http://www.sociedadpoliticaspublicas.cl/archivos/BLOQUET/Proteccion_y_Politica_Social/El_cambio_en_SistemaProteccionSocial.pdf [noviembre 2013]
- Meltsner, A. (1992). La Factibilidad Política y el Análisis de las Políticas. EN L. Aguilar, *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Meny, I. & Thoening, J. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Ministerio de Justicia (2012). *Decreto Exento N° 3351*[en línea]. Santiago. Extraído desde: <http://www.reinsercionsocial.cl/convenio.pdf> [2013, 20 de Noviembre]
- Morales, A. (2012). La política criminal contemporánea: Influencia en Chile del discurso de la ley y el orden. *Política Criminal*, 7(13), 94-146.

- Pantoja, R.; Weiborn, C.; Guzmán, G. & Acevedo, A. (2009). *Programa de intervención psicosocial especializado en factores de riesgo dinámicos: Manual general del módulo*. Santiago: Salviat Impresores.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: Una introducción a la teoría y práctica del análisis de políticas públicas*. México: Flacso.
- Rein, M. & Schon, D. (1993). Reframing policy discourse. En Fisher, F. & Forester, J. *The Argumentative Turn in Policy Analysis and Planning* (pp. 145-166). Durham, NC: Duke University Press.
- Roth, D. (2007). *Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Santibañez, A.; Barra, M. & Ortíz, P. (3 de Marzo de 2013). *La racionalidad de los actores en políticas públicas: Un esquema teórico para entender el funcionamiento de las democracias* [en línea]. Extraído desde http://www.colpos.mx/tabasco/diplomado/3y4demarzo/actores_en_politica.pdf [2013, 11 de Noviembre]
- Silva, B. D. (2003). La acción educativa liberadora en contextos de control social. En Freire, P. *Lecciones de Paulo Freire, cruzando fronteras: experiencias que se complementan* (PP. 225-258). Buenos Aires: CLACSO.
- Strauss, A. & Corbin, J. (1990). *Basics of Qualitative Research: Grounded Theory, procedures and techniques*. Newbury Park, CA: Sage Publications.
- Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquía.
- Tamayo, M. (1997). El análisis de las Políticas Públicas. EN R. Baños y E. Carrillo, *La nueva administración pública*. Madrid: Alianza.
- Terra, C. (2004). *Proposiciones para la reinserción social de jóvenes infractores de ley*. Trabajo de grado, Sociología, Universidad de Chile, Santiago.
- Verloo, M. (2007). *Multiple meaning of gender equality: A critical frame analysis of gender policies in Europe* (1ª Ed.). New York: Mieke Verloo.

ANEXO

DOCUMENTOS Y FUENTES UTILIZADOS
GENDARMERÍA DE CHILE
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Balance de gestión integral año 2011 ◦ Resumen ejecutivo elaborado por panel evaluador e informe de comentarios a los resultados de la evaluación, elaborado por la institución responsable del programa Evaluación de Programas Gubernamentales. Programas de Rehabilitación y Reinserción Social. Gendarmería de Chile (2012) ◦ Informe final de evaluación: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social. Gendarmería de Chile (2012) ◦ Informe de avance 1° trimestre 2013, Programa de Reinserción Laboral. Gendarmería de Chile (2013)
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Cuenta pública 2012 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2012) ◦ Orientaciones técnicas: Reinserción laboral de ex-condenados o personas cumpliendo medidas alternativas a la reclusión. Depto. de Reinserción Social (2013) ◦ Informe de avance 1° trimestre 2012, Programa de Reinserción Social. Departamento de Reinserción Social (2012) ◦ Estado de avance marzo de 2013: "Programa de Reinserción Social de personas condenadas por infracción a la ley penal de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y II, Región Metropolitana, Complejo Penitenciario Concepción, Región del Bío Bío, y Complejo Penitenciario de Valparaíso, Región de Valparaíso. Gendarmería de Chile (2013)
FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile (2010) ◦ Sistematización de la experiencia de trabajo 2012. Mesa técnica intersectorial por la reinserción social y laboral de la población infractora de ley en Chile. Ministerios de justicia y trabajo, SENAME, Gendarmería, SOFOFA, Paz Ciudadana, Telefónica (2012) ◦ Sistematización de la experiencia de trabajo 2012. Mesa técnica intersectorial por la reinserción social y laboral de la población infractora de ley en Chile (2013) ◦ Políticas y programas de rehabilitación y reinserción en cárceles (2012) ◦ Evaluación del sistema concesionado versus el sistema tradicional en la reducción de reincidencia delictual. BID y Fundación Paz Ciudadana (2013)
FUNDACIÓN PATERNITAS
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Paternitas trabajo (2013) ◦ Programas; Historia; Editoriales, extraídos de http://www.paternitas.cl/ (2013) ◦ Entrevista en noticias UC-TV al Padre Nicolás Vial, extraída de https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=NxTCbwCj_iU (2011)
CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Informe de gestión proyectos sociales 2011 (2012) ◦ Revista Cimientos (2013) ◦ Antecedentes y Proyecto, de: http://www.proyectoinsercionlaboral.cl/ (2013)
SODEXO CHILE
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Justice Services; ejes de trabajo: http://cl.sodexo.com/clsp/soluciones/on-site-soluciones/establecimientos-penitenciarios/establecimientos-penitenciarios.asp (2014)

LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN GENDARMERÍA DE CHILE: APLICACIONES EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL E IMPACTO EN LOS FUNCIONARIOS

Marcelo De La O Fernández¹
Daniel Pavez Tralma²
Roberto Catril Jélvez³
Julio Hasbún Mancilla⁴

RESUMEN

El presente artículo es una reflexión realizada por los profesionales de la Sección de Gestión de la Innovación, dependiente de la Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria de Gendarmería de Chile, junto a un experto externo que acompañó el proceso de instalación y aplicación del concepto de la innovación en esta institución, el año 2013. Comienza con una breve revisión de la tendencia internacional respecto al empleo de la innovación en las reparticiones del Estado, derivando luego al caso chileno y, en particular, a la instalación de dicha práctica en este servicio público. Posteriormente, se describe el proceso de implementación y se hace un análisis de la experiencia adquirida en este proyecto, tanto del tipo de iniciativas que fueron desarrolladas, como de los comportamientos que se vieron modificados de los funcionarios que participaron. Se concluye que, aprovechando estas virtudes, la Gestión de la Innovación Pública (GIP) se transforma en un elemento válido y poderoso para mejorar el quehacer de las organizaciones públicas, especialmente en una institución como Gendarmería, dada la complejidad de su misión, sus múltiples problemas y las crecientes demandas que recibe por parte de la sociedad. Por supuesto que aún quedan desafíos pendientes para la implementación efectiva de la GIP, la que se espera progresará en la medida que ello se traduzca en resultados visibles y concretos. Finalmente, y producto de este proceso de instalación, se ofrecen ciertos elementos claves a considerar para introducir estas prácticas en otros servicios del Estado.

Palabras clave: *gestión de la innovación, servicio público, motivación, Gendarmería de Chile*

- 1 Ingeniero Civil Industrial, U. de Chile. Profesional de la Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria, Gendarmería de Chile. Contacto: marcelo.delao@gendarmeria.cl.
- 2 Ingeniero Civil Industrial, U. del Bío Bío. Profesional de la Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria, Gendarmería de Chile. Contacto: daniel.pavez@gendarmeria.cl.
- 3 Contador Auditor, U. del Bío Bío. Profesional de la Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria, Gendarmería de Chile. Contacto: roberto.catril@gendarmeria.cl.
- 4 Antropólogo Social, U. de Chile. Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile. Consultor en Gestión de la Innovación, Holos S.A. Contacto: jhasbun@holos.cl.

I. INTRODUCCIÓN

El mundo está cambiando, y cada vez lo hace más rápido. Las tecnologías, las costumbres, los conflictos y las necesidades mutan constantemente, y a un ritmo que las instituciones públicas no logran sostener. Dicho de otro modo, el *qué* y *cómo* del quehacer estatal cambian mucho más rápido que la organización misma del Estado, y su capacidad de adaptarse a dicha vorágine.

¿Y esto por qué? En primer lugar, existen diversas barreras que impiden al Estado responder de forma rápida y atingente a las exigencias de un momento dado. Por ejemplo, una política pública de largo plazo preexistente, debe ejecutarse según una agenda de trabajo más o menos definida, lo que postergará el dar una pronta respuesta a cualquier nueva demanda o problema surgido en el camino. Incluso antes de eso, las políticas públicas deben pasar por diversos procesos, desde su formulación hasta su implementación efectiva, tras los cuales algunas circunstancias que las justificaron pueden haber cambiado considerablemente, y cuya “actualización” requeriría de una nueva y lenta tramitación.

En segundo lugar, las organizaciones públicas de hoy no están preparadas para “salirse de lo establecido”. El concepto de Estado Weberiano, bajo el cual la mayoría de las administraciones del Estado basan sus paradigmas, establece la necesidad de otorgar certeza jurídica, definir jerarquías verticales, y mantener áreas funcionales con tareas específicas y dedicación exclusiva de parte de sus operadores (Waissbluth, 2005). Esto produce rigidez estructural e insularidad al interior de las organizaciones, y limita cualquier tipo de acción con cierto riesgo asociado, con la amenaza de severas sanciones administrativas y culturales. Como consecuencia, la creatividad y proactividad de los funcionarios, tan convenientes para el desarrollo de casi cualquier área productiva, son desincentivadas e, incluso, sofocadas.

El Estado requiere transformaciones, tanto en su concepto como en su ejecución. Sin ello, no será capaz de atender los cambios que se están suscitando ante sus ojos. Se necesita mayor flexibilidad dentro de instituciones altamente burocráticas, fomentar el trabajo en equipo, la autonomía y el liderazgo ad-hoc de éstos para pensar de forma distinta. Pero, por sobre todo, se requiere de instituciones que sean capaces de gestionar el riesgo. No evitarlo, sino que asumirlo y controlarlo. Y es en este espacio de desarrollo, que la innovación puede ocupar un lugar fundamental.

Lo anterior quiere decir que se deben buscar soluciones distintas a las existentes. No se puede ofrecer lo mismo si lo que se está pidiendo es algo nuevo o mejor. Esto se denomina crear un mayor “valor público”. Es dar soluciones nuevas a problemas de larga data, con los mismos recursos disponibles y que la sociedad valore efectivamente la solución como tal. Es tratar de hacer “más con menos”.

Para muchos, la innovación es vista como una nueva forma de gestionar y liderar organizaciones modernas, más que como una respuesta inmediata a las problemáticas de hoy. No se trata sólo de “soluciones parche”, dado que si se gestiona adecuada-

mente, instalándose como práctica continua en el ADN institucional, puede ayudar a mejorar la capacidad del sector público para hacer frente, de manera productiva y permanente, a los problemas de la sociedad.

II. LA INNOVACIÓN PÚBLICA EN EL MUNDO

La anterior es la visión que han tenido algunos países desarrollados al respecto (Puttick *et al.*, 2014, pág. 5), promoviendo los procesos de innovación dentro de sus reparticiones públicas. Ejemplos de ello se están dando en el Reino Unido, Canadá, Estados Unidos, España, Finlandia, Dinamarca y Australia. En Asia y África también pueden verse diversos casos exitosos. En Latinoamérica, sin embargo, han surgido proyectos muy excepcionales en los últimos años. Cada uno de estos países ha adoptado la innovación pública de forma distinta, de acuerdo a las necesidades y la idiosincrasia del lugar de origen.

La Gestión de la Innovación en el Sector Público (también conocida como Gestión de Innovación Pública, o GIP) busca generar una cultura, así como procesos permanentes de innovación en el Estado y sus servicios públicos, con el fin de facilitar y fomentar la generación e implementación de soluciones innovadoras que agreguen valor a sus servicios y/o productos. Esto, a través de proyectos que diseñen e implementen herramientas, procesos y habilidades de Gestión de la Innovación (CORFO, 2014).

El documento *"The I-teams and funds making innovation happen in governments around the world"* de NESTA (*National Endowment for Science Technology and the Arts*) del Reino Unido y *Bloomberg Philantropies* (Puttick *et al.*, 2014), hace una revisión no exhaustiva de equipos, unidades y fondos establecidos por los gobiernos y encargados de hacer que la innovación suceda, con tal de conocer las nuevas prácticas que se están desarrollando en gobiernos nacionales y locales de todo el mundo.⁵

Reino Unido

En el Reino Unido durante el año 1997, se aprobó la Ley de la Lotería Nacional y al año siguiente nació NESTA, organismo público destinado a promover la creatividad, el talento y la innovación en un amplio espectro de áreas e intereses. El gobierno de la época consideró que el Reino Unido no había logrado durante el siglo XX capitalizar adecuadamente el talento para la innovación, siendo poco capaces de convertir las invenciones en aplicaciones comercializables. Para ello, dotó a NESTA de una fuente permanente de ingresos que le permitiría tomar riesgos para el desarrollo de innovaciones a largo plazo, sin estar sujetos a ciclos de financiación pública a corto plazo y la alternancia política de los gobiernos.

Trabajan con organizaciones y personas, con tal de generar, desarrollar y testear ideas radicales para enfrentar los problemas sociales existentes. A través de la elaboración y aplicación de prácticas y métodos de innovación de vanguardia, NESTA apoya

⁵ Otras experiencias internacionales se encuentran descritas en: MINSEGEPPRES (2013) pp. 8-15.

a los innovadores de los sectores público, privado y social, con el fin de coordinar los proyectos innovadores que busquen inspirar cambios en las políticas públicas y en transformar los sistemas en los cuales se involucra.

Algunos números: en 2013/14 al Laboratorio de Innovación de NESTA llegaron 3.341 propuestas, donde el equipo concedió subvenciones a 69 innovaciones, con un valor promedio de 145.000 libras cada una (unos US\$219.419 aproximadamente), y siguió proporcionando apoyo práctico a un adicional de 70 innovaciones que habían recibido subvenciones en años anteriores; celebraron 102 eventos con 4.624 participantes delegados, con un foco importante en el desarrollo de habilidades de innovación (Puttick *et al.*, 2014, pp. 51-55).

Francia

En el 2008, se creó *La 27e Région* con la intención de incrementar la capacidad de innovación de los gobiernos provinciales (son 26 administraciones regionales). Su propósito entonces es crear una cultura que soporte las innovaciones sociales y disponga a los funcionarios públicos franceses a desarrollar metodologías de trabajo para buscar soluciones centradas en los usuarios.

Hasta la fecha, *La 27e Région*, ha diseñado y ejecutado 20 proyectos de innovación social en nueve regiones francesas. A su vez, estima que en promedio, seis proyectos pilotos se crean en cada instancia de trabajo, convirtiendo al menos uno de ellos en un proyecto de largo plazo para implementar y entregar al gobierno regional (Puttick *et al.*, 2014, pp. 37-40).

Dinamarca

En este país nórdico entendieron que la creación de nuevo conocimiento es útil para dotar a las organizaciones gubernamentales de una nueva comprensión de sus retos y posibilidades, y que contribuya a los cambios en sus políticas, servicios y/o estrategias, así como a la implementación de nuevas soluciones. Por ello en el año 2002, el Ministerio de Asuntos de Negocios de Dinamarca decidió lanzar el MindLab. Hoy en día, es una agencia gubernamental transversal que está bajo la tutela del Ministerio de Negocios y Crecimiento, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo y la Municipalidad de Odense y cuyo propósito es vincular a los ciudadanos y a las empresas en la creación de nuevas soluciones para la sociedad. La idea es ayudar a estas entidades, que son tomadores de decisiones, a buscar soluciones y cambios en las políticas que afectan a la vida diaria de prácticamente todos los daneses, siempre desde la perspectiva del ciudadano y con un enfoque en la co-creación de mejores ideas. También ofrecen un espacio físico para inspirar la creatividad, la innovación y la colaboración (Puttick *et al.*, 2014, pp. 45-50).

Estos son algunos ejemplos de lo que se observa en el mundo respecto a iniciativas para llevar la innovación al sector público. Sobre la base del análisis de este documento, en el cual se revisaron 20 centros de innovación pública y social, los autores establecieron una categorización de los equipos de innovación, según los tipos de actividades que realizan (Puttick *et al.*, 2014, pp. 6). Dichas categorías son:

- a. Equipos orientados a *crear soluciones para resolver problemas específicos*: estos equipos se concentran en problemas de alta prioridad para desarrollar soluciones útiles y escalables, a menudo en colaboración con colegas de las agencias gubernamentales. Estos equipos son los desarrolladores y creadores de innovaciones.
- b. Equipos orientados a *involucrar a los ciudadanos, organizaciones sin fines de lucro y empresas para encontrar ideas nuevas*: estos equipos se centran en la apertura del gobierno a las voces e ideas desde fuera del sistema, a menudo adoptando conceptos de innovación abierta y desafíos dirigidos, enfoques visto más comúnmente en el sector privado. Estos equipos facilitadores trabajan creando las condiciones para que las innovaciones que vienen desde fuera del gobierno puedan prosperar.
- c. Equipos orientados a *transformar los procesos, habilidades y cultura de las administraciones públicas*: estos equipos se centran en la transformación de la forma en que el gobierno se acerca la innovación, a menudo a través de servicios de consultoría y capacitación, así como desarrollando las habilidades y formas de pensar de los principales departamentos gubernamentales. Estos equipos son los que enseñan, proporcionan las herramientas y conocimientos necesarios para capacitar a otros dentro de las organizaciones, para innovar.
- d. Equipos orientados a *lograr el cambio de la política en su sentido más amplio y sistémico*: estos equipos se centran en provocar una transformación mirando más allá de intervenciones específicas, en el contexto más amplio de políticas y sistemas complejos, en el que se buscan importantes cambios en sectores como salud, energía o educación. Estos equipos son los arquitectos, crean los diseños y planos para que otros puedan seguir.

III. LA INNOVACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CHILENA

La cultura de la innovación pública es incipiente en Chile. Durante la década del '90, existieron diversas iniciativas innovadoras por parte de algunas instituciones estatales, que han sido de gran éxito y reconocidas a nivel mundial, enmarcadas principalmente bajo el paradigma de la Modernización del Estado y las herramientas que éste provee, desde la profesionalización (meritocracia) de los '60 hasta la nueva gestión pública (NGP) de los '90, pasando por el gobierno electrónico (*e-gov*) hasta el gobierno abierto. Todos estos enfoques han buscado la mejora de la administración y gestión de los servicios públicos (MINSEGPRES, 2013, pág. 16). A partir del año 2000

existieron esfuerzos aislados, como el de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el cual fomentó la innovación en los Municipios, a través de un concurso de presentación de proyectos para acceder a financiamiento (SUBDERE, 2004).

En la presente década, sin embargo, se han observado interesantes movimientos para impulsar un trabajo sistemático de innovación como política transversal al aparato público, basado en la co-creación entre funcionarios y usuarios. También, a nivel académico se ha mostrado un mayor interés por el tema, creándose centros dedicados exclusiva o parcialmente a la innovación pública (como el Centro de Innovación UC⁶, el Centro de Sistemas Públicos⁷ y el Instituto de Gestión Pública⁸, entre otros).

Para exponer algunas de las iniciativas que se han implementado en Chile, es necesario explicar antes cómo se las categoriza. En primer lugar, dependiendo de su impacto o alcance, la innovación puede ser (Lasagna *et al.*, 2013):

- *Incremental*: se asocia a la mejora continua, trabaja sobre procesos y productos establecidos. No implica grandes cambios ni transformaciones y se lleva a cabo frecuentemente, aun cuando no se identifique necesariamente con procesos de innovación.
- *Radical*: se refiere a crear nuevos productos o servicios, explorando nuevas categorías o espacios donde operar.
- *Disruptiva*: se refiere a la ruptura de los paradigmas o de las reglas del juego establecidas, apostando por un cambio en la experiencia del usuario. Es algo totalmente distinto, que no estaba en los espacios de acción previos de la organización.

La segunda forma de categorizar las iniciativas de innovación, es de acuerdo a su ámbito de acción, esto es, si aplica a nivel de:

- *Modelo de agregación de valor*: cuando modifica el modelo de negocios o de las reglas lógicas en el valor agregado entregado a los usuarios.
- *Procesos*: corresponde a cambios en las fases que posibilitan la generación de valor.
- *Servicios*: son aquellas innovaciones que modifican la oferta de productos que se ofrecen a los usuarios.
- *Canal*: se refiere a cómo cambia la forma en que se comunica y/o interactúa con los usuarios, y cómo se les hace llegar los servicios.

A continuación, se presenta una tabla no exhaustiva desarrollada por una consultora (MINSEGPRES, 2013, pág. 19) con innovaciones en Chile durante los últimos años en el ámbito estatal, haciendo un cruce a nivel de impacto y de ámbito de acción:

⁶ <http://centrodeinnovacion.uc.cl/>

⁷ <http://www.sistemaspublicos.cl/>

⁸ <http://www.politicaygobierno.cl/>

TABLA N° 1: INNOVACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO CHILENO SEGÚN ALCANCE Y ÁMBITO DE ACCIÓN

ÁMBITOS DE ACCIÓN DE INICIATIVAS DESARROLLADAS POR SERVICIOS PÚBLICOS				
ALCANCE DE INICIATIVAS DE INNOVACIÓN	SOBRE EL MODELO APORTACIÓN DE VALOR	SOBRE LOS PROCESOS	SOBRE LA OFERTA DE SERVICIOS	SOBRE LOS CANALES DE INTERACCIÓN CON USUARIOS
INCREMENTAL	- SUBDERE - PROCHILE	- MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN - MOP (MODERNIZACIÓN)	- CORFO (REPOSITORIO) - METRO	- MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA - SERVICIO CIVIL
RADICAL	- BANCOESTADO MICROEMPRESAS - FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA (FIA) - CHILECOMPRA	- COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR (CCHEN) - TRANSANTIAGO	- BIBLIOREDES - CORFO (BIBLIOTECA) - SERCOTEC - MUNICIPALIDAD DE VITACURA - MOP (ACADEMIA) - SEGPRES (CHILE SIN PAPELEO)	- SEGPRES (CHILEATIENDE)
DISRUPTIVA	- UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO REGIONAL			

Fuente: Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2013), pág.19.

La instalación de un proceso sistematizado de innovación en los servicios públicos y otras entidades del Estado vino a aparecer recién en el año 2011, cuando se trabajó en el *Modelo de Gestión de la Innovación en la Ilustre Municipalidad de Conchalí*, abordando principalmente los ejes de Estrategia, Cultura de Innovación, Gobernanza y Gestión Metodológica de la Innovación, entregando excelentes resultados en materia de soluciones encontradas para los vecinos de dicha comuna de Santiago (Aguilera, 2014).

Posteriormente, tomando como base este proyecto piloto, por primera vez en la historia de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), en el año 2012 se abre un concurso para apoyar la generación de procesos permanentes de innovación en el sector público, comenzando con diez servicios a lo largo del país, con resultados dispares entre ellos. En el año 2014 se lanzó el segundo concurso siendo beneficiados otros catorce organismos públicos.

Durante el 2014, el Gobierno de Chile lanzó la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2014), donde uno de sus puntos se orienta a generar una política de innovación en el sector público. El objetivo es que los servicios investiguen cuáles son las innovaciones que harían falta para mejorar su gestión y el valor de sus productos, con tal que los ciudadanos tengan un servicio de mejor calidad.

Al respecto, se anunció también la creación del Laboratorio de Innovación Pública (GobLab), entidad encargada de impulsar y conducir proyectos innovadores que tengan como objeto solucionar problemas del sector público, con el fin de mejorar la productividad de sus organizaciones, la eficiencia en la prestación de servicios que se entregan a los usuarios y la calidad de éstos, esperando impregnar la cultura del sector público con esta forma de trabajar (Geroldi, 2014). Ésta sería una instancia similar a lo observado y estudiado en otros países, como el MindLab de Dinamarca.

El GobLab está regido por los lineamientos de los Ministerios de Economía, de Hacienda, Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Desarrollo Regional, CORFO, Servicio Civil y tres expertos del sector privado. La entidad ya fue lanzada y se espera que durante el primer semestre del año 2015 empiece a trabajar con iniciativas de innovación de diversos servicios públicos del Estado.

IV. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN GENDARMERÍA

Gendarmería de Chile es uno de los servicios públicos más grandes del país, con aproximadamente diecinueve mil funcionarios, y tiene una población de usuarios de más de cien mil personas para las cuales debe cumplir una compleja misión. En estas circunstancias, debe enfrentar múltiples problemas, muchos de ellos de difícil solución y sin los recursos mínimos necesarios, que ponen en el tapete sus prácticas de reclusión, seguridad, condiciones de higiene y calidad de vida, tanto la de sus usuarios como la de sus funcionarios.

IV.1. DESARROLLO DEL PROYECTO FORMAL

Gendarmería de Chile fue uno de los diez servicios beneficiados en el primer concurso de Gestión de Innovación Pública (GIP) de CORFO, obteniendo recursos para implementar la “Plataforma de Gestión de Innovación en Gendarmería de Chile”, y capacitar a una masa crítica de funcionarios con el objetivo de dar continuidad a estos esfuerzos mediante la constitución de una cultura de la innovación dentro del servicio.

El proyecto original, en sus aspectos formales, consideró los siguientes aspectos:

- a) La creación de una estructura organizativa que se ocupara del desarrollo de la innovación en la Institución.⁹
- b) La definición de procesos y procedimientos que facilitaran lo siguiente:
 - el fomento de iniciativas innovadoras.
 - el diagnóstico de los potenciales *focos de innovación*¹⁰.

⁹ Ello se concretó, en el año 2013, con la creación del Equipo de Gestión de la Innovación que, en Marzo de 2014, se fusionó con la ex Unidad de Estudios Criminológicos (UNICRIM) en lo que actualmente es la *Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria* (estudiosinnovacion@gendarmeria.cl)

¹⁰ Un *foco de innovación* es un problema, dificultad o déficit, presente en un ámbito relevante del que-hacer institucional, para el que se han desarrollado propuestas innovadoras dirigidas a darle solución.

- la generación de ideas de mejora.
 - la selección de las ideas según criterios de impacto, factibilidad, costos, originalidad, etc.
 - su formalización en propuestas o *focos de innovación* concretos.
 - un entorno que permita la realización de experimentos controlados.
 - la implementación de las iniciativas.
- c) Una aplicación informática que permitiese respaldar y difundir todo el proceso de Gestión de la Innovación, y evaluar sus resultados.

Para materializarlo, en marzo de 2013 se conformó el *Equipo de Gestión de Innovación* de Gendarmería que, en alianza con Consultora Holos SA¹¹, realizó un estudio diagnóstico con diversas técnicas (entrevistas semiestructuradas y en profundidad, *focus groups* y encuestas en línea), que permitiera identificar potenciales focos de innovación. Tras ello, se definió la aplicación de la metodología de Pensamiento de Diseño (traducción del inglés *Design Thinking*) para capacitar a los primeros funcionarios en el empleo de la innovación como estrategia para optimizar procesos y resolver problemas y necesidades. Al aplicarla en Gendarmería, dicha metodología debió ser adaptada de modo tal, que se pudiera involucrar en la definición de los focos de innovación a las distintas unidades funcionales y posiciones en la jerarquía de la organización. Paralelamente, y a partir del diagnóstico desarrollado, se identificaron y presentaron al Director Nacional alrededor de 65 focos, con el objeto de seleccionar aquellos que fuera prioritario implementar, que en total resultaron ser doce.

De este modo, se constituyeron doce equipos heterogéneos de entre cinco y diez personas, cada uno con su coordinador y responsables institucionales¹²; y a cada uno de ellos se le asignó un foco de innovación, con el que debieron trabajar a lo largo del programa de capacitación. Se desarrollaron 4 talleres, en los que se cubrió cada etapa del Pensamiento de Diseño¹³, entregando así las directrices y el acompañamiento para el desarrollo de cada foco. Cada taller contó con especialistas de la temática abordada, y se realizaron de forma mensual, dando tiempo a los equipos para ir aplicando las herramientas entregadas, y que fuesen pertinentes a los desafíos que planteaban sus respectivos focos. En conjunto, participaron en esta dinámica más de 170 funcionarias y funcionarios de todo el país, y se ejecutaron talleres en las regiones de Antofagasta, O'Higgins, Bío Bío, Los Lagos y Metropolitana.

El nivel de avance de los equipos fue diverso. Se consideró fundamental el liderazgo y compromiso ejercido por los coordinadores, puesto que todos estaban con sus cargas laborales a tope, y debían mostrar capacidad de emprender para encontrar los espacios adecuados, al tiempo que cohesionaban el trabajo de sus equipos.

¹¹ <http://www.holos.cl/>

¹² Siguiendo a Publin (2006) que sugiere que las personas innovan (entre otras razones) motivados por la búsqueda de soluciones a problemas puntuales, específicos y acotados, identificados por ellas mismas.

¹³ Para un mayor entendimiento de esta metodología, ver Anexo.

Paralelo al ciclo del *Pensamiento de Diseño*, se llevaron a cabo las siguientes actividades: (1) la implementación de una plataforma de comunicación virtual para la innovación; (2) un concurso interno para el diseño del logotipo de la unidad de innovación; y (3) el diseño del proceso de innovación institucional.

IV.2. ANÁLISIS DE LOS DESAFÍOS ABORDADOS Y DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS

a) El cambio de paradigmas en Gendarmería

Los paradigmas se definen como el conjunto de experiencias, creencias y valores compartidos por los miembros de una determinada comunidad. Es la forma en que se entiende y explica el mundo. Gendarmería de Chile tiene sus propios paradigmas que condicionan la manera de hacer las cosas y de desarrollar sus actividades, casi sin cuestionamientos, dando por sentado que las cosas “siempre se han hecho así”.

No se pretende señalar que los paradigmas actuales no son correctos ni que las cosas no se han hecho bien. Como se indicó en la introducción, el mundo y la sociedad va cambiando, lo que exige nuevas respuestas a nuevas demandas y nuevas necesidades. Por ello es necesario revisar y cuestionar permanentemente los paradigmas vigentes, para ver si éstos satisfacen o responden adecuadamente dichas demandas y necesidades.

En este sentido, la innovación no pretende ser un objetivo o un fin en sí mismo, sino ser una herramienta o mecanismo para adaptar y/o modificar la manera de hacer las cosas. En Gendarmería de Chile, los cambios de paradigmas se han generado principalmente desde el exterior de la organización. Diversas modificaciones legales han obligado a modificar la manera de actuar y de responder los nuevos requerimientos asociados a nuevas leyes. Se puede mencionar la Ley de Rebaja de Condena¹⁴, la Ley de responsabilidad penal juvenil¹⁵, la Reforma Procesal Penal, el sistema de concesiones para ampliar la infraestructura penitenciaria, la Ley de Penas Sustitutivas¹⁶, entre otros.

El desafío entonces, es lograr cambios de paradigma desde el interior de la organización, siendo co-creadores del desarrollo y evolución del mismo Servicio público, más que ser meros ejecutores y/o receptores de decisiones tomadas por otros actores.

En este sentido, los funcionarios comprenden y conviven con los usuarios, conocen los procesos internos junto con las reglamentaciones asociadas que facilitan o complejizan el quehacer, y la gran mayoría ingresó a Gendarmería por vocación de servicio público o por influencia familiar. Una gran prueba de ello ha sido la participación de funcionarios en diversas iniciativas que reconocen proyectos innovadores desarrollados por éstos, de los que se hará una breve referencia a continuación.

¹⁴ Ley N°19.856, que crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta. Extraída de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=207292>.

¹⁵ Ley N°20.056, que establece un sistema de responsabilidad a adolescentes infractores de la Ley Penal. Extraída de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=244803>.

¹⁶ Ley N°20.603, que modifica la Ley N°18.216 de Medidas Alternativas a la Reclusión. Extraída de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1040510>.

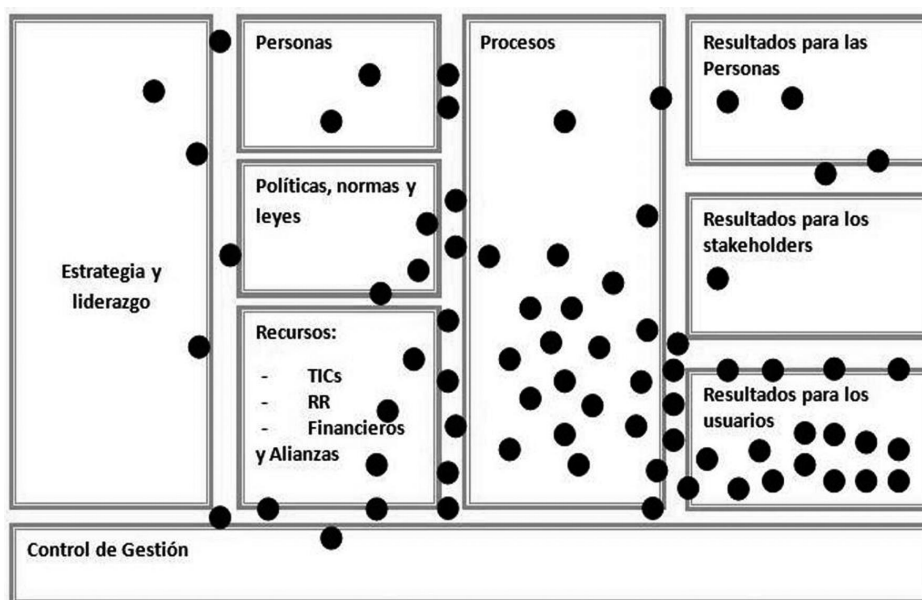
b) Fomento a la participación de Gendarmería en proyectos de innovación internos y externos

De forma simultánea a la realización del proyecto al interior de la Institución, se fomentó la participación de los funcionarios en los concursos *Desafío Chile Gestiona*, que llevó a cabo el Ministerio de Hacienda durante los años 2012 y 2013, así como el concurso *Desafío Innovación*, que llevó a cabo el Servicio Civil el año 2014.

En estas tres instancias, se presentaron un total de 73 iniciativas innovadoras, involucrando a 227 funcionarios de todo el país. La transversalidad de profesiones y proyectos presentados, desde todas las plantas y subsistemas que posee Gendarmería, así como en variadas temáticas (desde temas de administración y gestión de recursos hasta procesos de reinserción social), demuestra que hay funcionarios con motivación y empeño para transformar el frente de trabajo en el cual laboran. Y la mayoría de estas iniciativas provinieron desde los niveles más operativos.

¿Y dónde se “ubican” las iniciativas de innovación que fueron presentadas en dichas instancias por los funcionarios de Gendarmería?¹⁷ En la siguiente figura se presenta el ámbito de acción de cada una de ellas:

FIGURA N°1: MODELO EFQM MODIFICADO PARA LAS INICIATIVAS DE INNOVACIÓN PRESENTADAS EN CONCURSOS DE LOS AÑOS 2012, 2013 (CONCURSO DESAFÍO CHILE GESTIONA DEL MINISTERIO DE HACIENDA) Y 2014 (CONCURSO DESAFÍO INNOVACIÓN DEL SERVICIO CIVIL)



Fuente: Elaboración Propia.

¹⁷ Sobre la base de dimensiones de gestión. Fuente: EFQM, con adaptaciones de Consultora Holos S.A. Documento interno, disponible en la Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria (Rosas 1264, Santiago, estudiosinnovacion@gendarmeria.cl)

Se puede apreciar que la mayoría de las iniciativas de innovación se han realizado más en el área de procesos que en otros ámbitos, y orientados hacia resultados para los usuarios. En menor medida, se han realizado iniciativas en estrategia y liderazgo, en las personas y *stakeholders*¹⁸, en normativa y control de gestión.

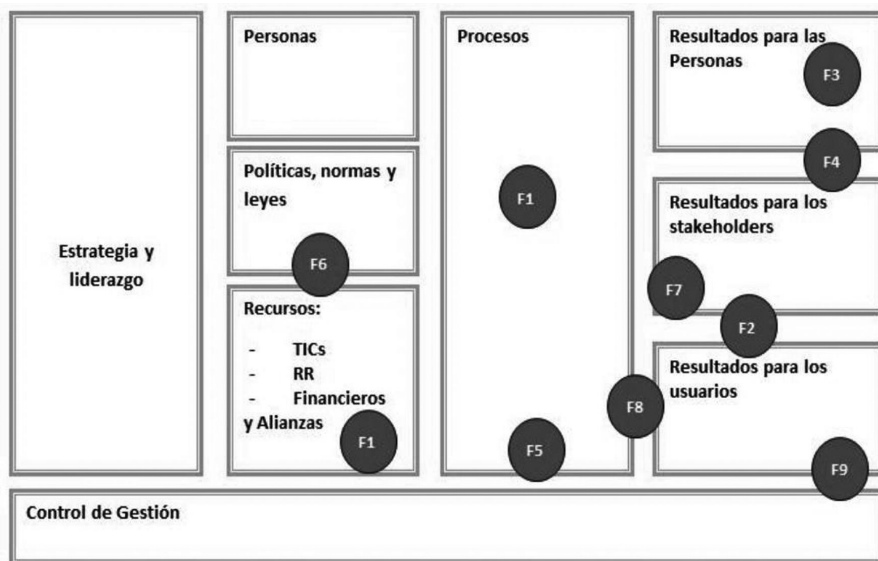
En este punto cabe señalar que las iniciativas presentadas fueron realizadas sin la metodología de Gestión de Innovación planteada en este artículo, sino sólo con las ideas que los funcionarios de cada equipo de trabajo desplegaron durante la actividad, muchas veces con escaso apoyo de las instancias superiores y con muy limitados o nulos recursos.

Lo anterior lleva a preguntar, ¿cuántas nuevas iniciativas y en qué otras áreas se pueden desarrollar innovaciones con el apoyo de metodología, orientación y coordinación?

Adicionalmente, el desarrollo del proyecto “Plataforma de Gestión de la Innovación en Gendarmería de Chile”, decantó finalmente en diez focos de innovación claramente especificados y obtenidos de una selección de más de 65 potenciales proyectos, levantados dentro de la organización. Se debe agregar que éstos representaron el interés de la Alta Dirección de la época por potenciar ciertas áreas definidas como críticas dentro de la institución.

Se presenta un diagrama con los focos de innovación seleccionados¹⁹:

FIGURA N° 2: MODELO EFQM MODIFICADO PARA LOS FOCOS DE INNOVACIÓN SELECCIONADOS



Fuente: Elaboración Propia.

¹⁸ *Stakeholders* son todas aquellas Instituciones y personas que se ven afectadas o que tienen interés en las decisiones adoptadas por una organización.

¹⁹ *Ibid* Figura N° 1.

Los focos que fueron definidos son los siguientes:

- F1. Disponer de un sistema que asegure la calidad y disponibilidad de información para tomar decisiones oportunas y confiables.
- F2. Disminuir los tiempos y mejorar la calidad de reacción ante un conflicto y evento crítico en el establecimiento penal y fortalecer la capacidad de reacción.
- F3. Fortalecer las condiciones de Liderazgo en los funcionarios Planta I y Planta III.
- F4. Mejorar el plan de formación, perfeccionamiento y capacitación institucional.
- F5. Mejorar el sistema de control de acceso de materiales externos.
- F6. Carencia de sistematización de normativa e instrucciones internas, con herramientas de búsqueda rápida y en línea.
- F7. Mejorar el grado de pertenencia del personal civil.
- F8. Disminuir la tasa de ausentismo laboral por licencias médicas y mejorar la salud ocupacional para los funcionarios de Gendarmería.
- F9. Revisión permanente de buenas prácticas.
- F10. Optimizar el tiempo de ejecución de los sumarios y establecer criterios o buscar herramientas para definir cuándo disponer los sumarios.

Existen coincidencias entre las áreas de interés institucional y en las que los funcionarios, por sí solos, han generado iniciativas. Ésta es una forma de ver claramente dónde están las principales falencias que no han podido ser resueltas de forma contundente por el Servicio, lo que representa oportunidades tremendas para trabajar de una forma distinta, tal como la que se propone en este proyecto. De forma más concreta, se puede establecer que hubo una amplia búsqueda de nuevas soluciones en la zona derecha del modelo EFQM, en donde se localizan las áreas relacionadas a los Resultados hacia *Stakeholders* y, principalmente, hacia los Usuarios. También se concentra una gran cantidad de iniciativas que se enfocan en los procesos mismos dentro de la institución.

Una probable explicación, es que los funcionarios que tratan directamente con los usuarios (en las Unidades Penales, por ejemplo, son los que se relacionan diariamente con los internos), han desarrollado la capacidad de detectar aquellas falencias que se está teniendo en la entrega de los servicios de Gendarmería. Son ellos los que crean la experiencia del servicio y los que conocen de primera mano los problemas operativos.

Muchos de los problemas detectados tienen que ver, precisamente, con la falla o ausencia de procesos claramente identificados y estandarizados, que han sido problemas de larga data, y que no han podido solucionarse de forma concreta. Por ende, la necesidad de seguir trabajando en estos temas, lo convierten en una de las temáticas estratégicas que debiera tomar el servicio como prioritaria para mejorar su gestión.

Así, dentro de las soluciones provistas, se tiene nuevas alternativas de reinserción social, que van más allá de las herramientas y programas tradicionales, mejoras en las condiciones para las visitas de los internos, procedimientos simplificados para los egresados que buscan limpiar antecedentes, entre otros²⁰. Sin embargo, estas iniciativas más enfocadas a los usuarios provienen de las unidades penales y/o de regiones (Figura N° 1). En cambio, los focos que aparecen en la Figura N° 2 están más dispersos, siendo temáticas que fueron definidas a nivel central, lo que refleja una mirada más bien estratégica de los problemas que aquejan a la institución.

Estas distinciones muestran que se requiere de un trabajo por capas en la definición de problemas y soluciones que se pueden abordar mediante innovación. A nivel central los focos están en aspectos más bien relacionados al nivel estratégico, mientras que a nivel local los temas que sobresalen son los operativos. El trabajo por capas propuesto se traduce en que resultará difícil diseñar soluciones de forma inversa (el nivel local que trabaje temas estratégicos, que a nivel nacional se vean los operativos), por lo que las temáticas a resolver deben y serán distintas. En este sentido, la Unidad de Estudios e Innovación deberá velar por la congruencia de ambas capas, que estén alineadas en todo momento y dirigiendo el sentido de ambas, estableciendo los procedimientos y lineamientos acordes para el cumplimiento de ello.

Del mismo modo, se puede apreciar que hay áreas donde no se han llevado adelante iniciativas de innovación, o relativamente muy pocas. Estas áreas corresponden a Estrategia y Liderazgo, Control de Gestión y Personas. Probablemente, esto se debe a que estas instancias más bien están ancladas en las más altas autoridades, por lo que pueden verse como áreas en las cuales no hay que “meterse”. Sin embargo, resulta extraño que la aparición de iniciativas en estas áreas solo provenga desde las regiones (Figura N° 1), no habiendo alguna que se origine desde la Dirección Nacional (Figura N° 2), lo que contradice la tesis planteada anteriormente. Sin embargo, si se analizan detenidamente los focos, estos tienen componentes estratégicos que explican las orientaciones y los énfasis de los proyectos desarrollados en esa instancia.

c) El cambio en la motivación de los funcionarios

Otro de los objetivos del proyecto era desarrollar capital humano para disponer de una masa crítica necesaria para activar un proceso permanente de innovación en la institución. Para dicho fin, se realizaron llamados abiertos a los funcionarios a través de los canales de comunicación disponibles, como correos electrónicos y publicaciones en la intranet institucional. Con ello se logró atraer a funcionarios que, por sus características personales, estaban motivados y buscaban permanentemente generar aportes en sus puestos de trabajo.

Adicionalmente, respondiendo al llamado realizado por el equipo del proyecto, los diferentes niveles de jefaturas a los que se recurrió para fortalecer el proyecto definie-

²⁰ Un listado detallado de las iniciativas que se diseñaron pueden ser encontradas en la Intranet de la Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria.

ron la participación de ciertos funcionarios, dentro de los cuales se pudo identificar claramente dos grupos de personas. Un primer grupo fue constituido por personas que, sin haber tenido intenciones iniciales de participar del proyecto, ya sea porque la información no le llegó oportunamente o porque no lo encontraron relevante, al empezar a participar de los talleres se integraron inmediatamente en la dinámica que se esperaba. Un segundo grupo fue constituido por personas que sentían que la participación en este tipo de actividades no tenía sentido ni se lograría desarrollar nada nuevo.

La participación de este último grupo de personas produjo, en ciertos momentos, tensiones y algún grado de conflictividad. De hecho, sólo se necesita un pequeño grupo de personas de estas características para arrastrar a un grupo motivado en una espiral descendente de críticas, desencanto, desmotivación y abandono. Esta fue una condición que los participantes habían experimentado muchas veces antes, al integrar equipos de trabajo: reuniones y comisiones de diversa índole, de poca productividad, cuya actividad principal era la descarga de sensaciones y energías negativas, con poco o nulo resultado concreto. Experiencias como estas condicionan fuertemente las expectativas de los funcionarios, cuando son invitados a participar en talleres.

Sin embargo, al desarrollar los talleres de innovación acotando los momentos de descargas críticas, y al cambiar la mirada hacia la perspectiva del usuario, empatizar de manera activa con ellos, generar ideas sin limitaciones ni críticas, y reunir las bajo diversas “ideas fuerza”, se logró en poco tiempo que los participantes se motivaran con la empresa. Percibieron que el trabajo desarrollado se centraba en sus problemas y generaba lineamientos generales con muchas ideas posibles para resolverlos. Esto generó un ambiente de trabajo positivo, en el que hasta los más reticentes experimentaron mejoras en su desempeño, pudiéndose observar, entre otros, los siguientes efectos:

- Mayor apertura para compartir experiencias tanto laborales como personales, conocimiento, ideas y propuestas orientadas al foco de desafío desarrollado.
- Mayor capacidad para escuchar a los demás, con capacidad empática y sin críticas preconcebidas.
- Espíritu de cuerpo en los equipos de trabajo.
- Sinergia en el trabajo en equipo.
- Enfoque en el desafío planteado, traduciéndose en poca dispersión hacia otros temas o críticas no constructivas.

Uno de los aspectos más interesantes para el equipo conductor del proyecto fue observar, dado los efectos anteriormente mencionados, los procesos de cambio que se produjeron en los participantes de los diferentes talleres. Se les puede resumir como un “volver a creer”, re-encantarse con las labores que se desarrollan en el trabajo y salir de la zona de confort, que es el espacio conocido, a menudo tan cómodo que adormece, aletarga el espíritu y el deseo de explorar nuevas formas de vivir.

Estos espacios de trabajo permitieron a los participantes reencontrarse con la creatividad sin restricciones. La invitación a soñar fue percibida de forma genuina por los funcionarios, quienes se permitieron expresar su visión sobre el tema que se estaba tratando. Por supuesto hubo personas más introvertidas que otras y se sintieron más cohibidas a la hora de dar tiraje a su creatividad, pero una vez insertos en un equipo de trabajo donde todos podían aportar, la misma fuerza que se generó en su interior los empujó a ser participativos.

Pero, ¿por qué la gente vuelve a creer? Esto es debido a que existen elementos que hacen que la experiencia no sea igual a otras antes vividas dentro de la institución. Lo anterior no es antojadizo, puesto que el análisis se basa en las declaraciones que los propios participantes emitieron al culminar los talleres. Algunos de los aspectos más valorados de esta nueva metodología, fueron los siguientes:

- Que se considerara la opinión de los funcionarios de los diferentes escalafones, cosa que no siempre ocurre, más aún si los funcionarios son de regiones. Que del nivel central vengan a escuchar a los funcionarios es altamente valorable.
- La satisfacción de sentir que se aporta efectivamente en el cumplimiento de los objetivos superiores de la institución, puesto que se trabaja en temas concretos de forma novedosa y apuntando directamente a los productos que el servicio debiera entregar.
- El haber tenido la oportunidad de generar iniciativas innovadoras para mejorar las actuales condiciones a través de la inteligencia colectiva. Y el haber aprovechado los talentos disponibles al hacer partícipe a una cantidad importante de funcionarios con actitudes positivas y ganas de asumir riesgos.
- El haber abierto espacios a una amplia diversidad de disciplinas entre los asistentes, lo que impulsó una dinámica de conversación y co-creación, de modo que pudieran no sólo conocer sino entender visiones distintas para un mismo problema.
- El poder trabajar en un ambiente agradable, productivo y libre. La libertad fue altamente valorada, en el sentido que les permitió hacer algo más que el simple trabajo mecánico diario: se ganaron un espacio para poder pensar.
- En relación a lo anterior, o sea la experimentación de algo diferente, se agradeció el salir de la rutina, del espacio de trabajo diario, donde se ven las mismas caras, los mismos muebles y, en general, el mismo ambiente. Esto les permitió cambiar el estado de ánimo y predisponerse de una forma más positiva, generando altas expectativas de logro.
- Se valoró el trabajar con nuevas ideas, herramientas y metodologías porque les permitió introducir aire fresco a las discusiones.
- Por último, la honestidad del equipo monitor fue un aspecto particularmente destacado. Sentir que no se les estaba mintiendo o “vendiendo” un producto, sino más bien hablando desde el corazón, controlando las expectativas, reconociendo

tanto los pro como los contras, así como los obstáculos del camino recorrido. Todo esto permitió generar una conexión de empatía, reflejarse en los demás, notar que hay más gente que está tratando de hacer las cosas de forma distinta y que pueden ser iguales a uno en cuanto a sus deseos, expectativas y frustraciones. Así, se instaló en el ambiente la práctica de hablar con la verdad, generando una mayor confianza.

V. APRENDIZAJES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIÓN EN GENDARMERÍA

Además de lo anterior, se plantea que los elementos fundamentales para que los funcionarios se sientan invitados a creer, son al menos tres:

Un ambiente distendido y alegre, en donde los participantes se sientan cómodos.

No se habla sólo de tener sillas ergonómicas. No hay nada más depresivo que habitaciones oscuras, sin luz natural, con colores opacos, ruidos externos que perturban y con condiciones climáticas adversas. Esto inhibe cualquier intención de ser proactivo a la discusión. Tampoco se debe sentir la jerarquía, lo que no implica que no haya diferentes niveles jerárquicos en cada taller, sino que cada integrante se sienta como uno más, en donde la opinión de uno es tan importante como la del resto.

Monitores que motiven la participación.

Si quien dirige el taller no es capaz de transmitir el mensaje, de tocar la fibra que genere la inquietud, entonces difícilmente podrá llamar la atención de los participantes. El material de apoyo es fundamental para comunicar a través de las imágenes y la acción misma, logrando mejores resultados que la lectura o el simple escuchar.

Mantenerse enfocados en la realidad de la institución.

Es muy fácil hablar de las bondades de la innovación. Ejemplos hay muchos, pero generalmente se ha abordado en el mundo privado, lo que puede resultar ajeno para los participantes. Hay que tener presente la misión de la institución y cuáles son los servicios que se ofrecen, nunca perder el horizonte para así generar la pertinencia del tema.

El desarrollo del proyecto "Plataforma de Gestión de la Innovación en Gendarmería de Chile" ha permitido reconocer la innovación pública como mecanismo para responder a las demandas y exigencias de una ciudadanía más empoderada. Por otra parte, la aplicación de la metodología de *Design Thinking* ha demostrado grandes potencialidades, por cuanto se observó en este proceso que:

- a. Exige a los funcionarios empatizar y experimentar los impactos del servicio en las vidas de sus usuarios, repensando sus roles y generando motivación interna para el desarrollo de sus tareas. Los usuarios pueden ser internos y externos, es decir, incluye a todos los funcionarios del servicio.

- b. Reactiva en los funcionarios la capacidad para poner en marcha su creatividad para encontrar soluciones que mejoren su labor y las vidas de sus usuarios.
- c. Facilita el encuentro entre distintas personas y funciones, al constituir equipos interdisciplinarios frente a los desafíos, lo que genera pertenencia e identidad en la organización.
- d. En un contexto en el que los problemas que enfrenta la sociedad y la institución se van complejizando (transición demográfica, marginalidad juvenil, cambio climático, entre otros) y los recursos son siempre escasos, la innovación apunta a hacer más con menos, generando eficiencias basadas en un concepto ético de servicio público.
- e. Ante una ciudadanía cada día más exigente y empoderada, es fundamental mejorar los servicios para entregar respuestas satisfactorias a las demandas ciudadanas, razón por la que innovar pensando en las personas se constituye en una oportunidad para democratizar el servicio público.

El proceso de implementación tampoco ha estado exento de dificultades, las cuales apuntan principalmente en dos direcciones:

- a. La carga laboral de los funcionarios, que impide muchas veces la participación sistemática en los talleres y tareas de cada equipo de innovación. En este sentido, el involucramiento de los directivos de la organización es central para alinear a los mandos medios y permitir la asignación de tiempos a los funcionarios para asistir a los talleres y reuniones de equipo (Weissbluth, 2008).
- b. La excesiva burocracia en los procesos, ya que cada acción que debe ser visada por los directivos del servicio, muchas veces toma semanas para ser aprobada, entorpeciendo la implementación de las innovaciones.

Otros aspectos que generan un balance positivo del proyecto se relacionan a:

- a. Participación de diferentes estamentos en las distintas etapas del proyecto, lo que constituye un proyecto inclusivo y participativo.
- b. Las capacitaciones en regiones, que fueron muy valoradas por los funcionarios, tanto por la temática y metodología de trabajo, como por la oportunidad de trabajar en soluciones locales y ajustadas a su propia realidad.

Como se indicó, el desarrollo de este proyecto ha permitido reconocer cómo la innovación permite adaptarse a los cambios del entorno, a las demandas y exigencias de la sociedad. Constituye un primer paso para que Gendarmería pueda incorporar en la cultura organizacional al *Design Thinking* como estructura para enfrentar los desafíos del día a día y los cambios que vendrán.

El aprendizaje ha sido enriquecedor, pero se requiere constancia y perseverancia para conducir y liderar este proceso, por cuanto la innovación siempre lleva un riesgo asociado el cual no todos están dispuestos a correr, cuyos beneficios en muchas ocasiones se obtienen en el mediano y largo plazo.

VI. DESAFÍOS PARA GESTIONAR LA INNOVACIÓN EN GENDARMERÍA

Retomando este último punto, se hace necesario construir espacios controlados de tal forma que los funcionarios puedan “arriesgarse” sin temor. Por ello, la Unidad de Estudios en Criminología e Innovación Penitenciaria debiera avanzar en buscar instancias para el desarrollo de las ideas y prototipos, y mediante la prueba y error, encontrar soluciones innovadoras sin afectar el normal funcionamiento de la institución, ya que de esta forma se controlaría el riesgo asociado en caso de fallas. Por ello, la idea de un Laboratorio de Innovación GENCHI es una alternativa a explorar, similar al Laboratorio de Innovación anunciado por el Gobierno.

Como se observó anteriormente, existen espacios de mejora no abordados en las primeras instancias de trabajo. Esto plantea que, de acuerdo a los lineamientos estratégicos que planteen las autoridades, quedan zonas de gestión que necesariamente deben ser exploradas. Esto no indica necesariamente que se deba trabajar ahí, sino más bien se requiere investigar si la ausencia de iniciativas que apunten a Estrategia y Liderazgo, Personas y Control de Gestión se debe a que no existen grandes problemas en estas áreas o si en verdad se han transformado en aspectos más bien postergados. Una posible explicación a este fenómeno puede ser que al ser temas estratégicos, que no bajan a los niveles más operativos, son mucho más difíciles para los funcionarios abordarlos, dado que en su día a día se ven enfrentados a problemas más cotidianos y palpables.

Lo que le queda a la Sección de Gestión de Innovación es asentar los procesos de innovación, con tal de que en el futuro los funcionarios no necesiten de un equipo de la Dirección Nacional para llevar a cabo instancias de desarrollo de ideas, sino que sea parte de una práctica constante en la institución. Para ello, en primer lugar se necesita llegar a todas las regiones para entregar y capacitar a los funcionarios con las herramientas y técnicas, con tal de que sean agentes en cada una de sus Unidades. En este sentido, se visualiza realizar Talleres o Cursos de Formación de Líderes de Innovación, aspecto a considerar una vez que se haya podido alcanzar en todas las regiones la tarea de utilizar la innovación.

Otro punto importante, es que se requiere trabajar en la búsqueda de los recursos financieros. En general los presupuestos no consideran partidas de libre disposición para el desarrollo de iniciativas de innovación. La necesidad de recursos se apunta en el sentido de financiar posibles implementaciones que surjan de las jornadas de innovación o de aquellas que se observen localmente como una buena solución diseñada por los funcionarios. A su vez, se pretende realizar concursos que permitan detectar estas innovaciones y difundirlas, permitiendo también el reconocimiento de los funcionarios. Finalmente, como parte de las actividades, está el conocer las iniciativas desarrolladas de forma propia por los funcionarios, o incluso trabajar con ellos, por lo que se hará necesario ir a regiones para observarlos en terreno. Por lo tanto, se requiere de un esfuerzo adicional de poder captar recursos que no necesariamente podrán obtenerse dentro de los márgenes institucionales, dado que las

prioridades son otras, sino más bien se busca fuera de la institución, ya sea en fondos concursables, utilización de RSE (Responsabilidad Social Empresarial) u otras instancias afines.

Finalmente, el gran desafío es poder generar una red de innovadores a lo largo de todo el país, con tal de contar experiencias, co-crear y generar sinergias (que lamentablemente, por los silos organizaciones o restricciones geográficas no se dan). La utilización de las TIC's (Tecnologías de la Información) es una herramienta potente que se debe empezar a explotar.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

A la luz de los puntos tratados a lo largo de este documento, se aprecia que la innovación pública es una tendencia a nivel mundial, que se impone día a día no como una moda, sino como una cualidad que permite a los Estados mantener la sintonía con sus ciudadanos, permitiendo dar respuestas oportunas y adecuadas a las necesidades y requerimientos que éstos presentan. Chile no está ajeno a esta tendencia y busca desarrollar y potenciar la innovación pública como política de Estado, desarrollando y articulando programas como el de Gestión de la Innovación Pública de CORFO.

La propuesta de valor que se ofrece desde esta experiencia en Gendarmería, es que si las instituciones son capaces de ampliar la articulación de instancias de desarrollo de iniciativas mediante los procesos de innovación, las oportunidades de mejoras aumentarán de forma notoria en cantidad, calidad y oportunidad. A su vez, tener procesos sistematizados y gestionados desde un nivel estratégico entrega valor agregado que no se logra con las innovaciones espontáneas. En definitiva, la implementación de la Gestión de la Innovación en los servicios públicos contribuirá a potenciar los siguientes aspectos:

1. El trabajo colaborativo. Trabajar de forma interdisciplinaria permite entregar visiones distintas, ya sea por la experiencia o el conocimiento técnico, lo que sin lugar a dudas enriquece la discusión y la elaboración de soluciones innovadoras. Desde el punto de vista de las instituciones, estos elementos son de alto valor, porque permite ocupar los talentos diversos de forma transversal.
2. El uso de herramientas y técnicas probadas. El equipo del nivel central puede apoyar la generación de ideas y soluciones, poniendo a su disposición herramientas así como técnicas de innovación que han sido utilizadas de forma masiva, cuya efectividad ha sido probada. Estas herramientas provienen de distintos ámbitos de las ciencias, principalmente de las sociales, por lo que tienen una base científica. Así, con el uso de estos elementos se puede alcanzar mayores niveles de creatividad, generando atmósferas ideales para el surgimiento de ésta, focalizando las discusiones de los participantes.

3. El alineamiento estratégico. Tener un monitoreo a nivel central y con los procesos adecuados de gestión pueden alinear las innovaciones realizadas con las prioridades de la autoridad, enfocándose hacia los lineamientos estratégicos definidos para la institución, y que vayan, de forma directa o indirecta, en el cumplimiento de la misión institucional.
4. La generación de redes y el quiebre de los silos organizacionales. Al poder dirigir los procesos innovativos, como consecuencia del trabajo colaborativo y la multidisciplinariedad, los funcionarios interactúan entre sí con diferentes áreas, lo que contribuye a la generación de contactos con personal que cumplen funciones similares y/o con intereses comunes, incentivando la comunicación en el trabajo por fuera de las instancias generadas por la Gestión de la Innovación. De este modo, la insularidad que se genera en los servicios públicos se va transformando lentamente en trabajo en redes, con los consiguientes beneficios de transferencia de información y de conocimiento, las buenas relaciones laborales y el sentido de comunidad.

Desde la experiencia de Gendarmería en este esfuerzo por establecer y consolidar la innovación pública en los servicios del Estado, se pueden detectar algunos factores que han resultado positivos para llevar adelante esta iniciativa, como otros que pueden representar un riesgo en su implementación, tropiezos y frustraciones en las expectativas tanto de autoridades como de los funcionarios. Entre los factores de éxito identificables para llevar a cabo de forma sustentable y robusta la implementación de un sistema de Gestión de la Innovación, se pueden mencionar:

1. La selección del equipo coordinador interno, compuesto por personas motivadas e interesadas en procesos de modernización e innovación, que posean y/o desarrollen capacidades de negociación y persuasión.
2. Contar con el apoyo institucional formal. El hecho de permitir el desarrollo de un proyecto de estas características con el respaldo de la autoridad, ya es un *plus*.
3. Posicionar al equipo coordinador interno dentro de la estructura orgánica de la institución. Esto permite tener respaldo administrativo de las acciones que se emprendan.
4. Identificar y trabajar con aliados internos. Llevar a cabo la implementación de un sistema de gestión de innovación requiere esfuerzos institucionales en varios frentes, por lo que es necesario identificar cuáles son los aliados internos que se requieren.
5. Reconocer a los líderes innatos en innovación presentes en la organización. Es muy relevante identificarlos y convocarlos a trabajar en conjunto, ya que muchas veces son referente de sus pares.
6. Realizar difusión de las actividades. Lo que no se comunica y difunde se invisibiliza, perdiendo la relevancia que posee, por lo que es altamente recomendable disponer de canales formales para mostrar al resto de la institución lo que se

está realizando. Idealmente, comprometer a la Alta Dirección en la difusión de las actividades, ya que refuerza el apoyo institucional a las iniciativas.

7. Reconocimiento permanente de los participantes. Es un gran aliciente para los funcionarios el sentir el reconocimiento institucional por las acciones de innovación que desarrollan, lo que permite mantener la motivación por participar.
8. Orientar las actividades y capacitaciones de innovación al quehacer propio de los equipos de trabajo, para que vean coherencia y utilidad práctica de la metodología.
9. Tratar de plasmar resultados concretos y tangibles, en plazos razonables. Esto es útil para verificar la utilidad de la innovación en la resolución de problemas.

En tanto, algunos de los factores de riesgo a considerar en la implementación de un sistema de Gestión de la Innovación son:

1. La dedicación de tiempo al proyecto, ya que generalmente no es de exclusividad y hay que seguir haciendo las actividades propias (principalmente los participantes en los equipos de innovación). Durante la implementación se requiere disponer de los funcionarios que participan en los equipos de innovación para capacitar en la metodología, la practiquen y la asimilen. El objetivo es que los funcionarios utilicen estas herramientas en sus actividades cotidianas.
2. Bajo apoyo de la autoridad. Es un gran factor de riesgo, principalmente frente a cambios de autoridades. La capacidad de negociación y persuasión del equipo de gestión de innovación es fundamental para mantener el apoyo formal.
3. Bajo apoyo de mandos intermedios (los que autorizan a los participantes de los equipos). A veces los mandos intermedios mantienen el *statu quo* y son reacios a cuestionar paradigmas. Es fundamental entender que estas situaciones pueden producirse, por lo que se hace necesario disponer de las herramientas necesarias para enfrentarla.
4. Abordar en primera instancia desafíos muy grandes que no se logren concretar, ya que generará frustración y sensación que el método no funciona. Es necesario ser realista y aterrizado con las expectativas iniciales. En cambio, considerar desafíos pequeños o de bajo impacto, ya pueden generar sensación de hacer cosas sin valor. Se debe considerar este factor y procurar que no por querer mostrar resultados concretos, éstos sean de poca utilidad o no centrados en las personas.

Finalmente, es relevante mencionar que los funcionarios públicos tienen una necesidad de conversar y reflexionar sobre su trabajo, ya que se ven involucrados en las vidas de sus usuarios, y en el espacio de sus tareas no tienen el tiempo ni el espacio para desarrollar meta cogniciones acerca de sus roles. El capital humano es el activo central de los servicios públicos en las sociedades modernas, y en este sentido la experiencia narrada en Gendarmería de Chile demostró que los prejuicios que se

tienen sobre el funcionario público están asociados a la falta de sentido de su tarea, pues cuando ésta se vuelve impersonal y mecánica, se pierde la cualidad humana que es la base del proceso de co-creación en que se sustenta el servicio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera, P. (2014). *Gerencia Innova. Concurso Gestión de la Innovación en el Sector Público* [en línea]. Extraído desde http://www.sistemaspublicos.cl/wp-content/files_mf/presentacionpatricioaguileraseminarioinnovacionpublica.pdf. [2015, 11 de Marzo].
- Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) (2014). *Concurso Gestión de la Innovación en el sector público 2014* [en línea]. Extraído desde <http://www.corfo.cl/downloadfile.aspx?CodSistema=20020129172812&CodContenido=20111230116015&CodArchivo=20140310105734> [2015, 11 de Marzo].
- Geroldi, F. (2014, Noviembre 13). Chile tendrá su primer laboratorio de innovación gubernamental. *El Pulso*, p. 22.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2014). *Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento* [en línea]. Extraído desde <http://www.agendaproduktividad.cl/wp-content/uploads/2014/05/Agenda-de-Productividad-Innovacion-y-Crecimiento.pdf> [2015, 11 de Marzo]
- Lasagna, M.; Marcet, X. y Sánchez, C. (2013). *Innovación pública. Un modelo de aportación de valor* (2a. ed.). Santiago, Chile: Ril Editores.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES) (2013). *Informe final Modelo de Gestión de la innovación para la Unidad de Modernización del Estado* [en línea]. Extraído desde http://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/43972/1/Informe%20FINALUnidadModernizacionyGobiernoDigital_final.doc [2015, 11 de Marzo].
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), del Ministerio del Interior (2004). *Innovación desde el funcionario municipal*. Santiago: LOM Editores [en línea]. Extraído desde http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articulos-66042_recurso_1.pdf [2015, 11 de Marzo].
- Puttick, R.; Baeck P. y Colligan P. (2014). *I-teams: The teams and funds making innovation happen in governments around the world* [en línea]. Extraída desde http://theiteams.org/system/files_force/i-teams_June%202014.pdf. [2015, 11 de Marzo].
- Stickdorn, M. y Schneider, J. (2012). *This is Service Design Thinking*. Amsterdam: BIS Publishers.
- Waissbluth, M. (2005) *La Reforma del Estado en Chile 1990-2005. Diagnóstico y Propuestas de Futuro* [Documento N°76, Serie Gestión]. Santiago: Centro de Gestión, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile [en línea]. Extraído desde <http://www.dii.uchile.cl/~ceges/publicaciones/ceges76.pdf> [2015, 12 de Marzo].

Waissbluth, M. (2008). *Gestión del cambio en el sector público* [Documento N°109, Serie Gestión]. Santiago: Centro de Gestión, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile [en línea]. Extraído desde <http://www.dii.uchile.cl/~ceges/publicaciones/109%20ceges%20MW.pdf> [2015, 12 de Marzo].

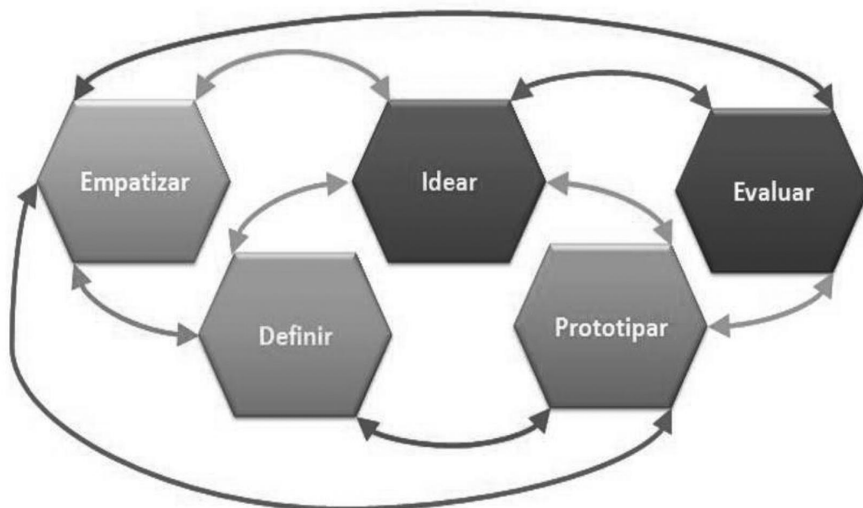
ANEXO METODOLOGÍA DEL PENSAMIENTO DE DISEÑO

La metodología de Pensamiento de Diseño consiste en una aproximación humano-céntrica basada en el diseño, con el objetivo de ayudar a las organizaciones del sector público y privado a innovar y crecer. Posee cinco fases que completan un ciclo iterativo: empatizar, definir, idear, prototipar y evaluar. La manera en que sitúa la experiencia de los usuarios en el centro, enfocándose en las necesidades de las personas a través de la identificación de los comportamientos de éstas, es especialmente apta para el diseño de servicios públicos, siendo el *Design Thinking* una de las herramientas más utilizadas para la Gestión de la Innovación en el mundo.

El diseño de servicios, desde esta perspectiva, se basa en cinco principios (Stickdorn et al, 2012):

1. Centrado en el usuario: los servicios deben experimentarse a través de los ojos de los usuarios.
2. Co-creativo: todos los involucrados deben ser incluidos en el diseño del servicio. Implica la co-creación de Valor Público.
3. Secuencial: el servicio debe ser visualizado como una secuencia de acciones interrelacionadas.
4. Evidenciar: los servicios intangibles deben ser visualizados en términos de artefactos concretos.
5. Holístico: el entorno completo de los servicios debe ser considerado.

Las etapas del Pensamiento de Diseño se exhiben en la siguiente figura:



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de la metodología de *Design Thinking*.

En primer lugar se desarrolla la definición, observación y comprensión empática, con el objetivo de comprender las necesidades de los usuarios a través de herramientas como la entrevista in situ, mapas de empatía, entre otras, para finalmente definir en forma precisa cuál es la oportunidad-necesidad que se buscará abordar.

A continuación, se procede con el pensamiento creativo, con el fin de desarrollar la mayor cantidad de ideas y conexiones novedosas en relación a la oportunidad-necesidad abordada, para lo que se aplicaron herramientas como la lluvia de ideas y el pensamiento lateral, entre otras. Al tener muchas ideas, mediante criterios como impacto, factibilidad, costos, es posible seleccionar la más adecuada para el contexto en el cual se está sumergido, la que puede ser una mejora o una innovación.

En tercer lugar, se realizan los prototipos, con el fin de entender la importancia de probar y fallar en forma económica mediante prototipos (simulaciones) de la mejora o innovación seleccionada, haciendo que los usuarios retroalimenten el proceso, para ir mejorando el prototipo.

Finalmente, y como parte de la gestión de proyectos, cuya literatura es abundante, se requiere de una evaluación constante, a fin de analizar las mejoras que se necesitan -en caso de ser necesario-, y monitorear si el objetivo principal se está solventando (el cual es aminorar el problema inicialmente detectado).

Esta secuencia es lógica, pero que no necesariamente debe ser así en la práctica. La ventaja del Pensamiento de Diseño es que las etapas pueden intersectarse, como también las transiciones pueden ser bidireccionales, saltando hacia atrás o hacia adelante. Ello permite ajustes a medida que se avanza, lo que lo hace una herramienta dúctil para mitigar efectos no deseados, y potenciar aquello que se quiere obtener.

SUICIDIOS EN LA POBLACIÓN PENAL DEL EPC LA GONZALINA, RANCAGUA: ANÁLISIS DEL FENÓMENO A PARTIR DEL CAMBIO EN LA SUBCULTURA CARCELARIA Y LA REPRISIONIZACIÓN

Alejandro Romero Miranda¹

RESUMEN

El presente artículo expone los resultados de una investigación cualitativa de corte exploratorio-descriptivo, realizada entre mayo de 2013 y octubre de 2014. En ella, se indagan las principales modificaciones y alteraciones en la subcultura carcelaria tradicional al interior de un Establecimiento Penitenciario Concesionado (EPC) producto de su régimen de vigilancia-reclusión y la influencia de este hecho en la manifestación de conducta suicida en los internos. Del mismo modo, explora factores de riesgo suicida asociados a la propia interacción entre los reclusos, entre éstos y sus familias, y entre éstos y la Institución, todo en el marco de este nuevo sistema. El estudio se llevó a cabo en el EPC La Gonzalina, Rancagua, Región de O'Higgins, que se cuenta como el primer recinto de este tipo implementado en el país y donde se consumaron los primeros suicidios de internos bajo esta nueva modalidad de reclusión. La muestra estuvo compuesta por un total de veintitrés sujetos, veinte de los cuales se contaban como presidiarios del EPC Rancagua al momento de la investigación, mientras que los tres restantes eran ex reclusos del mismo recinto penitenciario. Los resultados evidencian que, en el EPC, la soledad que experimenta el reo cuando permanece encerrado en celdas individuales, la imposibilidad de convivir según la subcultura carcelaria tradicional y la pérdida del rol y status adquiridos ante los demás reclusos, contribuirían a que la localización subjetiva de los problemas y peligros se desplace desde lo externo hacia su propio mundo interior, donde la falta de recursos personales que les proporcionen fortaleza interna, favorece “el sicoseo” (pensar demasiado en algo hasta llegar a la desesperación). Al no poder transformar su subjetividad en acción concreta (sólo mental) el sujeto se vuelve violento, encausando dicha violencia sobre sí mismo. Todo esto, se resume bajo en concepto de “reprisionización” acuñado por el autor, que da cuenta de esta nueva socialización al interior de las cárceles concesionadas destinada a dismantelar la subcultura carcelaria tradicional.

Palabras clave: *suicidio, subcultura carcelaria, desocialización, espacio de significación, reprisionización.*

¹ Sociólogo, Universidad de Concepción. Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil Universidad Castilla-La Mancha, España. Mail: alejandromeromiranda@hotmail.com.

“La pregunta fundamental es si la vida merece ser vivida.”
(Albert Camus)

I. JUSTIFICACIÓN

El año 2005 entra en funcionamiento el EPC Rancagua, transformándose en el primer centro privado de reclusión del país. Durante su primer mes de funcionamiento se produce el primero de seis suicidios que se registrarán durante el mismo año. Con esto, no sólo se genera alerta en las autoridades, la concesionaria y las familias de los presidiarios, sino que además, se rompe con la imagen de perfección del propio sistema privado (Escobar *et al.*, 2008).

Dentro de los principales factores de riesgo asociados (y que explican) esta dinámica, sobresale la mala adecuación de los internos a las nuevas condiciones de reclusión del sistema concesionado (Escobar *et al.*, 2008; Pardo, 2006), condiciones que no sólo reformulan las propias interacciones de los sujetos, sino además, la propia subcultura carcelaria, la propia prisionización (Segovia, 1995; Valverde, 1991; Haney, 2102; Clemmer, 1858; Wheeler, 1961 y 1974; Cornelius, 1992; Akers *et al.*, 1977) exigiendo a los internos la asimilación de nuevos preceptos para hacer frente a la realidad y sus conflictos cotidianos.

La investigación se circunscribió dentro de ésta línea argumentativa, donde se destinaron esfuerzos para analizar los problemas de adaptación e interacción de los internos con el régimen concesionado, y los desajustes suscitados entre ésta y la subcultura carcelaria tradicional, cuyo resultado genera alteraciones culturales, grupales y personales, donde la conducta autolítica -y el propio suicidio- aparecen como modelos funcionales de resolución de conflictos (Durkheim, 2009).

La pregunta de investigación fue la siguiente: ¿Genera el sistema de reclusión privado cambios en la subcultura carcelaria que influyen en la conducta suicida de los presidiarios?

II. OBJETIVOS

Conocer los cambios en la subcultura carcelaria tradicional bajo el régimen de concesión (cárceles privadas), y la influencia que estos cambios tendrían en la manifestación de conducta suicida en los presidiarios.

Objetivos específicos

- Determinar si existen cambios en la subcultura carcelaria tradicional como producto de la instalación del nuevo régimen de concesión, que actúen como factores de riesgo suicida en la población penal.

- Conocer los principales imaginarios de ideación suicida en la población penal como producto del cambio en la subcultura carcelaria y en los ciclos de interacción entre los propios presidiarios, sus familias y la institución.
- Determinar si existen acciones en curso por parte de la concesionaria (SIGES) destinadas a mitigar el impacto del nuevo régimen carcelario en la vida de los presidiarios y prevenir la aparición de conducta suicida en la población penal.

III. METODOLOGÍA

Se realizó una investigación de carácter exploratorio y descriptivo, como producto principal de la escasa evidencia empírica en la temática. Se empleó la metodología cualitativa, valiéndose del interaccionismo simbólico para así analizar el fenómeno desde la propia visión y subjetividad de los reclusos, cuyos principios básicos asumen que los seres humanos, por su capacidad de pensar, dotan de sentido a los hechos y la realidad; y que esta misma capacidad está moldeada por la interacción social (Ritzer, 1997).

Como enfoque auxiliar al enunciado, se utilizó la tradición hermenéutica, donde fue necesario sentar criterios de orden por medio de tipos ideales y triangulación metodológica (visión de los propios sujetos, teoría bibliográfica y reflexión profesional), con la finalidad de lograr una mayor coherencia en el planteamiento y análisis del fenómeno. Todo ello fue desarrollado entre mayo del 2013 y octubre del 2014.

Herramienta recolección datos: Para la recolección de información se aplicaron dos rondas de entrevistas en profundidad a tres ex presidiarios del EPC (entre mayo y junio 2013)², un grupo focal desarrollado con diez internos imputados media del EPC (09 septiembre 2013)³, y un grupo de discusión con otros diez internos trabajadores de la empresa JLC (04 septiembre 2014)⁴.

Muestra: de tipo intencionada, se compuso de veintitrés sujetos; veinte de ellos se contaban como presidiarios del EPC Rancagua al momento de la investigación, y tres individuos como ex reclusos del mismo recinto penitenciario.

Como criterios de inclusión en la muestra se establecieron los siguientes: Sujetos de sexo masculino; entre 20 y 60 años; solteros o casados, con o sin esposa/pareja, con o sin hijos; reclusos en calidad de condenados, imputados o libertos; con reclusiones anteriores a la actual en una cárcel tradicional; con un tiempo de reclusión mínima de un año en el EPC La Gonzalina de Rancagua; con residencia en el país y con deseo de participar del estudio.

Como criterios de exclusión se establecieron los siguientes: Sujetos portadores de VIH SIDA; reclusos en pabellón para personas con VIH en el EPC la Gonzalina de

2 Ver Pauta de Entrevistas en Profundidad, en ANEXO 1.

3 Ver Pauta de Trabajo con Grupos Focales, en ANEXO 2.

4 Ver Pauta de Grupo de Discusión, en ANEXO 3.

Rancagua; condenados o imputados por delitos sexuales contra mujeres y niños; extranjeros; individuos que no hayan sido visitados por familia o amigos en los últimos dos años.

IV. MARCO REFERENCIAL

Existe acuerdo en la investigación criminológica, que a nivel mundial los presidiarios se suicidan en mayor número que la población general (Dooley, 1990; Hayes, 1995; Topp, 1979; Blaauw *et al.*, 2001; Salive & Brewer, 1989; Jenkins *et al.*, 2005; Lobos, 2011; Bonne, 2000; Ruiz *et al.*, 2002; González *et al.*, 2013).

Entre los factores que dan cuenta de esta dinámica (entre otros), encontramos que Liebling (1995) sitúa las desventajas sociales, la institucionalización temprana y el contagio criminógeno como factores importantes en la consumación de conductas parasuicidas en internos. Otros autores como Webb *et al.* (2012), Blaauw *et al.* (2005) y Durand *et al.* (1995) plantean, en una línea complementaria, que la conducta suicida en presidiarios se relaciona de manera significativa con el acometimiento de delitos violentos por parte de los propios sujetos, conducta que se incrementa al habitar una celda individual, ya que genera la necesidad de encauzar la violencia por medio de la autoagresión.

La reclusión individual (o celular), también aparece como un importante factor de riesgo suicida. Tal como muestran diversas investigaciones, la reclusión celular incrementa el riesgo y la ideación suicida cuando va aparejada de otras variables, como cuadros de estrés, síndrome de abstinencia (a drogas) y depresión (Fazel *et al.*, 2008; Felthous, 1997; Trout, 1980; Hayes, 1983 & Breed, 1972). De aquí que los indicados autores no recomienden la segmentación celular para toda la población penal, más aún, si no se cuenta con diagnósticos psiquiátricos y psicológicos que impidan descartar en ellos este tipo de cuadros (Tatarelli & Mancinello, 1999).

Complementando lo anterior, varios autores refuerzan como factor específico de riesgo suicida, todas las situaciones estresantes que el sujeto vive al interior del recinto penal (desde las propias del encierro hasta las derivadas de la interacción con otros reos y vigilantes), que detonan depresión y desesperanza en los sujetos (Bonner & Rich, 1990; Picken, 2012; Haney, 2012; Paulus & Dzindolet, 1993; Kovaszny *et al.*, 2004; Zinder *et al.*, 1990 y Cox *et al.*, 1997).

Del mismo modo, otros factores relevantes asociados a la depresión que determinan conductas suicidas, son el hacinamiento de las cárceles (Huey *et al.*, 1992; Lloyd, 1992), la propia violencia y jerarquías en las relaciones intra reclusos (Tacora, 2013; Salas, 1998), y la relación entre suicidio y delitos sexuales (Fogal, 1992) que se establece como consecuencia del propio temor a ser ultrajado o violado por la población penal, debido a lo bajo, inhumano e infame (sin categoría criminal) del propio delito (Romero, 2013b).

Entre los factores más estudiados del suicidio al interior de los recintos penitenciarios, encontramos su relación con el tiempo y duración de la condena o presidio, donde, como veremos, no existe acuerdo en torno a sus reales implicancias. Así, Valverde (1991) y Griffiths (1990) muestran en sus estudios, como los factores de riesgo suicida se incrementan con las condenas largas, de forma particular, con aquellas que superan los 18 meses (Topp, 1979). Haycock (1989) por su parte, en su estudio contradice a sus colegas y señala que, en las condenas largas, los sujetos tienen mayor posibilidad de adaptación, razón por la cual, rara vez se suicidan. En una tercera opinión, los estudios realizados por Daniel & Fleming (2006), Marcus (1993) y Winkler (1992) arrojan que el suicidio es igualmente representativo en las condenas de corta duración, sobretodo en población joven y primeriza, donde las primeras 24 horas de presidio tienden a ser críticas y determinantes para la ideación suicida y posterior consumación.

Un segundo factor profusamente estudiado, es el suicidio de reclusos debido al debilitamiento de la comunicación y los lazos afectivos con familiares, parejas y sujetos cercanos (Wool & Dooley, 1987; Lloyd, 1992; Núñez *et al.*, 2008; Bénézech & Roger, 1987; Dolovich, 2005; Córdova, 1998; Fruerwald *et al.*, 2004; Kaufman, 1979; Goss *et al.*, 2002; Peat & Winfree, 1992; Quintana, 1999; Pérez & Redondo-Illescas, 1991; Rieger, 1971), donde se destacan hechos como: desconexión por traslado de recinto (no saber nada de nadie), falta de visitas, finalización de relaciones amorosas, separación de la madre, muerte de ser querido, sentimiento de perder al ser querido (no sentirse querido ni apoyado por éste), entre otros elementos.

Un tercer factor que presenta consenso entre la comunidad científica, es la relación existente entre suicidio, problemas psiquiátricos y mentales, e intentos previos de suicidio en los reclusos (Blaauw *et al.*, 2005; Smyth & Jang, 1996; Power & Moodie, 1997; Lobos, 2011; Way *et al.*, 2005; Bird & Stat, 2008; González *et al.*, 2013; He *et al.*, 2001; Anasseril, 2006; Lekka *et al.*, 2006). Este argumento ha cobrado validez, en la medida que las autopsias psicológicas y diagnósticos previos de la población recluida, han arrojado cuadros sicóticos, brotes esquizofrénicos y personalidad agresiva o autodestructiva en gran parte de los casos estudiados. En esta línea, los mismos estudios plantean que, de existir un sistema de diagnóstico y evaluación previa (o coincidente) con el ingreso a la cárcel, podría detectarse a tiempo el riesgo de conducta suicida (Tatarelli & Mancinello, 1999; Peuyo *et al.*, 2009).

En otra línea, encontramos propuestas que establecen relaciones o factores de riesgo suicida menos estudiados, pero que, de igual forma, entregan coordenadas que amplían la panorámica del fenómeno. Entre éstas, una de las más interesantes e innovadoras es la teoría propuesta por Archel & Ravant (1989), que plantea la relación entre suicidio y monotonía. Para estos investigadores, el suicidio (y sobretodo las conductas parasuicidas) podría explicarse como una estrategia de los propios internos destinada a romper con la rutina y la monotonía que imponen los sistemas carcelarios. En este sentido, la prisión, al cooptar la libertad y movilidad de los in-

ternos, establecería pautas cotidianas de acción que probablemente desvalorizarían la auto imagen y la autoestima (Pérez & Redondo, 1991) que, con el tiempo y la repetición, generarían alienación hacia el sistema y donde la autoagresión actuaría como válvula de escape.

Finalmente, y siguiendo coherentemente la directriz anterior, podemos traer a colación la propuesta teórica que plantea al suicidio más bien como producto residual de la propia adaptación del interno a los cambios en el sistema carcelario, o si se quiere, como consecuencia de la propia prisionización debido al aumento de la coacción del sistema penitenciario. En esta línea encontramos a Escobar *et al.* (2008), Aguirre (2009) y Pérez & Redondo (1991), para quienes, la tarea de identificar factores de riesgo suicida, debe comenzar por el análisis de los cambios en la propia subcultura carcelaria.

En este sentido, Escobar *et al.* (2008) de forma más específica, proponen como elemento central en ésta dinámica, las serias alteraciones consecuencia del cambio de un sistema de reclusión tradicional (Estatal) a uno concesionado (privado), donde la asimilación de nuevas pautas conductuales por parte del interno, no sólo generarían un nuevo proceso de prisionización (reprisionización) o de enculturación (Goffman, 1991), sino además, la deconstrucción de imaginarios y representaciones sociales que volverían al sujeto más vulnerable o refractario al sistema, generando condiciones para el suicidio.

V. MARCO TEÓRICO

Durkheim (2009) establece cuatro tipos de suicidios: el *suicidio maniático* que se produce como consecuencia de alucinaciones o de concepciones delirantes, el *suicidio melancólico* que se relaciona con un estado general de depresión, que hace que el sujeto no aprecie los vínculos con los seres y objetos que le circundan, planteando una visión pesimista y triste de la propia existencia. El *suicidio obsesivo*, que en esencia no tiene motivo real o imaginario para su consumación, pero aparece en la vida de los individuos como un impulso irrefrenable, como una idea fija y obsesiva que se plantea a nivel de una necesidad instintiva. Y finalmente, el *suicidio impulsivo o automático*, que en esencia presenta las misma inespecificidad etiológica que el suicidio obsesivo, pero que se diferencia por su aparición brusca, su urgencia y lo irrefrenable de su consumación.

Como señala el mismo autor, de entre todos los suicidios, sólo el melancólico es el que afecta a los hombres sanos, el resto de ellos tienen y se relacionan con la conducta patológica o vesánica.

Si hacemos nuestra la anterior presunción, podemos plantear entonces, que donde quiera que existan sujetos sanos y se generen las condiciones para la depresión y la tristeza se podrán consumir suicidios. En este sentido, habrá lugares que generen

mejores condiciones para el pesimismo y la depresión, especialmente aquellos que coartan la libertad, exigen separación de los seres queridos y entablan regímenes estrictos de comportamiento como hospitales y cárceles⁵ (Goffman, 1974).

En las cárceles, la depresión y la angustia tienen su origen en la propia *prisionización* de los sujetos, que Clemmer (1958) define como la asimilación de la subcultura carcelaria por parte de interno, que no sólo engloba la aceptación de normas y códigos institucionales (o de la propia institución penitenciaria), sino además, de las propias reglas y jerarquías entre los internos. Así, la prisionización es el proceso de socialización que deviene al interior de las cárceles basado en la aceptación de un nuevo *modus vivendi*, que afecta la personalidad del interno haciendo muy difícil su posterior adaptación en la comunidad libre, si no se cuentan con condiciones favorables para revertir el proceso.

De esta forma, un elemento importante a considerar en la violencia e ideación suicida de los internos, es la propia adaptación de estos a la subcultura carcelaria (Clemmer, 1958; Wheeler, 1961; Sykes, 1958; Irwin & Cressey, 1962; Pérez & Redondo, 1991) adaptación que podrá plantearse (entre otros elementos) como: (a) parte de una estrategia para contrarrestar las privaciones de la vida en prisión (Sykes, 1958), (b) como mera extensión de una subcultura de procedencia (familias delincuentes) (Irwin & Cressey, 1962), o (c) por los propios rasgos de personalidad del sujeto (Pérez & Redondo, 1991).

Para dar cuenta de estos cambios en la prisionización tradicional, acuñaremos el concepto de *reprisionización* que, en esencia, hace referencia a los efectos psicosociales negativos que reviste para el presidiario el pasar de un sistema tradicional (Estatal) a uno privado, y los efectos traumáticos de la asimilación de las nuevas normas.

Así, la reprisionización plantea en esencia la deconstrucción de la propia representación social tradicional de la cárcel, y su reemplazo por otro constructo que desconocido, ajeno y supervigilado, genera problemas de adaptación del interno a la nueva lógica de articulación. De aquí entonces, la angustia, el temor y la desesperación de los presidiarios, que ahora deben hacer frente al aislamiento y al “tedio” de la reclusión con otras armas, ya no colectivas (carreta) sino individuales, que apelan a todo su capital cultural (fortaleza mental) y sus propias habilidades psicológicas para enfrentar el aislamiento. De esta forma, la reprisionización, no es más que la propia modernidad social que traspasa las rejas, que busca dismantelar la tradición carcelaria decimonónica (organización comunitaria) y poner en su lugar al individuo, que liberado de dicha tradición -y aturrido por la falta de referentes-, será fácil de adoctrinar y resocializar.

5 Plantear esta aseveración requiere necesariamente de una aclaración. Cuando Durkheim plantea al suicidio melancólico como afección de sujetos sanos, se asume que los propios internos (o por lo menos la gran mayoría de ellos) se cuentan en ésta categoría, hecho que nos aleja de la visión criminológica positivista Lombrosiana, de concebir a los delincuentes como seres atávicos. Así, esta aseveración implica establecer la visión del delito y del propio sujeto delincuente como una construcción social, resorte directo de la propia organización societal.

La reprisionización se presenta entonces, como un punto de ruptura en la propia prisionización que se estructura en dos etapas. La primera –siguiendo a Goffman-, de una fase de *desocialización* (o desmantelamiento de la subcultura carcelaria tradicional) y una segunda de *resocialización* o instalación de la nueva cultura penitenciaria.

Así, la reprisionización en su fase de desocialización buscará desmantelar la antigua subcultura carcelaria, buscará romper el meta relato, esa filosofía de vivir la reclusión desde la lógica comunitaria y que la institucionalidad, por décadas, no ha podido permear ni desarticular. Tras esto, la resocialización germinará en el terreno abonado con la propia descomposición del sistema carcelario tradicional, donde a falta de referentes, el recluso podrá empaparse paulatinamente de fragmentos de la cultura hegemónica, nuevo norte de su conducta. En adelante entonces, se produce una reobjetivación en la coacción del sistema penitenciario, que pasa del grupo, del “piño” al propio sujeto, quien aislado, diezmado y angustiado genera las condiciones óptimas para la higienización, la cual, no sólo implica el ya nombrado desmantelamiento subcultural, sino además, la limpieza de las memorias, de la pertenencia, de las lealtades, de los recuerdos desviados, del espíritu antisocial, depuración del espacio, *clorificación* de las interacciones, todo con la finalidad de quitar las máculas para dejar la tabla rasa, la blanca e higienizada mente del reo que, temerosa y convulsa, se asume receptiva a los cambios.

Pero esta tarea no es simple y sin resistencias, pues entre desocialización y resocialización (entre reo e institución), se gesta un espacio virulento, una cancha de lucha, un intersticio de pugna o transición al que denominaremos *espacio de significación*, donde la reprisionización buscará ganar terreno por medio de la sanción normalizadora (Foucault, 2000) que la subcultura carcelaria resistirá y embestirá con la finalidad de volver al sistema tradicional

Así, este espacio de significación será un ruedo inestable y recursivo, que muestra avances en la higienización gracias al poder disciplinario, la segmentación celular y la súper vigilancia institucional, pero que evidencia sus retrocesos toda vez que se renueva la población carcelaria y debe volver sobre sus mismos pasos. De aquí entonces, que este espacio de significación nunca será controlado del todo por la institucionalidad, por más fuerte que sea el asedio y diezmada que se tenga a la población. La semilla de la resistencia al nuevo sistema florece con cada miembro de la vieja escuela que ingresa al penal.

De esta forma, la reprisionización adquiere una nueva dimensión; ya no supone la simple asimilación de contenidos en virtud de la implantación de un nuevo sistema y el desmantelamiento de otro –en este sentido entre desocialización y resocialización-, sino que, además, se concibe como una “lucha” que la mayor parte del tiempo se libra desde las trincheras del espacio de significación. De aquí, que la desocialización sea ante todo un anhelo; y la resocialización sea la tarea y el espacio de significación de la realidad de la reprisionización o, si se quiere, la realidad cotidiana del EPC.

VI. MARCO CONCEPTUAL

Para explorar los factores de riesgo suicida en la población penal del EPC, es necesario circunscribir los conceptos que actuarán de marco general de la investigación; hacemos referencia a los conceptos de a) sistema privado de concesión penitenciaria, y b) subcultura carcelaria.

El año 2002, nuestro país implementa el *modelo mixto* de privatización penitenciaria, donde el Estado delega las responsabilidades de diseño, construcción y funcionamiento de la cárcel al empresariado, manteniendo las labores de vigilancia y seguridad de la población penal (Arriagada, 2012; Pardo, 2006; Escobar *et al.*, 2008). Para el caso chileno, este proceso de privatización se inicia el año 2000, cuando el Ministerio de Obras Públicas inicia la licitación del primer programa de concesiones de infraestructura penitenciaria bajo esta modalidad. De esta forma, el año 2002 se adjudica la concesión al consorcio BAS S.A, compuesta por las sociedades Besalco, Astaldi S.A y Sodexho, que operan mediante la empresa SIGES para la construcción y administración de los Establecimientos Penales Concesionados del grupo 1: Rancagua (EPC La Gonzalina), Iquique (EPC Alto Hospicio) y La Serena (EPC Huachalalume).

Por su parte, para los fines de esta investigación –siguiendo a Crespo (2009)-, se entenderá por subcultura carcelaria, todas las reglas de conducta que determinan y reglamentan la vida de los sujetos al interior de la prisión en relación a tres ejes interdependientes: (a) las relaciones entre los propios reclusos, (b) entre estos con la administración del recinto, y (c) entre los reclusos y sus familias. Esta denominación del mundo carcelario como subcultura descansa en sus particularidades, que se entronizan con el propio concepto, a su haber: (a) que está compuesta por un grupo de sujetos que presentan elementos comunes, que los llevan a tener una visión compartida de los fenómenos sociales; (b) que su conducta o pensamiento es divergente en relación a la cultura hegemónica, presentándose incluso antagónico; y (c) que esta visión divergente es ante todo reactiva, más no propositiva (reniegan de la cultura hegemónica, pero no tienen un plan alternativo para reemplazarla) (Berdichewsky, 2002).

VII. RESULTADOS

Tras realizar el análisis discursivo de los relatos, la información vertida se organizó en doce categorías que hablan de factores de riesgo y protección de las conductas suicidas.

VII.1. *Relaciones familiares*

Para los participantes del estudio, las relaciones afectivas juegan un rol fundamental en la adaptación al nuevo sistema carcelario. En este sentido, el mantenimiento de los lazos de comunicación y del propio vínculo con la familia y amigos, actúa como un

factor que cataliza las problemáticas propias del encierro como la necesidad de comprensión, la falta de fuerzas y la preocupación por los hijos. Al respecto, los siguientes fragmentos son elocuentes:

“Cuando uno está adentro, lo más importante es la familia; nada más importa. Cuando lo visitan a uno, uno se carga de energía, es bakán”.

“Lo único que uno quiere es que vengan a verlo; la familia aquí es lo único que va quedando, como uno pasa casi todo el día solo, la necesita más que antes”.

“Si por ejemplo uno como papá está preso, (...) uno igual va estar comunicado con el exterior (teléfono). Pa’ uno es importante, ya que es lo único que puede mantener el vínculo. Uno con escucharles la voz y saber que están bien se conforma”.

La importancia del vínculo familiar y parental se denota a sí mismo, ante la pérdida de un ser querido, o el simple quiebre amoroso, hecho que se transforma en un evento estresante, que se agudiza con el propio encierro:

“Yo estando aquí, me avisaron que murió mi mamá y yo encerrao y no puedo hacer na”.

“Es que a veces los familiares nos tienen que traer las cosas y como son de lejos no vienen o se demoran mucho...y por eso también (por ser) de tan lejos me quedé solo”.

VII.2. Pareja y venusterio

Uno de los factores más recurrentes en el discurso de los participantes, dice relación con el poco tiempo y periodicidad del acceso al venusterio (o visita conyugal). En este sentido, la falta de condiciones que permitan la intimidad conyugal, o el simple hecho que el venusterio se plantee como un beneficio y no como un derecho, actúa como un poderoso facilitador de la conducta inestable, producto del temor al quiebre amoroso.

“(...) El venusterio es uno de los grandes problemas, imagínese que uno necesita estar con su mujer, y hace todo bien, sigue las reglas y de repente por cualquier cosa lo castigan y se pierde el beneficio (...) Uno sufre mucho por no tener visitas conyugales”.

“El venusterio dura muy poco, dos horas apenas, además, siempre se está apurado haciendo la cosa, porque sabe que afuera hay compañeros que igual quieren estar con su señora”.

Otro factor importante que se desprende de los fragmentos, es el prolongado tiempo que los internos pueden llegar a pasar sin este beneficio. En este sentido, al plantear el venusterio como un premio a la buena conducta, éste deja de ser un elemento de dominio propio y pasa a concatenarse con toda la vida carcelaria, de modo que

que cualquier falta (por más desconectada que se encuentre del propio venustero) pueda afectar su consumación. De aquí también, que los internos trasgredan normas de conducta con la finalidad de intimar con sus parejas.

“Yo pasé dos años sin visita conyugal, me las arreglaba masturbándome o tocando a mi señora en las visitas (...) unas cuantas veces le toque la entrepierna y ella acabó... yo después en la pieza me acordaba de eso y me masturbaba”.

“Como no podía tener visita conyugal había que arreglárselas. Varias veces mi señora me masturbó tapándome con una toalla la cintura, y como dos veces me hizo sexo oral; ella ponía su cabeza en mis piernas y yo le hacía cariño; todos creían que estábamos regaloneando, pero estábamos en otra cosa”.

“Yo pa’ la visita me metí al baño con mi pareja pa’ poder tener relaciones y más encima me castigaron. Era la única forma en que podía estar con mi mujer”.

VII.3. Régimen y dinámica de visitas

Otro elemento que aparece en el discurso de los internos es el escaso tiempo brindado por la institución para las visitas familiares (dos horas en promedio), pese a la larga distancia que muchos de ellos deben recorrer para lograr reunirse con el interno. En esta línea, algunos participantes sitúan el horario de visita como uno de los grandes costos a pagar tras dejar el sistema carcelario tradicional.

“(la visita dura muy) poco, dos horas y dos veces a la semana. Y lo otro, que si la visita se atrasa dos minutos nomás, no la dejan entrar, y a veces vienen de lejos, imagínese usted, eso chorea”.

“(...) el tema de la visita es que es muy poco (tiempo), sólo dos horas. Por ejemplo, cuando las visitas vienen de Santiago para estar sólo dos horas, es muy poco”.

“En la Gonzalina las visitas duran una cagá, como dos horas. Uno apenas puede conversar y estar con su familia (...) A veces llegan atrasados y el tiempo es menos, porque igual tienen que pasar por todos los controles”.

“Igual es fome, porque en otras cárceles son de tres horas las visitas y acá son de dos”.

VII.4. Higiene y seguridad

Al consultar a los internos por los aspectos positivos o destacables del EPC Rancagua, los que aparecen con mayor fuerza y recurrencia son la higiene y seguridad que les brindan las nuevas instalaciones, que hacen más digna la reclusión.

“Lo único que salva de la Gonzalina es la limpieza, porque eso de dormir sólo es bueno hasta por ahí no más, porque queda mucho tiempo pa’l sicoseo”.

“(...) hay cosas buenas que rescatar como por ejemplo la higiene, la seguridad que existe acá”

“Comparada con otras cárceles donde he estado, está es la más limpia y decente, sobre todo los baños. En otros lados, por más que uno mantuviera limpia su carreta, igual el pabellón era feo y hediondo. Acá uno ya no se preocupa de eso, y eso es bueno”.

VII.5. *Tranquilidad*

Siguiendo la línea anterior, otro aspecto que los internos reconocen como destacable del nuevo sistema, es la tranquilidad experimentada durante la mayor parte del día y sobre todo por las noche, con ello, no sólo se aminoran los riesgos de peleas y muertes por la misma causa, sino que, además, se generan las condiciones para un trato más igualitario entre los mismos reclusos, tal como muestran los siguientes fragmentos:

“Aquí uno duerme tranquilo, no se tiene que andar preocupando porque te vayan a hacer algo, aquí sí se puede descansar, aunque mucha tranquilidad de repente aburre y sicosea”.

“En la Gonzalina se puede descansar y dormir bien hasta que uno se comienza a sicosear por estar mucho tiempo sólo (...) De principio, uno se alegra por estar tranquilo, pero después con el tiempo, como no hay nada que hacer, se calienta el mate porque no tiene a quien contarle las cosas”.

“La seguridad, de que cuándo a uno lo encierran en las celdas, uno sabe que ya nadie va a entrar, uno duerme tranquilo, sabe que nadie va a entrar a pegarte”.

VII.6. *Disminución de la violencia*

Unido al tema anterior, la tranquilidad que se genera en el recinto se traduce en un menor índice de violencia a nivel de internos, y de éstos con los gendarmes. Por lo general, este cambio no refleja una extinción o erradicación de la violencia, sino más bien, habla de una disminución como producto del aumento de la vigilancia y la adaptación de la población a las nuevas condiciones de confinamiento.

“En la Gonzalina pegan menos, pero unos conocidos que tengo dentro han dicho que la cosa esta cambiando, que están pegando más los pacos (...) Adentro no hay tantas peleas entre internos por el control y la vigilancia, pero lo pacos pegan”.

“En la Gonzalina pegan, pero menos que en otros lados (...) Igual a los pacos se les ha pasado la mano con algunos cabros, sobre todo cuando allanan y pillan guevás como estoques y cuchilla”.

“Al principio, el trato es más al choque, pero después mejora, uno se va ganando ciertos espacios con el mismo comportamiento”.

VII.7. Atención psicológica

Una de las principales deficiencias que manifiestan los participantes, dice relación con el escaso apoyo y atención psicológica que reciben de la institución, tanto a nivel de diagnóstico como frente a contención de eventos cotidianos (“sicoseo”). En este sentido, los relatos dejan entrever, la poca cobertura, periodicidad y pertinencia de las intervenciones, donde muchas veces, son los propios sujetos quienes deben afe-rrarse a su capital cultural para lograr una auto compensación. De esto dan cuenta los siguientes relatos:

“Mientras estuve en la Gonzalina nunca me vio el psicólogo y que me acuerde, tampoco vio a ninguno de los conocidos míos (...) Si me pregunta, la verdad no sé si en ese tiempo habría un psicólogo adentro (...) Yo vi gente muy mal con el encierro y problemas con la señora y nunca los llevaron al psicólogo”.

“Yo hace un tiempo atrás estuve con insomnio, pasaba semanas sin dormir. Se supone que si sabían que yo estaba así, me deberían haber mandado a un psicólogo y nunca fue así”.

“Imagínese, aquí un psicólogo pa’ dos mil internos”.

“Lo que falta aquí es ayuda psicológica (...) el encierro lo caga a uno, muchas veces uno no haya que hacer y necesita una palabra (...) Los cabros ayudan pero no siempre, porque a veces todos andamos sicoseaos y ahí queda la cagá”.

“Yo por ejemplo, hace poco murió mi papá, y no pude verlo. Pucha, yo andaba súper mal y me encuentro con el asistente social, y le cuento lo que me pasaba y él me dice: “pucha tira pa’ delante”, en vez de haberme enviado al psicólogo, para que me brindara alguna ayuda; y no hizo nada, no le importó. Entonces es ahí en dónde uno tiene que sacar fuerzas de dónde uno no tiene”.

VII.8. Beneficios y capacitación

Otra importante deficiencia del sistema, dice relación con el dispar acceso a beneficios e instancias de formación y capacitación, hecho que actúa como un elemento disgregador, en la medida que privilegia a los internos condenados y que presentan buena conducta, excluyendo a los imputados y a los reos más conflictivos. De esta suerte, el sistema de beneficios y capacitaciones actúa bajo la lógica de la recompensa (de la buena nota) y no del derecho, lo que acentúa y perpetúa una fracción marginal de internos que nunca podrán participar de una acción de retro corrección (Romero, 2013a) o reinserción social.

“Uno aquí puede optar a beneficios como la salida dominical por el comportamiento, por la conducta, por buena aceptación por Gendarmería, todo eso lleva puntaje... A nosotros no solamente nos califican en la escuela sino que también en guardia interna, la convivencia, o sea los funcionarios se fijan en todo eso, ¿me entiende? Y todo eso saca resultado una nota”.

“Mientras estuve adentro nunca participé en ningún curso (...) Habían, pero se los daban a los mismos de siempre, y nosotros quedábamos esperando a que nos llamaran, pero nunca fue (...) Lo que puedo decir, es que todos los beneficios eran por conducta, todo conducta; a veces estabai piolita, portándote bien para tener un beneficio y te comenzaban a torear hasta que caíai y cagaste con el beneficio. A mí me paso dos veces, en las dos le pegué a un güeón”.

“En la Gonzalina no hay capacitación, dicen que van a llegar unos cursos pero no es verdad. Yo mientras estuve adentro jamás participé en nada, ni tampoco mis conocidos y eso que no estaba en un módulo penca”.

Del mismo modo, el sistema concesionado presenta mucha traba burocrática que afecta y mengua las iniciativas de los internos, debido a que los conductos administrativos suelen ser lentos y engorrosos.

“Uno tiene que presentar un escrito, pa’ ver si le aguantan pa’ entrar materiales pa’ trabajar, pero casi nunca te pescan. En los módulos cuarenta hacia arriba, son los únicos que trabajan. Acá ni nos pescan”.

“Es mucho el papeleo que piden aquí, es mucho el leseo que hacen aquí. Yo tengo un problema con mi hijo y tengo que sacar un papel notarial por el tema del Juzgado, pero no pueo poh y no se pa’ que tanto le sean, si él tiene los mismos ape-llidos míos y yo los de ellos, igual le sean”.

VII.9. Régimen de conducta

Relacionado íntimamente con el tema anterior, la conducta aparece como uno de los principales elementos de conflicto entre los internos, y esto, no por presentar retenciones en el cumplimiento de las normas, sino por el paroxismo que supone asimilar todo comportamiento, toda acción, a un indicador, a una nota, que se transforma en la puerta para obtención de beneficios o castigos. Hablamos aquí de un sistema que no sólo genera problemas por su lógica, sino sobre todo, por la severidad en su aplicación y hacer cumplir. Es esto lo que se desprende al analizar los siguientes fragmentos:

“En la Gonzalina cuesta mucho que den beneficios y cuesta poco que te castiguen (...) lo mejor es no andar pensando en tener nada, porque uno se ilusiona y después no pasa ná’. A mí me pasó dos veces, me porté bien porque me dijeron que venían unos cursos y ná’. Otra vez me dijeron hay una peguita, pórtate bien pa’ dártela y ná’ tampoco”.

“En los módulos cincuenta y ochenta están todos los mozos y los que trabajan en cuero, en todo eso. Pero ellos tienen conducta, por eso están ahí”.

“En la Gonzalina era difícil tener beneficios porque exigen mucha conducta, a veces uno se portaba bien por largo rato y no pasaba nada (...) después, cuando

te mandabai una cagá te decían, puta que la cagaste estabai listo pa' un curso o una conyugal".

"En esta cana todo es por conducta. Uno de repente se porta bien y obtiene cosas, pero tení que hacer harto mérito. En cambio te mandai una cagá, aunque fuera chica, y te castigan altiro y perdís lo que te había costado meses ganar".

VII.10. Súper vigilancia y poder institucional

Para los participantes, otro elemento que presenta conflicto en su vida cotidiana, es la súper vigilancia de la cual son objeto, que no sólo afecta su rutina carcelaria, sino que además, se evidencia en las propias visitas familiares, donde aumentan los procedimientos de detección, de registro y de ingreso. Del mismo modo, esta súper vigilancia genera excesos de poder y autoridad en los procedimientos al interior de la unidad penal, excesos que si bien no escapan a la dinámica general de las instituciones carcelarias tradicionales, si desentonan con las promesas de dignidad y mejor trato prometidas por este nuevo sistema.

"La Gonzalina tiene hartas cámaras que te vigilan todo el tiempo. Algunas están a la vista, pero otras no, esas son las peores (...) Por eso, cuando en el patio habían cosas sospechosas, nadie cachaba como llegan los pacos de una, a veces por nada aparecían con las lumas y tirando al suelo".

"Adentro de la Gonzalina hay cámaras en todos lados, pero algunas están escondidas y nadie cacha donde están (...) Yo escuché que esas las manejaba SIGES para sapear a los pacos y a la población".

"Cuando andan atravesaos (los gendarmes), se desquitan con uno y nos tiran gases en los ojos y nos pegan con palos...Y nosotros no podemos hacer ná' en contra de eso, porque nos sale peor".

"En la Gonzalina hay abuso de poder, hay varios pacos pasaos pa' la punta que te dan por puro gusto (...) Hay algunos que cuando hacen allanamientos te ponen los medios lumazos por donde te caigan. Llegan en la noche, abren la celda y te sacan a puras chuchá y palos".

VII.11. Sicoseo

El "sicoseo" es definido por los propios internos, como el darle vueltas de forma obsesiva a una idea en particular, es decir, pensar demasiado en algo (o alguien) hasta llegar a la desesperación y la angustia. Es ocuparse en forma permanente y obsesiva de sí mismo, sin poder dar salida –ni siquiera terapéutica– a las angustias y problemas personales del pasado (que lo pusieron en la cárcel) y del encierro presente. Bajo esta definición, los participantes identificaron como principales temas del "sicoseo" la soledad del encierro (celda individual) que propicia la reflexión obsesiva de temas

cotidianos, y los propios quiebres familiares o parentales, tal como lo muestran los siguientes fragmentos:

“En las celdas individuales uno se sicosea más que en las carretas, porque uno está solo, no hay nadie con quien conversar o por último pelear para liberar tensiones (...) La misma celda sicosea, todo de un color, todo chico y junto que no te podí mover, lo único que podí hacer es pasar acostao mirando el techo (...) Por eso uno piensa güeá, porque no tiene con quien hablar”

“En la celda uno se sicosea pesao, se acuerda de cosas y le da vueltas hasta que se calienta el mate y se desespera (...) Yo cuando me sicoseo es por mi señora, porque no puedo tener visita conyugal”.

“En la Gonzalina uno pasa mucho tiempo encerrao solo en la celda (...) Cuando estai bien con tu señora y familia no hay drama, pero cuando pasa algo que te preocupa cagaste, no hayai que hacer te dai vueltas, te falta el aire, te duele la cabeza, no sabí si gritar o llorar, te tocái la cara, te pegái tu charchazo pa reaccionar, tratar de calmarte, pero no se puede (...) A las finales, lo mejor que te puede pasar es que te dé sueño”.

“Yo tenía un amigo que le quedaban dos meses por salir y se mató y yo creo que lo hizo porque no encontró solución a su problema; creo que la mujer andaba con otro y se mató”.

“Una vez me sicosié pesao, fue cuando mi señora supo que tenía un hijo por fue-ra y no vino a verme en un buen tiempo (...) Yo estando encerrao, no hallaba cómo arreglar la güeá, le mandaba recados, le decía que la quería, que viniera pero no, la linda no aparecía (...) Me acuerdo que esa vez tenía el pecho apretao y fumaba como chino, de principio se me pasaba cuando bajaba al patio, pero después ni eso quería hacer (...) Incluso pensé en colgarme y lo intenté (...) Esto lo supo mi señora y vino a verme, le pedí perdón y la cosa se arregló”.

“La familia, el encierro, no tener visitas más largas y además el hecho de estar aquí encerrado uno se pierde de cosas importantes que le pasa a su gente allá afuera y ahí viene el sicoseo, la rabia de pensar, yo estoy aquí preso y podría estar allá afuera con mi familia”.

VII.12. Debilidad de mente

Como complemento del punto anterior, los participantes señalan que una de las principales causas (sino la principal) que lleva a los internos a “sicosiarse”, es lo que ellos definen como “debilidad de mente,” que entienden como la falta de capacidad psicológica, si se quiere de preparación, para hacer frente al encierro y sus consecuencias. En su grueso, esta debilidad no obedece a un estado en particular, sino más bien, al desarrollo, conocimiento o ejecución de una batería de acciones que permitan sacar la mente de la reflexión obsesiva y los problemas internos (entre

presidarios o con gendarmes) o externos (con familia o pareja), tal y como muestran los siguientes relatos:

“Ser fuerte de mente es tener fuerza pa’ resistir el encierro (...) y en la Gonzalina no tiene que ver con el cartel o experiencia, sino con la capacidad para soportar tanto tiempo solo y no angustiarse”.

“Nadie que esté o haya pasao por la Gonzalina puede decir que no se sicosió alguna vez. Esa cana está hecha pa’ eso, pa’ cagarte la mente (...) uno puede ser fuerte de mente pero cuesta mucho no sicosarse”.

“Yo tenía una técnica para no sicosiarme (...) me ponía a escribir cartas a mi señora y mis hijos, o les hacía dibujos (...) Cuando tocaba visita se los pasaba y ellos me pasan lo que me habían escrito (...) Entonces cuando estaba triste o desesperao, leía las cartas (...) eso me ayudó mucho”.

“Yo escucho música (para evitar el sicoseo)”.

“Yo hago deporte, veo tele o tomo mate (para evitar sicoseo)”

“Esta cárcel en sí, es muy cuadrada, muy de cemento, muy sicoseante, es muy estresante, es muy monótona, pero uno como un buen ser humano, igual se adapta a todo, se adapta a todos los sistemas, pero es demasiado estresante”.

VIII. DISCUSIÓN

Al analizar los fragmentos discursivos de los reclusos, se evidencia que lo subyacente allí, no es más que retazos de la propia subcultura carcelaria que se resiste a ser desmantelada y perder su consistencia (García-Bores & Serrano, 1992). De aquí por ejemplo, la reiterada aparición del aumento en las horas de visitas en el discurso de los internos y la visita conyugal (mucho más extendido y elemento característico del régimen tradicional)

De esta forma, todas estas alteraciones con base en la reprimación, no han hecho más que alterar el ánimo de los reclusos provocando la añoranza y reminiscencia del sistema carcelario tradicional que, con sus serias limitaciones y carencias, se asume más cercano y humano, no tan sólo a nivel de relaciones entre internos, sino también con los propios vigilantes.

De aquí, que las mejoras señaladas por los propios internos en razón del sistema concesionado, como la higiene, la tranquilidad en el sueño y la disminución de la violencia, sólo actúen como meros elementos secundarios, si se quiere accesorios, que los reclusos están dispuestos a abandonar en pos de volver al sistema tradicional.

Como versa y muestran los relatos de los participantes, la falta de adaptación a la reprimación pasa entonces por una doble entrada: primero, por una resistencia al abandono de la subcultura carcelaria tradicional, y segundo, por un aumento en la coacción y vigilancia del sistema concesionado que exige una rápida adaptación.

Todos los elementos señalados en los párrafos antecedentes, decantan en un solo concepto que actúa como señal de alerta suicida, el “sicoseo”, que es definido por los propios participantes, como pensar demasiado en algo (o alguien) hasta llegar a la desesperación y la angustia. El “sicoseo” es “calentarse el coco” (Valverde, 1991).

De los relatos de los participantes, se desprende que ese “algo” que actúa de base en el “sicoseo”, se relaciona con: a) la propia soledad del encierro (celda individual), b) la reflexión obsesiva de temas cotidianos (como problemas con otros internos), y c) los propios quiebres familiares o parentales. Si se realiza un somero análisis, se evidencia que de las tres causas principales asociadas al fenómeno, sólo una de ellas (celda individual) aparece como un elemento propio del sistema penitenciario concesionado, mientras que las restantes se entronizan con la propia reclusión (sea tradicional o concesionada).

Ahora bien, como producto de la reclusión celular, la súper vigilancia, el aumento del control y un régimen desbalanceado de beneficios asociado a la conducta, las ideas obsesivas, así como los quiebres familiares y parentales, tienden a ocupar la total atención del sujeto, quien hoy se encuentra sólo en su celda frente a sus circunstancias, propiciando la ideación suicida. Hoy por hoy -siguiendo a Camus-, las celdas enmohecen más que nunca el alma.

Lo anterior, marca un punto de inflexión respecto a la propia vivencia del “sicoseo”. En el sistema penal tradicional éste era catalizado, aminorado o si se quiere direccionado, por la acción natural del convivir con otros reclusos en un mismo espacio, carreta o celda, donde por cuentas, la propia dinámica grupal podía actuar como distractor de la reflexión obsesiva. En la reclusión celular, por el contrario, el panorama es distinto; no hay más que cuatro paredes, el recluso y su mente, panorama ideal para que el “sicoseo” toque la puerta y se quede a vivir en la celda exigiendo cada vez más espacio.

Este cuadro, se vuelve aún más peligroso a la luz de dos consideraciones. Primero, la inestabilidad psicológica que presentan los internos para hacer frente al “sicoseo” y reprisionización (debilidad de mente); y segundo, la falta de apoyo psicológico institucional, que obliga a los internos a valerse de sus propios recursos cognitivos y capital cultural para hacer frente a estos fenómenos (tomar mate, jugar a la pelota, escuchar música, auto agredirse, etc.).

Para comprender de mejor forma esta dinámica, es necesario establecer como elemento trascendente de la reprisionización, a) el cambio en el eje de *localización de problemas y peligro*, por un lado, y b) la adaptación en los *mecanismos de abordaje*, por otro.

En esta línea, se puede plantear que mientras en el sistema tradicional de reclusión el eje de localización de problemas y peligro se encuentra en el “exterior” de los sujetos, esto es, en su medio circundante (si se quiere en los otros no cercanos al recluso), en el sistema concesionado, este eje se desplaza hacia el “interior” del propio

reo, a su mente, a sus recuerdos, a su deseos y pasiones, a sus frustraciones y carencias, las que ahora se ven aumentadas por la reprisionización y el presidio celular, que a su vez aumentan la recurrencia y la profusión del “sicoseo”.

Esta interiorización de los problemas y del peligro, de igual forma conlleva un cambio en los mecanismos de abordaje hacia el polo interno, donde a falta de la mítica carreta -de la ronda de mate amargo, del juego de cartas después del encierro, de compartir noticias y *echar la talla* tras la visita, de ver partidos de la selección *en patota*, de *agarrarse a combos* por nada-; hoy hay que batírselas solo, *a lo Rambo*.

En cambio, los mecanismos de abordaje de problemas del sistema tradicional, por estar relacionados con lo externo, con los otros, apelan a regulaciones relacionales o de interacción entronizadas en la propia representación social de la subcultura carcelaria, y que vienen actuando desde la propia tradición consuetudinaria. Así, en este eje encontramos que los problemas se arreglan por medio de la sumisión, de la violencia y la agresividad, del establecimiento de relaciones grupales estratégicas que brindan contención y protección (por ejemplo pertenecer a una banda, piño o ingresar a la religión evangélica), o por la propia jerarquía delictual.

Todas estas estrategias tienen como denominador común el *punto de cuidado*, que pone la alerta y la preocupación en el ambiente, en los otros, en lo externo, obviando en parte la atención de problemas personales. Esto no plantea que en el sistema tradicional no se genere “sicoseo” debido a este tipo de problemas, sino más bien, que la propia preocupación por el peligro externo, sumada a la catalización o contención del grupo de pertenencia (por provocación o contención), dan menos tiempo para la reflexión obsesiva, o para que ésta, si aparece, lo haga en menor intensidad.

La reclusión tradicional actuará entonces como factor direccionador externo –o punto de cuidado externo-, catalizando o aminorando el “sicoseo” y riesgo suicida por medio de dos acciones, a su haber: a) por *contención*, donde la mutua compañía y el diálogo entre pares (carreta) sirven de apoyo al recluso ante pasajes de descompensación emocional aminorando su reflexión obsesiva; y b) por *provocación*, donde la propia infraestructura de las instalaciones carcelarias, la jerarquía, la intimidación y la agresión de otros internos sobre alertan al presidiario, quien debe focalizar su atención en el presente, en el día a día (en la sobrevivencia), lo que ayuda a evadir su mente o aminorar el “sicoseo”.

Por su parte, el sistema de reclusión concesionado, en su autoimpuesto deber de dismantelar la subcultura carcelaria por medio de la reprisionización, direcciona todo al interior del recluso, a su cabeza, y que al no contar con catalizadores externos, ni poseer herramientas personales -que eviten su debilidad de mente-, aumentarán el riesgo suicida.

Así, mientras el “sicoseo” en el sistema tradicional de reclusión se genera por las infraestructura y la propia interacción entre la población penal, en el sistema concesionado se relaciona con la falta de herramientas psicológicas por parte de los reclusos para hacer frente a la reprisionización.

Un segundo elemento trascendente relacionado con la falta de herramientas psicológicas por parte de los presidiarios para hacer frente a la nueva reclusión, dice relación con la superposición del “yo” por sobre el “mi” en la conformación de su *self*.

Para comprender esta idea, es necesario recordar que para Mead (1972) el *self* hace referencia a la conciencia de sí mismo que posee el individuo, conciencia que surge como resultado de su propia autoevaluación (el yo: lo que soy) y la percepción que genera en los otros (el *mi*: como me ven).

Lo anterior, supone dar crédito a que en la reclusión tradicional las interacciones se ven fuertemente influenciadas por la percepción que el propio sujeto genera en los otros, siendo esta percepción lo que le atribuye estatus y rol dentro de la subcultura. Por tanto, el *self* del recluso estará marcadamente influenciado por su *mi* –por su cartel, por su trayectoria-, que permitirá obviar la atención sobre su yo manteniéndolo oculto.

Así, es desde el *mi* que se establecen y jerarquizan las relaciones al interior de la subcultura carcelaria, donde el reconocimiento o la infamia puede dar paso a un sistema de mantenimiento de la imagen que pondrá al sujeto en constante tensión o pruebas frente a los demás. En esta línea, cuando un interno es clasificado por la propia subcultura atribuyéndole rol y status, lo que se produce es una doble objetivación por parte de éste, primero; la focalización del eje de problemas en lo externo, y segundo, la instalación del punto de cuidado en los otros.

Este doble fenómeno, no hace más que contribuir al fortalecimiento y expansión del *mi* por sobre el yo, el que ocupa todo su tiempo en mantener esta imagen, hecho que le ayuda a su oxigenación. De esta manera, la reclusión tradicional se vive desde el *mi*, lo que obliga al yo a un estado de constante atención y trabajo por mantener su imagen, obviando o evitando, la reflexión obsesiva con temas que no se vinculan directamente - o cercanamente -, con la sobrevivencia al interior del recinto.

En el sistema concesionado por su parte, esta dinámica de superposición se invierte. Desde ahora, es a partir del yo que el sujeto deberá hacer frente a la reclusión como consecuencia del debilitamiento del *mi* en la asignación del rol y status, resultado directo de la reclusión celular. Con el desmantelamiento de la subcultura iconizada en la carreta y la reclusión grupal – esta última como sabemos, marcada fuertemente por el hacinamiento y la apropiación del espacio entre los propios presidiarios-, la percepción generada en los otros, - en cómo me ven -, pierde relevancia para la sobrevivencia, pues, deja de ser concebida como el vector de posicionamiento y reconocimiento social.

Esto no sólo supone la adopción de nuevas estrategias de supervivencia (lealtades, retribuciones, etc.) sino además, de develamiento y reestructuración del yo, que sufre así una segunda mutilación –siendo la primera producto del ingreso al propio recinto carcelario (Goffman, 1970)-, segunda mutilación que implica el desprendimiento, el desuso, la lobotomía de todo el acervo subcultural tradicional y la aceptación

de la higienización, donde ya no existen catalizadores ni recetas, y donde el yo se transforma ahora en el nuevo campo de batalla con la internalización del eje de problemas y el punto de cuidado. Con esto –siguiendo a Wiewiorka (2003)-, al no poder transformar su subjetividad en acción concreta (sólo mental) el sujeto se vuelve violento, encausando dicha violencia sobre sí mismo.

De esta forma, la reclusión celular se vive desde el yo, del rústico y precario yo, que con herramientas adquiridas en la vieja subcultura carcelaria -hoy en desmantelamiento- no logra hacer frente a los nuevos hechos, presentando resistencias y crisis. Esto podría explicar la acuciante necesidad manifestada por los internos de contar con acompañamiento y tratamiento psicológico que, siguiendo la línea argumentativa, hoy por hoy adquiere una relevancia trascendental en razón de la focalización de los problemas en el eje interno. Esto supone por un lado, re conceptualizar la propia atención psicológica, planteándola más que como un servicio anexo y complementario, como uno verdaderamente estratégico, no sólo destinado a hacer más llevadera la reclusión, sino por sobretodo, abocado a colaborar con la reinserción desde una perspectiva más humanitaria.

IX. CONCLUSIONES

1) Cambios en la subcultura carcelaria producto del régimen de concesión que actúan como factores de riesgo suicida:

Los cambios observados en la subcultura carcelaria deben relacionarse directamente con la reprisionización, es decir, con todas las alteraciones observables en la conducta de los internos debido a las nuevas condiciones de reclusión impuestas por el régimen de concesión, entre las que destaca la reclusión celular (o individual) ,que no sólo propicia el desarrollo de pensamiento obsesivo e ideación suicida, sino que además, se alza como el icono del desmantelamiento de la subcultura carcelaria.

Otro elemento que merece consideración, es el aumento en la vigilancia y control intra penal, que afecta desde el diario vivir hasta el régimen de visitas. Del mismo modo, este control se traduce en mayor rigidez en el ingreso de familiares y de alimentos hacia los internos, que rompe con tradiciones como almuerzos familiares, que mantenían el vínculo y hacían la reclusión más llevadera. En la misma línea, el control y la súper vigilancia se evidencian en la gestión administrativa, donde la burocracia interna impide o retrasa el ingreso de material (en especial madera y cuero) que merma no sólo las oportunidades laborales, sino además, coarta un mecanismo consuetudinario de oxigenación mental entronizado en la propia subcultura.

Siguiendo el argumento, la exacerbación del sistema de refuerzos negativos como mecanismo de control conductual, ha terminado por desmotivar y angustiar a una fracción de los internos, quienes de manera recurrente y rápida pierden beneficios que costaron meses de buena conducta y que difícilmente volverán a conseguir. En esta línea, tanto el venusterio como la propia asistencia a instancias de formación se presentan como claros ejemplos.

Son estos cambios inducidos por el sistema concesionado (en este caso, por el EPC de Rancagua), los que han terminado por instalar en los internos la añoranza con la vuelta al sistema tradicional, incluso, pese a los propios avances y mejoras que los mismos reclusos reconocen en el actual sistema (Aguirre, 2009), como son la higiene, la tranquilidad en el sueño y la disminución de la violencia.

2) *Imaginario e ideación suicida en la población:*

Según muestran los relatos, la ideación suicida, así como la conducta autolítica y el suicidio, decantan en un evento común y entronizado con la misma prisionización, el “sicoseo”, ideas obsesivas que llevan a los sujetos a caer en depresión y angustia.

Como pudimos ver, el “sicoseo” no es producto directo del régimen concesionado, pero si aumenta su recurrencia y profusión debido a sus elementos constitutivos, como la reclusión celular (y las largas quince horas que se debe estar sólo), la vigilancia extrema (súper vigilancia) y el aumento del control, entre otros elementos.

Del mismo modo, vimos como un importante elemento que influye en la disposición al desarrollo de ideas obsesivas, es el cambio observado en el eje de localización de los problemas y el peligro, así como los mecanismos de abordaje, que para el caso del sistema concesionado sitúa ambos en el interior del propio sujeto, quien debe lidiar solo con esta pesadumbre, quince horas al día en medio de cuatro paredes. Para ello, debe usar las pocas armas que dispone, la mayor parte de ellas anacrónicas, desajustadas o simplemente inexistentes (como tomar mate, escuchar música, jugar fútbol, etc.), porque ya no hay nadie, ya no está la carreta, ya no hay compañeros de celda que con la talla o la amenaza lo saquen del trance hipnótico que le juega la mente. Tampoco en este cuento aparece el psicólogo montado en su blanco corcel para prestarle ayuda. Sólo está uno con sus escasas herramientas cognitivas para enfrentar la reclusión (Tijuox, 2002).

De esta manera, y partir de los relatos, podemos señalar que las principales ideas que aparecen asociadas al “sicoseo” dicen relación con la familia, el quiebre de relaciones parentales, el régimen de visitas y la imposibilidad de venustorio, este último, no sólo como instancia de contacto sexual, sino ante todo como espacio de reforzamiento de vínculo y fidelidad. De aquí entonces que, de forma general, podemos plantear que las autoeliminaciones en el EPC Rancagua respondan genéricamente al *suicidio melancólico* planteado por Durkheim (2009), o al *suicidio por entorno inestable*⁶ señalado por Escobar *et al.* (2008), ambos relacionados en forma directa con la reprisionización.

⁶ Así explica Escobar *et al.* (2008) este tipo de suicidio: “(...) *El tercer tipo de suicidio* (suicidio por entorno inestable) *se da en Unidades Penales concesionadas, donde mayoritariamente los internos que se han autoeliminado presentan un alto compromiso criminógeno, lo que implica que llegan al nuevo recinto penal con un conocimiento y una internalización de las normas delictuales aprendidas en los recintos penales tradicionales, permitiéndole desenvolverse en su contexto. Sin embargo, al ser trasladados a este nuevo tipo de recinto, donde la infraestructura y los sistemas de seguridad impactan fuertemente en la subcultura carcelaria, no logran adecuarse al nuevo escenario*”. En “Decesos en el Sistema Penitenciario: Una Descripción Preliminar por Tipo de Muertes”. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*. N° 3, pp. 48. Cursivas añadidas.

Así, y en razón de los relatos, el “sicoseo” no afecta de igual forma a todos los internos, sino mayoritariamente a los *débiles de mente*. Si bien, en el grupo de discusión no se profundizó en los elementos constitutivos de éste concepto, si podemos plantear su posible relación con algunos elementos, entre los que destacan: desconocimiento previo del sistema concesionado de reclusión, falta de redes de apoyo al interior de dichos recintos (no conocer a nadie), problemas mentales, psiquiátricos o psicológicos, extrema adecuación a sistema tradicional de reclusión y falta de soporte o apoyo afectivo intra (compañeros) y extra penitenciario (familia) entre otros elementos.

Finalmente, esta “debilidad de mente” también puede ser planteada como la carencia de herramientas para enfrentar de buena forma la lucha adaptativa entre la voluntad de vivir y la voluntad de morir (Schopenhauer, 1990; Baquedano, 2007) donde las propias condiciones de reclusión y la falta de fortalecimiento psicológico y espiritual obscurecerían la visión del presente y futuro del interno, cargando la balanza hacia la muerte, hacia el suicidio.

3) *Acciones institucionales destinadas a mitigar la conducta suicida:*

Según muestran los propios relatos, las acciones institucionales destinadas a mitigar la conducta suicida son mínimas o inexistentes, lo que se ve reflejado en la escasa atención psicológica y la falta de diagnósticos psiquiátricos/psicológicos que permitan prever conductas de riesgo en la población reclusa de forma sistemática. Por ejemplo, podemos citar el programa RISCAVI implementado en Cataluña, España (Pueyo *et al.*, 2009), cuya esencia consiste en evaluar y gestionar el riesgo de conducta violenta en internos, midiendo sus niveles de violencia autodirigida (parasuicida), de violencia intra institucional, reincidencia violenta, así como el quebrantamiento de condena al poco tiempo del ingreso del recluso al recinto.

Hoy por hoy, el escaso apoyo psicológico que reciben los internos no se presenta funcional a los niveles de reprisionización de la población, y es hacia allá donde deben encaminarse los primeros esfuerzos de mejora.

Finalmente, al concluir la presente investigación, es necesario circunscribir algunas ideas y palabras. En primer término, si bien a momentos se expusieron ideas refractarias al nuevo sistema de concesión, es necesario estipular que éstas no van en pos de defender el sistema carcelario tradicional, ni revertir su desmantelamiento. Lo que se objeta entre líneas es el modo, si se quiere, el método de dicho proceso, que plantea la desocialización por la fuerza y el estricto control como los motores del cambio significativo en las trayectorias de vida de los reclusos. Después de ciento setenta años de sistema carcelario en nuestro país, los aportes del nuevo régimen concesionado no son más que espolvoreadas de mejilla, simple manicura de la misma mano que ahora sólo aprieta más fuerte. Es preciso exigir más.

En segundo lugar, -y relacionado directamente con el punto anterior-, la instauración del nuevo modelo, sobredimensiona el desmantelamiento de la subcultura carce-

laria tradicional en desmedro del establecimiento de una contracultura de reemplazo. De esta manera se pierde el foco de lo relevante, cual es la transformación, la instalación de un nuevo capital cultural en el sujeto delictual, que permita mirar la vida desde otra vereda. Los grandes aportes del sistema concesionado no pasan del procedimiento, de la distribución, de la reorganización y de la forma. Son, ante todo, un relevo - siguiendo a Foucault (2000) - y no una ruptura con el modelo tradicional.

Así, parece que esta nueva filosofía de la reclusión aporta como gran elemento la lógica de la destrucción, del *tánatos*. Es por cuentas una refacción desde la muerte, una transculturización desde la nada, que opera a través de la autorregulación por dolor, del "sálvate sólo", del despellejamiento interno y del "sicoseo" como estado latente, que ponen al suicidio como una alternativa funcional de resolución de conflictos (en palabras de Durkheim), o de búsqueda de la felicidad negada (como señala Camus), o lo que es peor, como simple costo marginal y operativo de un nuevo modelo.

Tercero y en sintonía con lo dicho, la higienización llevada a cabo por el nuevo sistema carcelario, carece de vida, de *eros*, en términos de Maturana y Varela (1973), hecho que ha imposibilitado romper la negación del otro como espíritu del discurso carcelario decimonónico y dotar a la emocionalidad (a la empatía, a la solidaridad) de la importancia necesaria para humanizar el modelo. En pocas palabras, el sistema de concesión ha venido a dismantlar prácticas de la vieja subcultura carcelaria tradicional, pero también a reforzar el espíritu decimonónico de su abordaje. Este nuevo sistema de reclusión tiene poco y nada de contracultura.

Esta falta de *eros*, humanización y contracultura implica así, un anquilosamiento al espíritu decimonónico no sólo en relación al rol de la reclusión, sino también del propio custodio o vigilante, quien sigue haciendo frente a la nueva realidad con herramientas forjadas en un mundo que se dismantla. Entonces cambia la celda, cambia el formato, se obliga a cambiar al recluso, pero el guardián sigue inmerso en el modelo penitenciario del siglo XIX.

Finalmente, todo lo anterior nos habla del carácter iatrogénico del nuevo sistema de reclusión, donde el remedio aparece a momentos peor que la enfermedad. Esto nos lleva a plantear una serie de preguntas que cierran la presente investigación, pero que a la vez, abren la puerta para el desarrollo de otros estudios. ¿Posee realmente el sistema concesionado una contracultura, un sustento, que permita llenar el espacio de la subcultura carcelaria tradicional que se esfuerza en dismantlar? En la misma línea ¿cuáles son los fundamentos filosóficos del sistema carcelario concesionado?, ¿cuál son sus aportes a escala humana?, ¿cómo encaja la reinserción del sujeto en un sistema que se asume y se muestra eminentemente destructivo?, ¿deberemos acostumbrarnos a los suicidios de este sistema y plantearlos como el costo marginal de la higienización? La invitación queda extendida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, C. (2009). Cárcel y Sociedad en América Latina: 1800-1940. En *Historia Social Urbana: Espacios y Flujos*. Colombia: Ed. Eduardo Kigman Garcés.
- Anasseril, D. (2006). Preventing Suicide in Prison: A Collaborative Responsibility of Administrative, Custodial, and Clinical Staff. *Journal of the American Academy of Psychiatry*, 34(2) pp. 165-175.
- Akers, R.; Hayner, N. & Gruninger, W. (1977). Prisonization in Five Countries Type of Prison and Inmate Characteristics. *Criminology*, 14(4) pp. 527-554.
- Archambeault, G. & Deis, D. (1998). Cost Effectiveness Comparisons of Private versus Public Prisons in Louisiana: A Comprehensive Analysis of Allen, Avoyelles, and Winn Correctional Centers. *Journal of the Oklahoma Criminal Justice Research*, Vol. 4 [en línea]. Extraído de: <https://www.cca.com/Media/Default/documents/CCA-Resource-Center/Cost-Effectiveness-Comparisons-Study-1997.pdf> [2013, 24 de Diciembre].
- Archel, E. & Rauvant, J. (1989). Le Suicide en Milieu Petitentaire: Le Corps en jeu. *Psychologie Medicale*, 21(4) pp. 483-485.
- Arriagada, I. (2012). De Cárceles y Concesiones: Privatización Carcelaria y Penal Neo-liberal. *Revista de Derecho*, 25(2) pp. 9-31.
- Baquedano, S. (2007). ¿Voluntad de Vivir o Voluntad de Morir? El suicidio en Schopenhauer y Mainländer. *Revista de Filosofía*, 63, pp. 117-126.
- Barrios, M. (2001). El Suicidio en Instituciones y la Responsabilidad de la Institución. *SENID PENIR* (3) pp. 118-127.
- Bénézech, M. & Roger, P. (1987). Enquete sur les Comportement Mettant en jeu le Pronostic Vital chez le jeunes Délinquant Récidivistas. *Psychologie Medicale*, 9(5) pp. 617-618.
- Berdichewsky, B. (2002). *Antropología Social: Introducción una visión global de la humanidad*, Santiago: LOM
- Bird, S. & Stat, C. (2008). Changes in Male Suicides in Scottish Prisons: 10-Year Study. *The British Journal of Psychiatry* (192) pp. 446-449.
- Blaauw, E.; Kerkhof, A. & Hayes, L. (2005). Demographic, Criminal, and Psychiatric Factors Related to Inmate Suicide. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 35(1) pp. 63-75.
- Blaauw, E.; Kerkhof, A.; Winkel, F. & Sheridan, L. (2001). Identifying Suicide Risk in Penal Institutions in the Netherlands. *The British Journal of Forensic Practice*, 3(4) pp. 22-28.

- Bonne, R. (2000). Correctional Suicide Prevention in the Year 2000 and Beyond. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 30(4) pp. 370–376.
- Bonner, R. & Rich, A. (1990). Psychosocial Vulnerability, Life Stress, and Suicide Ideation in a Jail Population: A Cross-Validation Study. *Suicide and Life-Threatening Behaviour*, 20(3) pp. 213-224.
- Breed, W. (1972). Five Components of a Basic Suicide Syndrome. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 2(1) pp. 3–18.
- Bukstell, L. & Kilmann, P. (1980). Psychological Effects of Imprisonment on Confined Individual. *Psychological Bulletin*, 88(2) pp. 469-493.
- Clemmer, D. (1958). *The Prison Community*. New York, Rinehart & Winston.
- Córdova, T. (1998). *Condicionantes Negativas en la Angustia Carcelaria*. Maracaibo, Venezuela: Instituto de Criminología, Universidad de Zulia.
- Cornelius, G. (1992). Understanding Prison Culture Is the Key to Inmate Management. *Corrections Today*, 54(8) pp. 138-173.
- Cox, J. & Morschauser, P. (1997). A Solution to the Problem of jail Suicide. *Intervention and Suicide Prevention*, 18(4) pp. 178-184.
- Crespo, F. (2009). Cárceles. Subcultura y violencia entre internos. *CENIPEC* (28) pp. 123-150.
- Dammert, L. & Díaz, J. (2005). El Costo de Encarcelar. *Observatorio* (9) [en línea]. Extraído de: <http://cerjusc.org.pe/adjuntos/notas/prensa20120226195820.pdf> [2013, 12 de Diciembre].
- Daniel, A. & Fleming, J. (2006). Suicides in a State Correctional System, 1992-2002: A Review. *Journal of Correct Health Care* 12(1) pp. 24-35.
- Dooley, E. (1990). Prison suicide in England and Wales, 1972-87. *The British Journal of Psychiatry*, (156) pp. 40-45.
- Dolovich, S. (2005). State Punishment and Private Prisons. *Duke law Journal*, 55(3) pp. 437-546.
- Durand, C.; Burtka, G.; Federman, E.; Haycox, J. & Smith, J. (1995). A quarter Century of Suicide in a Major Urban Jail: Implications for Community Psychiatry. *The American Journal of Psychiatry*, 152(7) pp. 1077-1080.
- Durkheim, E (2009). *El Suicidio*. Buenos Aires: Ediciones Libertador.
- Edwards, W. & Potter, R. (2004). Psychological Distress, Prisoner Characteristics, and System Experience in a Prison Population. *Journal of Correct Health Care*, 10(2) pp. 129-149.
- Escobar, J.; González, B.; Quiroz, M. & Rodríguez, G. (2008). Decesos en el Sistema Penitenciario: Una Descripción Preliminar por Tipo de Muertes. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios* (3) pp. 35-56.

- Fazel, S.; Cartwright, J.; Norman-Nott, A. & Hawton, K. (2008). Suicide in Prisoners: A Systematic Review of Risk Factors. *Journal of Clinical Psychiatry*, 69(11) pp. 1721-1731.
- Felthous, A. (1997). Does Isolation cause Jail Suicides? *Journal of the American Academy Psychiatry and the Law*, 25(3) pp. 285-294.
- Fogal, M. (1992). Investigating Suicide. *Forum on Correction Research*, 4(3) pp. 8-9.
- Foucault, M. (2000). *Vigilar y Castigar: El Nacimiento de la Prisión*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Fruerwald, S.; Matschnig, T.; Koenig, M.; Bauer, P. & Frottier, P. (2004). Suicide in Custody Case—Control Study. *Psychiatry* (185) pp. 494-498.
- Goffman, E. (1974). *Internados: Ensayos sobre la Situación Social de los Enfermos Mentales*. Buenos Aires: Amorroutu.
- Goffman, E. (1970). *Estigma: La Identidad Deteriorada*. Buenos Aires: Amorroutu.
- García-Borés, J. & Serrano, J. (1992). Algunas Implicancias del Carácter Cultural del Conocimiento: De la Ilusión de Neutralidad a la Crítica Sociocultural. Comunicación Presentada en el III de psicología Social, Lisboa. Portugal.
- González, A. (2001). Consecuencias de la Prisionización. *Revista CENIPEC* (20) pp. 9-22.
- González, S.; Sánchez, M.; Vargas, Y. & Zenteno, M. (2013). Riesgo Suicida en Población Penitenciaria. Centro Universitario Ecatepec, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Goss, J.; Peterson, K.; Smith, L.; Kalb, K. & Brodey, B. (2002). Characteristics of Suicide Attempts in a Large Urban Jail System with an Established Suicide Prevention Program. *Psychiatric Services* S/N.
- Griffiths, A. (1990). Correlates of Suicidal History in Male Prisoners. *Medicine, Science, and the Law*, 30(4) pp. 217-218.
- Haycock, J. (1989). Race and suicide in jails and prisons. *Journal of National Medicine Association*, 81(4) pp. 405-411.
- Hayes, L. (1995). Prison Suicide: An Overview and a Guide to Prevention. *The Prison Journal*, 75(4) pp 24-34.
- Hayes, L. (1983). And Darkness Closes in. A National Study of Jail Suicide. *Criminal Justice and Behavior*, 10(4) pp. 461-484.
- Haney, C. (2012). Prison Effects of in the Age of Mass Incarceration. *The Prison Journal* (6) [en línea]. Extraído de: <http://tpj.sagepub.com/content/early/2012/07/02/0032885512448604.full.pdf+html> [2013, 12 de Diciembre].

- He, X.; Felthous, A.; Holzar, C.; Natham, P. & Veasey, S. (2001). Factors in prison suicide: one year study in Texas. *J Forensic Sci* 46(4) pp. 896-901.
- Huey, M. & McNulty, T. (2005). Institutional Conditions and Prison Suicide: Conditional Effects of Deprivation and Overcrowding. *The Prison Journal*, 85(4) pp. 490-514.
- Irwin, J. & Cressey, D. (1962). Thieves, convicts and the inmate culture. *Social problems* (10) 142-178.
- Jenkins, R.; Bhungra, D.; Meltzer, H.; Singleton, N.; Bebbington, P.; Brugha, T.; Coid, J.; Farrell, M.; Lewis, G. & Paton, J. (2005). Psychiatric and Social Aspects of Suicidal Behaviour in Prisons. *Psychological Medicine* (2), pp. 257-26.
- Kaufman, H. (1979). *Ejecución Penal y Terapia Social*. Buenos Aires: Ed Depalma.
- Kovaszny, B.; Miraglia, R.; Beer, R. & Way, B. (2004). Reducing Suicides in New York State Correctional Facilities. *Psychiatric Quarterly*, 75(1) pp. 61-70.
- Lekka, N.; Argyriou, A. & Beratos, S. (2006). Suicidal Ideation in Prisoners: Risk Factors and Relevance to Suicidal Behaviour. A prospective Case-Control Study. *European Archives of Psychiatry and Clinical Neuroscience*, 256(2) pp. 87-92.
- Liebling, A. (1995). Vulnerability and Prison Suicide. *British Journal Criminology*, 35(2) pp. 173-187.
- Lloyd, C. (1992). Inmate Suicide: What do we know? *Forum on Corrections Research*, 4(3) pp. 5-7.
- Lobos, A. (2011). Influencing Factors on Suicide in Correctional Setting. En Plakhotnik, M.; Nielsen, S. & Pane D. (Editores) *Proceedings of the Tenth Annual College of Education & GSN Research Conference*, pp. 123-129. Miami: Florida International University.
- Marcus, P. & Alcabes, P. (1993). Characteristics of Suicides by Inmates in an Urban Jail. *Hospital & Community Psychiatry*, 44(3) pp. 256-261.
- Maturana, H. & Varela, F. (1973). *De máquinas y seres vivos: Autopoesis la organización de lo vivo*. Chile: Editorial Universitaria.
- Mead, G. (1972). *Espíritu, Persona y Sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Nuñez, N.; Olivera, S.; Losada, I.; Pardo, M.; Díaz, L. & Rojas, H. (2008). Perfil Multidimensional de Personas que han Realizado Intentos de Suicidio. *Revista Pensamiento Psicológico*, 4(10) pp. 85-100.
- Paulus, P. & Dzindolet, M. (1993). Reactions of Male and Female Inmates to Prison Confinement: Further Evidence for a Two-Component Model. *Criminal Justice and Behavior* (20) pp. 149-166.

- Pardo, F. (2006). El Sistema Penitenciario Chileno: Una aproximación Crítica. *Agenda Pública*, 5(8) [en línea] Extraído de: <http://www.agendapublica.uchile.cl/n8/4.html> [2013, 15 de Noviembre].
- Peat, B. & Winfree, L. (1992). Reducing the Intra-Institutional Effects of "Prisonization" A Study of a Therapeutic Community for Drug-Using Inmates. *Criminal Justice and Behavior*, 19(2) pp. 206-225.
- Pérez, E. & Redondo-Illescas, S. (1991). Efectos Psicológicos de la Estancia en Prisión. *Papeles del Psicólogo*, (48) [en línea] Extraído de: <http://www.papelesdel psicologo.es/vernumero.asp?id=485> [2014, 15 de Noviembre].
- Picken, J. (2012). The Coping Strategies, Adjustment and Well Being of Male Inmates in the Prison Environment. *Internet Journal of Criminology* [en línea] Extraído de: http://www.internetjournalofcriminology.com/picken_the_coping_strategies_adjustment_and_well_being_of_male_inmates_ijc_july_2012.pdf [2013, 15 de Noviembre].
- Power, K.; McElroy, J. & Swanson, V. (1997). Coping Abilities and Prisoners. Perception of Suicidal Risk Management. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 36(4) pp. 378-392.
- Pueyo, A.; Arbach-Luciani, K. & Redondo-Illescas, S. (2009). *Proyecte d'Evaluacio del Risc: RISCAVI Ambit Social i Criminologic. Generalitat de Catalunya*. Department de Justicia. Centre d'Estudis Juridics i Formació Especialitzada CESFE, España.
- Quintana, P. (1999). *Cárcel y Familia: La Experiencia del Penal de Cochabamba*. La Paz: Diakonca.
- Rieger, W. (1971). Suicide Attempts in a Federal Prison. *Archive General Psychiatry*, 24(6), pp. 532-553.
- Ritzer, G. (1997). *Teoría Sociológica Contemporánea*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Romero, A. (2013a). *La Edad Sociológica: Un Enfoque Complementario para el Trabajo con Niños y Jóvenes en Vulnerabilidad Social e Infractores de Ley*. Rancagua, Chile: Escuela de Psicología, Universidad la República.
- Romero, A. (2013b). *La Socialización Infame: Reflexiones a Partir de los Postulados de Michel Foucault*. Programa de Investigación y Análisis Delictual PIAD, Rancagua, Chile: Universidad La República.
- Ruiz, J.; Gómez, I.; Londoñobal, M.; Morales, S. & Sánchez, V. (2002). Riesgo de Suicidio en Prisión y Factores Asociados: Un estudio Exploratorio en Cinco centros Penales de Bogotá. *Revista Colombiana de Psicología*, (11), pp. 99-114.
- Salas, Y. (1998). La Cárcel y sus Espíritus Guerreros: Una Aproximación a los Imaginarios de la Violencia. *Tribuna del Investigador*, 5(1) pp. 20-37.

- Salive, M.; Smith, G. & Brewer, F. (1989). Suicide Mortality in the Maryland State Prison System, 1979 Through 1987. *The Journal of the American Medical Association*, 262(3) pp. 365-369.
- Sanz, E. (2000). *Las Prisiones Privadas: La Participación Privada en la Ejecución Penitenciaria*. Madrid: Edisofer.
- Segovia, J. (1995). *Delincuencia, Derecho Penal y Cárcel*. España: CCS.
- Schopenhauer, A. (1990). *Vorlesungen über die gesammte Philosophie, d.i. die Lehre vom Wesen der Welt und von dem menschlichen Geiste*. In vier Theilen. Erster Theil: Theorie des gesammten Vorstellens, Denkens und Erkennens. München: Pieper.
- Smyth, N.; Ivanoff, A. & Jang, S. (1996). Clinical Risk Factors Associated with Parasuicide in Prison. *International Journal of Offender Therapy Comparative Criminology*, 40(2), pp. 135-146.
- Sykes, G. (1958). *The Society of Captive*. Princeton: University Press
- Tacora, F. (2013). Cárceles: Laberintos y Cerrojos. *Nuevo Foro Penal*, 9(80), pp. 136-162.
- Tatarelli, R. & Mancinelli, I. (1999). Suicide in Italian Prisons in 1996 and 1997: A Descriptive Epidemiological Study. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 43(4), pp. 438-447.
- Tijoux, M. (2002). Cárceles para la Tolerancia Cero: Clausura de Pobres y Seguridad de Ciudadanos. *Última Década* (16) pp. 175-187.
- Topp, D. (1979). Suicide in Prison. *The British Journal of Psychiatry* (134), pp. 24-27.
- Trout, D. (1980). The Role of Social Isolation in Suicide. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 10(1) pp. 10-23.
- Valverde, M. (1991). *La Cárcel y sus Consecuencias*. Madrid: Ed Popular.
- Wacquant, L. (2000). *Las Cárceles de la Miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- Way, B.; Miraglia, R.; Sawyer, D.; Beer, R. & Eddy, J. (2005). Factors Related to Suicide in New York State Prisons. *International Journal of Law and Psychiatry*, 28(3), pp. 207-221.
- Webb, R.; Shaw, J.; Stevens, H.; Mortensen, P.; Appleby, L. & Oin, P. (2012). Suicide Risk among Violent and Sexual Criminal Offenders. *Journal of Interpers Violence*, 27(17) pp. 67-80.
- Wheeler, J. (1961). Socialization in Correctional Communities. *American Sociological Review* (26) pp. 679-712.
- Winkler, G. (1992). Assessing and Responding to Suicidal Jail Inmates. *Community Mental Health Journal*, 28(4) pp. 317-326.

- Wieviorka, M. (2003). Violencia y crueldad. *Anales de Cátedra Francisco Suárez* (37) pp. 155-171.
- Wool, R. & Dooley, E. (1987). A Study of Attempted Suicides in Prisons. *Medicine, Science and the Law. The Royal Society of Medicine Journals*, 27(4) pp. 297-301.
- Zinder, I.; Hoge, R.; Bonta, J.; Gendreau, P. & Cullen, F. (1990). Does Correctional Treatment Work? A Clinically Relevant and Psychologically Informed Meta-Analysis. *Criminology*, 28(3), pp. 369-404.

ANEXO 1
PAUTA ENTREVISTA PROFUNDIDAD

Tema Primera Sesión: Comparación entre sistema carcelario tradicional y concesionado

- a) ¿Podría definir las principales características del sistema carcelario antiguo (tradicional)?
- b) ¿Cuáles de estas costumbres o tradiciones se ven alteradas o modificadas con el nuevo régimen de reclusión?
- c) En relación al nuevo sistema ¿Cuáles son según su parecer los cambios positivos y negativos?
- d) ¿Cómo es un día cualquiera al interior de un módulo de reclusión?

Tema Segunda Sesión: Cambios en la cultura carcelaria tradicional y su relación con la conducta suicida

- a) ¿Cuáles son los principales problemas que se deben afrontar en la reclusión tradicional?
- b) ¿Qué se hacía para contener la angustia y olvidarse de los problemas?
- c) ¿Cuál es la importancia que usted le atribuye a las carretas en la subcultura carcelaria?
- d) ¿Cómo se encauza o contiene la angustia en el nuevo sistema?
- e) ¿Qué elementos del sistema de concesión aumentan el estrés y la angustia?
- f) Según su opinión y experiencia ¿Cómo podrían explicarse los suicidios consumados en el EPC La Gonzalina?
- g) ¿Qué elementos de este sistema están influyendo en la conducta suicida de los reclusos?

ANEXO 2
PAUTA DE TRABAJO GRUPO FOCAL

Tema A: Condiciones de reclusión asociadas al bienestar

Primera pregunta:

¿Según ustedes que elementos de este nuevo sistema han mejorado las condiciones de reclusión y cuales las han empeorado?

Segunda pregunta:

¿De estos elementos cuales son los más sobresalientes?

Tema B: cambios en la subcultura carcelaria debido al régimen de concesión

Primera pregunta:

¿Podrían indicar y clasificar los cambios positivos y negativos del nuevo sistema de concesión en relación al antiguo? Del más al menos importante

Segunda pregunta:

¿Según su opinión, los suicidios consumados en este EPC se podrían explicar por factores propios del nuevo sistema de reclusión?

ANEXO 3
PAUTA GRUPO DISCUSIÓN

Tema A: Vida cotidiana en el EPC

- a) ¿Cómo se vive el día a día en este EPC?
- b) ¿Cuáles son las principales diferencias con la rutina de una cárcel tradicional?
- c) ¿Qué es lo que más se extraña del antiguo sistema?
- d) ¿Qué se valora del actual?
- e) ¿Cuáles son los principales motivos de peleas y disputas entre internos?

Tema B: El “sicoseo”

- a) ¿Cómo definirían el “sicoseo”?
- b) ¿Cuáles son las principales causas o motivos por el cual se sicosean en el EPC?
- c) ¿Cómo se alivia o supera el “sicoseo”?
- d) ¿El “sicoseo” afecta a un grupo determinado de reclusos o afecta a todos por igual?

Tema C: Relaciones interpersonales y conducta suicida

- a) Según ustedes ¿Cuáles serían los motivos que podrían explicar los suicidios en este EPC?
- b) ¿Se relacionan los suicidios con el “sicoseo” y la reclusión individual?

DISCURSOS EN TORNO A LAS FIGURAS PARENTALES, ELABORADOS POR HOMBRES CONDENADOS POR ABUSO SEXUAL INFANTIL

Francisca Javiera Rogers Venegas¹

RESUMEN

El presente trabajo complementa las investigaciones existentes en torno al abusador sexual de menores, caracterizadas por la búsqueda de perfiles criminológicos, psicosociales o psicopatológicos de dicha población sin resultados positivos a la fecha. A partir de la importancia reconocida de los vínculos primarios en la etiología del abuso, se ahondó en este factor desde una mirada cualitativa, explorando en los *discursos contruidos* por dicha población sobre el tema, para acceder así a *sus subjetividades*. Para tal fin, el estudio se circunscribió a sujetos condenados por abuso sexual en el contexto intrafamiliar, delimitando criminológicamente a la población estudiada, por la alta recurrencia estadística del fenómeno y por la detallada literatura existente en torno de la fenomenología de los abusos intrafamiliares, cuya vinculación descrita con la víctima presenta, además, ciertas correspondencias con la estructura *perversa* del psicoanálisis. Se utilizó el *Análisis de Contenido* y *Análisis de Discurso* como técnicas complementarias, para recoger e interpretar la información. De los resultados obtenidos se visualiza al padre débil en el ejercicio de su rol, mientras que la madre surge como una figura fuerte, encontrándose la creencia de ser su complemento. Asimismo, se encuentran en ellos características comunes con la perversión, quedando abierto el desafío para seguir investigando en este ámbito.

Palabras clave: *abuso sexual infantil, discursos contruidos, subjetividades, análisis de discurso, análisis de contenido.*

¹ Psicóloga, Magíster en Intervención Psicojurídica y Forense (francisca.rogers@gendarmeria.cl)

I. MARCO REFERENCIAL

El contacto sexual entre adultos con menores de edad es un fenómeno mundial que trasciende las variables socioculturales, económicas e históricas. Estimaciones provenientes de los delitos denunciados en Fiscalía, señalan que el 70% de todos los casos de delitos sexuales corresponden a abusos sexuales realizados a menores (Maffioletti, 2011), dejando claro que en nuestra realidad nacional, es el delito sexual denunciado más recurrente. Cantón & Cortés por su parte (2009) señalan que la mayor parte de los abusos sexuales a menores son realizados al interior del hogar, situación que nos obliga a reflexionar sobre el ámbito familiar, escenario principal en la comisión de estos delitos. Cabe preguntarse al respecto, cómo es posible que este hecho, considerado una forma grave de maltrato, se produzca justamente, y casi en su totalidad, en el lugar por excelencia destinado al cuidado y desarrollo de los niños, junto a su familia, problemática que necesariamente conlleva a preguntarnos sobre la subjetividad de personas adultas capaces de abusar de niños a su cuidado, o que al menos pertenecen a su grupo familiar.

Surge entonces la figura del abusador sexual de menores como una categoría a pensar y a investigar que, no obstante, no da cuenta de una población delimitada, dado que el abuso sexual como delito conlleva una amplia gama de conductas distintas que no poseen una fenomenología común, entorpeciendo la búsqueda de características específicas. Para pensar entonces sobre la configuración de los abusadores sexuales como grupo específico, hay que delimitar primeramente el tipo de abuso sexual en el que queremos profundizar nuestro conocimiento, surgiendo la interrogante de en qué medida se distinguen de otros delincuentes sexuales según el tipo de delito cometido. Esta interrogante es fundamental, por cuanto la fenomenología de un delito es esencial para poder definir quién comete el acto (García-Pablos de Molina, 2008).

En general, los estudios realizados en el tema no distinguen entre los distintos tipos de abuso sexual. Algunos ni siquiera diferencian violadores de adultos de los abusadores de menores (Duran & Pavie, 2004 en Machinno, 2007; Valencia, 2010; Redondo y otros, 2005), siendo quizás esta gran heterogeneidad, un factor importante en la dificultad existente para determinar con precisión elementos comunes en este grupo de personas. Es así como, a la fecha, los intentos por delimitar un perfil psicosocial que dé cuenta de características específicas de esta población no han rendido los frutos esperados, no pudiendo configurarse un perfil típico y exclusivo del violentador sexual en términos generales (Vásquez, 2005; Maffioletti & Rutte en Dölz, 2008), ni en términos psicopatológicos, siendo infructuosos los intentos por clasificar a esta población en categorías clínicas de personalidad, como la psicopatía o el trastorno de personalidad (Bueno & López, 2003; Contreras & Maffioletti, 1997; González y otros, 2004; Ortiz-Tallo y otros, 2002).

Las investigaciones se han orientado, también, en pesquisar problemas o accidentes en el desarrollo, todos relacionados con la conformación familiar en la infancia, con el objeto de enlazar estos traumas con una posible etiología abusiva. Al respecto,

Barudy & Marshall (2001) señalan que muchos de estos sujetos sufrieron todo tipo de maltratos siendo niños. Los autores clásicos, aquellos que llegaron a la caracterización de los abusadores sexuales a través de la fenomenología clínica, coinciden en darle una posición fundamental en la génesis de estos comportamientos a la relación establecida con las dos figuras parentales (Marshall, 2001; Barudy, 1998). De este modo, la importancia de las interacciones infantiles con las figuras parentales en la etiología de la conducta abusiva, es un eje central indiscutible, quizás la única piedra sólida encontrada. Marshall (2001), así lo señala: *“La relación entre un padre y su hijo tiene mucha importancia en la etiología de la delincuencia sexual, pudiendo una relación paterno-filial pobre derivar en un comportamiento sexual delictivo”*.² Si bien este hallazgo permite acceder a ciertas constantes, se encuentra lejos de ser exclusivo de esta población, formando parte de la vulnerabilidad que predispone a las personas, en general, a todo tipo de problemas (Chauriye, 1997).

Surge, entonces, una gran interrogante al respecto: ¿Cuál sería el modo específico en que influirían las relaciones primarias en la etiología del abuso, si es que influyen de algún modo de manera específica y no como un sustrato común a cualquier tipo de patología? El cómo se produciría esta interacción entre los distintos factores mencionados sigue siendo un misterio, existiendo un abismo entre las interacciones con las que se forma un niño y el resultado de éste en la adultez. Esta interrogante no se respondería sólo a partir de la teoría del apego y del contexto vital, familiar y social, dado que los estilos vinculares no son patrones rígidos en el desarrollo de una persona, como para explicar el devenir de la personalidad y las vulnerabilidades para cometer determinados actos delictivos.

Como esta relación sigue siendo inespecífica, se hace necesario ahondar en ella desde una mirada comprensiva, que busque aprehender el proceso de un modo particular y subjetivo. Para ello, algunos elementos del psicoanálisis pueden aportar aspectos complementarios, especialmente a partir de la explicación que ofrece sobre la conformación psicológica de un individuo, entendiendo ésta como una estructura intersubjetiva que surge a partir de la interacción con los vínculos primarios -interacción responsable, además, de la conformación de las instancias básicas reguladoras del comportamiento humano y de la ética-. No es coincidencia que esta corriente teórica considere el tabú del incesto como el nódulo central para el desarrollo humano en términos psicológicos a partir del Complejo de Edipo (Freud, 1996 a) considerando que el abuso sexual intrafamiliar es la transgresión de ese tabú en sentido inverso. Así, todo abuso sexual intrafamiliar entraña un acto perverso (aunque no puede asegurarse que todo abusador es un psicópata o un perverso), resultando ineludible la necesidad de adentrarnos en las insignias que distinguen la estructura perversa y la relación con sus figuras parentales, dado que el abusador intrafamiliar se enmarca en esta estructura, no de un modo categorial, pero sí desde la observación fenomenológica del acto abusivo.

² Marshall (2001), pág. 94.

II. RELEVANCIA DEL ESTUDIO

Pese a la gravedad y la alta recurrencia del abuso sexual intrafamiliar, recién se cuenta en Chile con un programa de tratamiento específico para ofensores sexuales, propiciado por el cambio de ley que regula un tratamiento en libertad de los ofensores sexuales (Gendarmería de Chile, 2013). La presente investigación tiene por objeto complementar dicha visión a partir de una mirada comprensiva del abusador, buscando puntos en común en torno a la significación que ellos mismos les atribuyen a sus historias vitales y vínculos primarios, como un modo de aportar a los futuros tratamientos conductuales.

Además, lo hace con sujetos condenados que recibieron condena bajo la modalidad de Libertad Vigilada del Adulto³, aspecto a destacar porque la gran mayoría de la información proveniente de estudios, se ha obtenido de delincuentes sexuales en prisión, contexto que implica necesariamente la introducción de una variable interviniente poderosa, como es el deterioro psicosocial que implica la adaptación a las condiciones intracarcelarias. Finalmente, no se puede dejar de destacar las implicancias de los resultados de este estudio en los distintos ámbitos de la Psicología Forense, dado que contribuye a equiparar los extensos conocimientos clínicos y criminológicos existentes en torno a la víctima, por medio del aporte al conocimiento sobre los agresores desde una mirada particular: su subjetividad.

III. OBJETIVO GENERAL

Explorar en los discursos que elaboran sobre sus figuras parentales, hombres condenados a Libertad Vigilada por abuso sexual en contexto intrafamiliar a menores de 14 años.

IV. MARCO TEORICO

Fenomenología de los abusos sexuales a menores en el contexto intrafamiliar

En términos generales, los autores clásicos coinciden en ver el abuso sexual como un proceso en escalada, donde la interacción abusiva sería un tipo de vinculación especial posibilitada por distintos factores que se potencian entre sí (Cantón y Cortés, 2009). Estos autores subrayan el proceso gradual que realizan los ofensores en términos de “sexualizar” a la víctima, para poder ponderar el nivel de las aproximaciones sucesivas hacia ella. Muchas veces lo hacen enmascarando la naturaleza sexual de

³ “La Libertad Vigilada del Adulto es una de las medidas alternativas a las penas restrictivas o privativas de libertad, creada en el año 1983 mediante la ley 18.216 y su reglamento correspondiente, aprobado por DS de Justicia N° 1.120 de 1983, donde se definen sus objetivos y condiciones. Esta ley permite a los jueces, al cumplirse las condiciones establecidas, sustituir las penas privativas o restrictivas de libertad por un conjunto de medidas penales a ser ejecutadas por el condenado en libertad”. Ministerio de Justicia (2003), pág. 2.

la relación, pero siempre estimulando al menor de modo de hacerlo partícipe de la situación, desdibujar las responsabilidades y entorpecer la develación posterior. Echeburúa & Guerricaechevarría (2005), señalan que esta dinámica se mantiene a través del *secreto*, el cual se sostendría alimentando variados temores de la víctima, dependiendo de su situación específica y puntos más sensibles.

Para que el abuso se perpetúe en el tiempo tiene que haberse generado el *hechizo*, proceso largo y larvado de alienación que lleva al menor a la pérdida del sentido crítico a partir de la confusión que imposibilita una rebelión (Perrone y Nanini, 1997). Implica la colonización del espíritu de la víctima, que lleva a la negación de sus sentimientos, percepciones y, en definitiva, de su existencia: el abusador no toma para nada en cuenta sus deseos; no obstante, logra que el menor se transforme en lo que quiere que sea para sí, haciendo que éste crea que participa y decide. De este modo, el menor tiene conciencia de su participación en los hechos, pero la naturaleza de ésta le resulta profundamente indecodificable, debido al fenómeno de *captación*, que se produce generalmente a través del tacto (*Ibid*). Las caricias y el tocarse implican un abandono del cuerpo al espacio del otro, con una baja en las barreras de la seguridad personal. Dichos contactos son desconcertantes para la víctima, ya que van asociados a mensajes de trivialización (jugar) de protección o afecto (abrazarse), de cuidado (dar un baño), etc., creando un anclaje donde se mezcla la excitación sensorial y las consignas verbales de aprendizaje. De este modo, el tacto se acompaña de la palabra, toda vez que, como lenguaje, tiene la posibilidad de cambiar y jugar con los significados. Las estructuras de los mensajes verbales en este caso presentan anomalías lógicas a fin de trivializar situaciones o inducir voluntariamente al error.

Complejo de Edipo

El Complejo de Edipo se sostiene como una instancia formadora y normativizadora de los individuos, que se contrapone a lo netamente individual, a las pulsiones más cercanas a lo asocial. Es una característica central en este estudio por su doble aporte: la internalización de las relaciones vinculares con las figuras parentales y la normativización que eso conlleva en el ser humano. El psicoanálisis "(...) atribuyó a la familia conyugal una función irreductible: la de transmitir una constitución subjetiva que implica la relación con un deseo que no sea anónimo (...)".⁴ Dicho de otro modo, los vínculos familiares generan en el sujeto una intersubjetividad psíquica sujeta a leyes y límites que lo adaptan a las normas sociales necesarias para convivir en sociedad, pero con un deseo propio que marca este actuar de manera particular.

La resolución del Complejo de Edipo implica, en términos generales, una transformación esencial en el hombre; por un lado se renuncia al primer objeto de amor, lo que implica una represión pulsional; por otro, el yo pierde al objeto, formándose la reconstrucción de este último en sí mismo. Esto ocurre por medio de la *introyección*,

⁴ De Castro (2002) pág. 47.

en la que una parte del niño se constituye desde sus padres: “(...) *el carácter del yo es un residuo de las cargas de objeto abandonadas y contiene la historia de tales elecciones de objeto*”.⁵ Durante este proceso, se conforma la instancia del *súper yo*, que impone los límites de lo que se puede y de lo que está prohibido. El surgimiento del *súper yo* o, más específicamente, de la *consciencia de culpa*, es trascendental para la incorporación de una moral que, en definitiva, implica una coerción interna. Y el resultado de ella es un hombre guardián y represor, no solo de su propia sexualidad, sino que también de sus tendencias agresivas (Freud, 1996 b).

La perversión

Desde el Psicoanálisis clásico, las perversiones se circunscriben al campo psicosexual. Freud siempre se refiere a la perversión en relación a la sexualidad fijada respecto del objeto sexual, y también respecto a la forma de satisfacerla: formas parciales, no integradas en un todo que conlleve a la búsqueda de un objeto sexual permitido por la barrera del incesto, la moral y los diques propios de la especie. Presenta un mecanismo de defensa: la *negación*, desarrollada como producto de una realidad percibida como impactante, la *castración*, y como un proceso constitutivo de la estructura perversa, que lleva a la escisión de representaciones irreconciliables (Freud, 1996 c). La negación posibilita la coexistencia de estas dos representaciones opuestas (castración – no castración) y da paso a otras contradicciones en convivencia, lo que desdibuja el blanco y negro de la perversión sexual y moral, y permite al perverso tener una vida sexual normal, y principios y valores adscritos a la moral convencional (lo que niega cuando trasgrede los límites en pos de la perversión).

La estructura perversa implica no poder simbolizar la castración: se sabe de ella pero se la evade. Se niega la *Ley del padre*, ley que lleva a reconocerse en falta. El perverso, entonces, simula no estar castrado a través de su fijación a la identificación fálica. La dificultad del perverso con el amor tiene que ver con no aceptar ni la falta propia ni la ajena: ya que para poder amar hay que asumir la castración, tanto en uno como en los demás, el aceptarse carente lleva a amar esa falta en el otro, a buscar el complemento. Por el contrario, el perverso se encuentra concentrado en el goce pulsional, siempre solitario, siempre egoísta; no considera la complementariedad, no necesita de otro como sujeto castrado y deseante también, porque esto le recuerda su propia castración. Para su goce solitario, necesita de un tercero que se comporte como objeto; un participante que no desee, como en el amor, sino al que ha *cosificado*, para que complete la falta y contribuya con este hecho a la parodia de la completud (Dor, 1987). Esto sería lo que le lleva a elegir a niños o a adultos sometidos.

V. MARCO METODOLÓGICO

Enfoque teórico metodológico: Este estudio corresponde a una *investigación cualitativa*, dado que busca acceder a una realidad no objetivable ni medible, centrándose

⁵ Freud 1996 b) pág. 2711.

en hechos ocurridos en un pasado remoto que no es posible contrastar por medios objetivos, ya que corresponden a construcciones realizadas en el ámbito de la intersubjetividad. Implica una *lógica inductiva, interactiva y constructivista*, a partir de que incluye al investigador en el descubrimiento de la realidad a la que se desea acceder (Ibáñez, 1992). Es un estudio *exploratorio*, por cuanto la temática específica a analizar corresponde a un área escasamente investigada en nuestro país y en el resto del mundo, al menos en los términos en que lo hace el presente estudio. Asimismo, es un estudio *interpretativo*, en tanto buscó aproximarse al fenómeno desde una perspectiva teórica clara desde la que se observa el objeto de estudio, siendo su objetivo principal, la descripción fenomenológica de aquello que vaya surgiendo.

Población: Sujetos de sexo masculino residentes en la ciudad de Santiago, condenados por los delitos de abuso sexual a menores de 14 años, en el contexto intrafamiliar, y que han sido condenados según la Ley N°18.216.

Muestra: 7 hombres de distintas comunas de la Región Metropolitana, condenados a Libertad Vigilada del Adulto por el delito de abuso sexual a menor de 14 años, en el contexto intrafamiliar, y que se encuentran cumpliéndola en algunos de los Centros de Reinserción Social de la ciudad de Santiago.

Cada entrevistado debió asegurar la condición de haber sido condenado por un delito de abuso sexual a menor de 14 años, para poder determinar su culpabilidad legal. El delito además, debió implicar el contacto corporal con el niño en cuestión, realizado en un contexto intrafamiliar y siendo ejecutado en más de una ocasión. La investigación se circunscribió a la ciudad de Santiago, satisfaciendo criterios de tipo económico y de accesibilidad de la muestra. La selección de esta última fue *deliberada*, sobre la la única población que posee la experiencia y conocimiento de aquello que se quiere investigar. Por esta razón, la comuna de residencia no se constituyó en una variable a controlar, sino que éstas aparecieron según se fueron encontrando personas que cumplieran con los criterios preestablecidos y que quisieron participar del estudio.

La cantidad final de entrevistados correspondió a siete sujetos, número con el cual se logró la saturación de la información buscada (Flick, 2004). Cada entrevistado firmó un acta de consentimiento (Anexo N° 1) en la que aceptó participar del estudio y ser grabado para dichos fines, usándose para guardar el anonimato, pseudónimos para cada uno de ellos. Cada sujeto fue entrevistado una sola vez, entre los meses de Octubre a Diciembre del año 2013.

La técnica utilizada fue la denominada *entrevista en profundidad*, para la que se confeccionó específicamente una *pauta semiestructurada* (Anexo N° 2) a partir de la delimitación de cuatro categorías de análisis: *infancia, relación de ambos padres, madre y padre*. Si bien estas categorías pueden superponerse entre sí, se buscó rescatar patrones de variabilidad y consistencia existentes frente a un tema, por una misma persona (Garay, Iñiguez & Martínez, 2005). Dicha pauta abordó los temas de

manera directa e indirecta, para facilitar su emergencia y así poder contrastar los resultados.

Con el objeto de aumentar la validez de los resultados, en la fase de análisis e interpretación se optó por realizar un *Análisis de Contenido*, sistematizando y procesando la información de un modo que permitiera transparentar los contenidos para la mirada de otros observadores (Flick, 2004). Se sistematizaron los elementos, clasificándolos en las cuatro categorías de análisis delimitadas previamente para la configuración de la pauta de entrevista. De ellas, fueron emergiendo contenidos que se reiteraban, siendo rescatados para la sistematización y análisis aquellos que generaron respuestas abiertas en todos o en la mayoría de los casos.

El conjunto de significados convergentes en cada uno de estos contenidos se constituyó en un *análisis de primer orden*, y éste se circunscribió a la explicitación fenomenológica de los fenómenos encontrados, y al entrecruce y comparación con otros contenidos.

Dichos contenidos quedan como sigue:

(1) INFANCIA	(2) RELACION ENTRE AMBOS PADRES	(3) MADRE	(4) PADRE
RECUERDOS	ANÉCDOTAS DE ELLOS PREVIAS AL NACIMIENTO	INTERACCIÓN CON ELLA	INTERACCIÓN CON EL PADRE
INTERACCIONES	RECUERDOS	APRECIACIÓN DEL EJERCICIO DE SU ROL	APRECIACIÓN DEL EJERCICIO DE SU ROL
PERSONAS SIGNIFICATIVAS	APRECIACIÓN DE AMBOS ROLES	SIGNIFICACIÓN DE / PARA LA MADRE	SIGNIFICACIÓN DE/PARA EL PADRE
HITOS IMPORTANTES	NORMAS Y LÍMITES	SENTIMIENTOS DE / POR SU MADRE	SENTIMIENTOS DE/ POR SU PADRE
CONFLICTOS	RELACIÓN DE AMBOS PADRES	OPINIÓN DE LA MADRE SOBRE ÉL	OPINIÓN DEL PADRE SOBRE ÉL
IMAGEN DE SÍ MISMO	SENTIMIENTOS ENTRE ELLOS	CONFLICTOS	CONFLICTOS
	INTERACCIÓN CON AMBOS PADRES	IMAGEN DE LA MADRE	IMAGEN DEL PADRE

Fuente: elaboración propia

Posterior al Análisis de Contenido, se procedió con el *Análisis de Discurso*, como modo de explicar los contenidos fenomenológicos que emergieron del análisis de primer orden, enlazando éstos con otros aspectos estructurales. Aquí cabe destacar a la *psicología discursiva*, herramienta proveniente del *Análisis de Discurso*, que rescata supuestos importantes, como que el discurso construye versiones del mundo (Sisto, 2012). Esta práctica se aboca a develar la organización retórico-argumentativa de un discurso. Su objeto central es la naturaleza de la acción discursiva, como parte de una secuencia de actividad retórica en las prácticas cotidianas de justificación, argumentación, asignación de responsabilidad y culpa (Sisto, 2012; Íñiguez, 2003).

Se procedió a analizar cada entrevista, en sí misma, como un todo discursivo, considerando todos los detalles de la transcripción; las dudas, los silencios, las reiteraciones, etc., como modo de acceder a las líneas retórico-argumentativas que cada entrevistado construyó con respecto a los distintos contenidos emergentes del *Análisis de Contenido*. En esta etapa, la interpretación se centró en la utilidad que tiene para los sujetos el uso recurrente de dichos elementos discursivos, en cada uno de los contenidos específicos.

Finalmente, se analizaron las convergencias y divergencias de los elementos discursivos comunes en la mayoría de las entrevistas, referentes a un mismo tema.

Los resultados expuestos a continuación surgieron del entrecruce de ambos análisis (*Análisis de Discurso* y *Análisis de Contenido*), tras interpretar aquellos elementos que convergieron de modo complementario.

VI. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

(1) Infancia

En esta área se aprecia que el elemento social adquiere una gran importancia, especialmente lo circunscrito a su grupo familiar y de amistades, observándose en los reportes atinentes a las interacciones con dichas personas, sentimientos de alegría y entretenimiento asociados al compartir junto a éstos, dando cuenta de un nutrido aprendizaje social.

Tito: "Bonitos, eh... bonito, todo sano, con mi hermano jugando, con mi hermano... jugando pa todos lados... subiendo cerros, eh. Ahí en los Placeres estaban construyendo, por la calle estaban haciendo hoyos, estaban colocando el tubo de gas (...) Nosotros jugábamos ahí, eh. Mi hermana pololeaba con XX, íbamos a la casa de él que era una casa gigante que tenía él en, al lado de la Universidad XX, tenían una pileta íbamos a jugar a la pileta y nos bañábamos. No, si fue una infancia muy bonita, muy afortunada..."

A pesar de lo anterior, surgen en los discursos elementos relativos a la presencia de conflictos familiares, visualizándose una tendencia a no incluirse en dichas problemáticas, las que son enunciadas por ellos como externas, por lo cual, parecen no influir en los sentimientos de alegría y disfrute. Salvo en aquellas infancias en que se encontraron carencias extremas por parte de ambos padres y en que por lo mismo, los problemas tenían un impacto directo en el entrevistado.

Fredy: "Mal poh, malo, todo malo....malo porque igual igual es desagradable acordarse, porque a mí me hubiese gustado... eeeh, imagínese; yo cuando estaba chico, de la infancia como se dice usted, yo salía y veía poh, no sé poh, a usted con su hija y su hijo; yo me ponía a llorar, porque me hubiese gustado estar ahí en su lugar, poh... de su hijo ¿entiende?... Me ponía a llorar cuando poh, y cuando veía que el niño le daba un beso a la mamá, un abrazo al papá, que yo creo que eso a mí me hace mucha falta. Pero no se puede, lamentablemente, no se puede

poh, yo ya asumí ya que... pero tengo a mi esposa, mis hijos y tirar pa'arria no más poh, pero eso es lo que le puedo decir...".

Se evidencia entonces en los discursos una tendencia a mostrar normalidad social, resaltando lo que a sus ojos es positivo, bueno, gratificante. De este modo, la interacción social es puesta como uno de los ejes centrales de lo normal.

Luis: *"Recuerdos (...) en el sentido de las amistades, de las amistades que no... éramos siempre muy unidos, o sea tenía un problema uno en cuanto a familia, al entorno familiar de él, nosotros íbamos lo aconsejábamos, lo sacábamos de ahí más que nada..."*.

Ahora bien, más allá de esta tendencia consciente de mostrar una cara normal, el mundo social de la infancia, compuesto básicamente por las experiencias de barrio y de colegio, llena muchos espacios, suavizando asperezas y problemas, ocupando así un lugar central para todos los entrevistados. Aquello puede confirmarse inclusive en aquellos reportes que dan cuenta de la inexistencia de experiencias compartidas de barrio, en cuyos casos la carencia de estas vivencias se explicita de manera reiterada.

Carlos: *"... Fui muy enfermizo, porque había que tener un cuidado especial conmigo. Yo no podía jugar con tierra, yo no supe lo que era jugar con tierra hasta los diez años, yo no supe lo que era jugar como niño hasta los diez años, aproximadamente, o sea era un tema. "Cuidado que el Carlos no se vaya a ensuciar", "cuidado que el Carlos no juegue con tierra", "cuidado que no se eche eso a la boca", "cuidado que eso tiene sal". Entonces era un cuidado completo que se tenía conmigo."*

Con respecto a sus familias, los entrevistados señalan ocupar un lugar central y especial en ellas, lo que se enuncia, al describirse en un papel de "regalón" respecto de su núcleo familiar y con privilegios de los que carecen el resto de los hermanos. Dicho lugar privilegiado implica una mirada subjetiva de los entrevistados, dado que ese lugar se encuentra justificado a partir de acomodar las cosas, resaltando, por ejemplo, privilegios que luego en los discursos son desmentidos por ellos mismos, como no haber sido castigado al igual que los hermanos. Cabe mencionar la exclusión que se hace en el discurso de ciertos hermanos, posibles competidores con ellos en esta posición de privilegio familiar, negando la realidad de manera evidente, para ajustarla con el discurso de privilegio. Por ejemplo, se recalca una situación de predilección por haber sido el menor, aun cuando existen hermanos menores. En otras ocasiones, se tienen hermanos menores a los que no se considera en la interacción familiar ni en los recuerdos, haciendo todas las evaluaciones de las situaciones sin ellos.

Juan: *"(...) por eso es que yo siempre fui el regalón, pero yo nunca supe el motivo del porqué fue así, el...será porque yo nací rubio. Un ejemplo puede ser, tez blanca y rubio. Mi hermano es un poco más moreno; mi otro hermano es de tez blanca, pero también de pelo negro o yo me parez... (...) No sé si habré llamado más la atención, no sé; pero siempre como que fui más apegado en ese sentido, incluso*

hasta el día de hoy yo creo igual, todavía sigo siendo el regalón, me ve como el conchito, todavía."

De estas infancias, la autoimagen que emerge de los discursos es contradictoria; por un lado se visualiza de manera generalizada la sensación de fragilidad ante el entorno, devenida del sentirse distinto en algún aspecto con respecto a los demás, lo que se acompaña de una sensación de retraimiento, aislamiento, timidez, melancolía, sentimientos que parecen correr en paralelo a las experiencias lúdicas de la infancia, resaltadas con anterioridad.

Ariel: *"(...) siempre fui...siempre he sido muy pa' dentro. Hay cosas que yo, piola, no sé callado, tranquilo, tímido incluso..."*

Pablo: *"Creativo, cachurero, era melancólico igual. Toda la gente no me hallaba triste, pero me encontraba serio. Cuando yo pienso, siempre la gente me dice, "oye que estay serio", de chico, siempre. Pero para mí es como una melancolía, siempre que me pongo a recordar cosas. Siempre he tenido eso. De hecho mi mamá me ha dicho que soy un viejo chico, en ese sentido..."*

Por contrapartida, se advierte que la autoimagen manifiesta es positiva, con tendencia a la grandeza y a la superioridad, discurso que se agarra de detalles, a veces accesorios, con respecto al todo. En definitiva, se encuentran juegos de polaridades, por un lado fragilidad y por otro, grandeza, pareciendo lo segundo un modo de compensar el sentimiento de debilidad respecto del entorno, debilidad que no parece entorpecer la integración social en la infancia.

Luis: *"O sea tengo un...no sé si lo tendré ahora, un carisma que tenía antes es que... siempre salía, de repente iba mi tía a la casa y ya "¿Dónde está el Luis para que salgamos?" y me sacaban"*

Pablo: *"Porque de hecho de todo lo que yo hacía, la gente me admiraba por mi creatividad (...) Sí, por ser inquieto incluso, por la inteligencia; pero más que nada por eso yo me sentía satisfecho conmigo mismo, que era eso de poder concretar las cosas que se me ocurrían"*

(2) Relación de ambos padres

Puede visualizarse diferencias entre los discursos elaborados en torno a la interacción del entrevistado con ambos padres, y en la interacción entre ambos padres como pareja. En la primera, surgen discursos abiertamente positivos, en que destaca la dedicación y sacrificio por parte de ambos padres por igual, pero diferenciados de acuerdo a la delimitación por roles. De este modo, la forma de interactuar como padres se encuentra delimitada por los roles de género de cada uno, siendo entonces muy distintas entre sí; la madre más cercana y castigadora, el padre preocupado por proveer y por lo mismo, más lejano, pero dotando de espacios excepcionales de diversión. Entonces, ambos son evaluados de manera positiva cuando están juntos,

visualizados como complementarios, entregando una sensación de tranquilidad y de seguridad explicitada así en los discursos.

Luis: *“... de niño, bien porque no, mi papá era, “Ya ¿quieren comer helados?”. Y mi mamá también que “Acompáñame a la feria”, iba a la feria con ella. A mi hermano no le gustaba ir a la feria. Nos criamos los cuatro, siempre estábamos los cuatro, nunca faltó uno en cuanto a los hijos”.*

La relación entre ambos padres, por contrapartida se encuentra lejos de dotar tranquilidad, resultado de problemas entre ellos, no siempre explicitados por los entrevistados como hechos gravitantes y centrales en la relación, sino que delegados a segundo plano, pese a la importancia de muchas de estas situaciones. Esto produce una suerte de contradicciones en los discursos, encontrándose ejemplos extremos, como evaluar positiva y única la relación de sus padres, pese a la existencia de maltrato crónico del padre hacia la madre; o como hacer hincapié en una relación armónica y sin problemas, cuando hubo una separación producto de una relación extramarital por parte del padre. La relación buena entre los padres, entonces, se sostiene desde los discursos por la ausencia de aspectos negativos; no obstante, cuando emergen los aspectos negativos, son minimizados y relativizados, escindiendo esta realidad en los discursos predominantes. Los conflictos, las disfuncionalidades, surgen como otra realidad, soterrada y menos discursada, que impacta por el contraste con la primera información.

Tito: *“Lo que yo recuerdo es que yo nunca vi pelea, nunca vi gritos, llantos, tirándose cosas, nunca. Si usted me pregunta, nunca, por lo que yo sé, que ya cuando empecé a crecer y me empecé a dar cuenta que mi papá tenía una pareja paralela a mi mamá. Pero en el mundo que nosotros, que yo vivía en Valparaíso, nunca vi ese drama, pelea ni nada...”.*

La relación entre los padres resulta difícil en su descripción. Los descabros de una relación disfuncional extrema también surgen a retazos, luego de otros dichos en que se resalta lo contrario. No hay integración de las apreciaciones sobre ella, y muchas veces se visualizan dos realidades paralelas, experiencias que surgen en los discursos así, tal como están, disjuntas, unas primeras otras después, sin reflexiones que hagan síntesis e integración de ambos aspectos, de ambas realidades.

Hay contradicciones, polaridades, escisiones, juegos de retórica y estilos narrativos destinados a minimizar y relativizar lo negativo, a dejarlo de lado sin integrarlo, tendencia general que se enlaza con la imagen de normalidad que buscan dar los entrevistados en los discursos, pero que también da cuenta de estilos defensivos ante el dolor.

Carlos: *“Porque me llama la atención...eh...me llama la atención el saber cómo lo pasaban ellos, cómo puede ser que el amor haya durado tanto... Ellos se casaron como a los dieciocho años, como justo cumplidos, porque ellos se arrancaron a los diecisiete. Yo sé que mi mamá apareció cuando ya estaba casada... pero siempre*

fue una historia dulce (...) Quizás lástima, porque no me explico cómo un hombre puede ser tan cobarde de llevar dieciocho años casado y tener a su propia prima como amante; no me lo explico. Yo considero que mi papá, dentro de su pelotudez de persona, su pelotudez de corazón, no era realmente amor”.

Surge la frialdad afectiva entre ambos padres como una realidad no pensada antes. Pese a que se llevan bien en las rutinas y crianzas, se visualizan pocas expresiones de afectos, carencias entre ambos definidas así por tanto se explicita su falta, responsabilizando sobre todo al padre de dicha distancia, que no se integra como parte de los problemas relacionales entre ellos, sino que se explican y justifican como expresiones de la cultura de la cual ambos forman parte: machista, sureña, rural, antigua, etc.

Tito: *“(...) Pero... nunca yo los vi a ellos, yo los vi a ellos tomados de la mano, pero nunca los vi así como yo ando con mi señora, que la tomo de la mano, la abrazo. A mis papás nunca los vi así, tomados de la mano sí, pero así como abrazados, o estando en la casa como abrazados ellos, no, no los vi”.*

Juan: *“(...) Es gente...mi madre venía de una zona de campo, mi padre también de zona de allá. Es otra vida, otra manera de ser como para expresar sentimientos...”.*

(3) Madre

Sobre la madre, surgen discursos unívocos que hablan de cercanía, calidez, abnegación y dedicación por ellos. A la madre se la percibe preocupada por sus problemas, sufriendo con ellos (sufrimiento que no merma su fortaleza interna), corriendo a la par con ésta: la madre es visualizada como capaz de salir adelante, pese a los problemas. No hay discursos normativizantes respecto de ella, porque éstos no son necesarios; a la madre se la visualiza cumpliendo su rol a cabalidad, sin deficiencias que llenar. Del mismo modo, el sentimiento hacia la madre es total, se enuncia un amor inconmensurable, no encontrándose dudas tampoco de los sentimientos mutuos. Éstos se explicitan de manera somera, ya que no es necesario extenderse en lo evidente.

Tito: *“.. Fue un amor, siempre yo todos los días, yo me acuerdo que me acostaba con ella, me acostaba con ella, la abrazaba, me despertaba y me iba a acostar con ella, ella no, me tocaba, me abrazaba y cuando adulto ya todos los días, cuando iba al trabajo, le daba besos, la abrazaba. O sea, yo aproveché hartito a mi mamá (...) yo la aproveché hartito”.*

El lugar que se le da a la madre es el N° 1 por excelencia; no hay competencias de ningún tipo. Este lugar primordial viene propiciado por la importancia que tiene en la vida diaria: la madre se involucra en la vida de su hijo dejando de lado otras facetas, de mujer y, sobre todo, de esposa.

Ariel: *“En ese sentido, ella ha sido abnegada y sacrificada por nosotros. Yo creo que incluso se ha postergado más de lo necesario (...) No tuvo nunca más parejas.*

Mi mamá quedó viuda joven, a los treinta y cinco años más o menos. Ahora tiene setenta y dos, entonces nunca más, que nosotros supiéramos, tuvo una pareja; y nosotros, cuando grande, la decíamos que tuviera una...”

Pablo: “A ver (silencio) que ella estaba conmigo a pesar de que pudo haber hecho cualquier cosa, siento que le agradezco caleta, que fue madre; no fue mujer ni esposa. Quizás, por sobre todo, ella fue madre...”

No hay contradicciones en los discursos en torno a ella, salvo en las situaciones excepcionales, en que la figura materna es deficiente. Ahí se evidencia la necesidad de salvar su imagen, negando la realidad de estas actitudes negligentes, que se enuncian continuamente, llevando a un mar de polaridades, y resaltando su importancia desde la experiencia negativa, como sería el no tenerla.

Fredy: “No, bien un 7, un 7; yooo, lo único malo que puedo decir de ella es que, queee, cuando vivía con el caballero me ponían mala cara poh; me ponían mala cara cuando ia a pedir un plato de comía. Eso es lo más que yo estoy muy muyy... eeh, picao con ella poh, de resentido, porquee...porque de repente igual hacía una fiesta o un cumpleaños, no me invitaban...”

En este ejercicio se la destaca poniendo límites, ejerciendo labores de crianza y trasmisión de valores con mayor claridad que con respecto del padre, valores en los que además trasmite la cultura machista de manera sutil, ya sea con su actitud sumisa ante el padre, o por el acoplamiento absoluto que muestra ante éste, dejando de lado sus necesidades personales. La existencia de castigos físicos por su parte, es un relato frecuente, vivido o discurseado como algo normal, como parte del ejercicio de la crianza, como una muestra de cariño. Por el contrario, se le critica en algunos casos la falta de una actitud clara que delimitara lo que se podía hacer de lo que no, dando cuenta que es a la madre a la que se le otorga el estatuto de castigar, de normar, pese a que éste es un rol atribuido históricamente al padre.

Ariel: “... Me las daban... Correazos, cuando me portaba mal (...) Mi mamá, mi mamá, ella era la que ponía la mano dura y cuando correspondía (...) cuando me ponía, incontrolable digamos...”

Pablo: “(...) porque no tenía quién me retara. No sé, siento que es un círculo, todo es un círculo vicioso. Siento que si nadie me retaba alguien me tenía que retar y la única manera de retarme, era que mi mamá me retara...”

La relación con la madre se significa, sin excepción, como especial y única, significación que es consignada como recíproca. Se le atribuye a la madre, sin un dejo de duda, el mismo fenómeno de lo que le ocurre a ellos: el anhelo de estar junto a ella (la tendencia a buscar su compañía, que lleva a compartir el mundo femenino de la madre con gusto, sintiendo como un privilegio el poder acompañarla y ayudarla en sus labores) es sólo una cara de la moneda, ya que le supone a la madre el mismo interés, demostrado en detalles cotidianos y, sobre todo, en su consentimiento a esta compañía permanente. Esto los distingue del resto de los hermanos, e incluso del

padre que, por sus responsabilidades laborales, porque no se encuentra presente o por los problemas existentes entre ellos, no compite con esta relación.

Juan: *“Porque yo siempre fui más apegado a ella, siempre fui más apegado (ríe). Mi padre siempre iba cuando íbamos a ver a mis tíos, mi papá me llevaba, pero todo lo que era salir de compras a alguna parte, tenía que ir ella a ver pal’ asunto del local del negocio...eh, me gustaba salir con ella y salíamos, siempre salíamos, eh, nunca me dejaba de lado en ese sentido. Siempre fui más apegado que mi hermano con ella, mucho más apegado... y compartíamos hartito en ese sentido, salíamos hartito... son los recuerdos que tengo así”.*

En el discurso surge como hecho indudable, una relación entre ambos que es subrayada como distinta del resto, distinción sustentada desde una multitud de razones diversas y subjetivas; el que la llena de orgullo, el que la ayuda y suple el rol del padre, el que siempre está con ella y la acompaña, etc. Estas justificaciones dan cuenta, en el fondo, de que las razones no importan; sirven para dar respaldo y poder enunciar un sentimiento percibido fuera del mundo objetivo.

La madre se hace partícipe activa en esta construcción, relación en la que no cabe un tercero. De hecho, se explicita complicidad con ella, secretos compartidos del que se excluye a los demás. El padre y los hermanos no son visualizados como obstáculos, no enunciándose celos explícitos hacia ellos.

Carlos: *“... de cómplices siempre, siempre hemos sido cómplices... “Ya, que nos vamos a comer un churrasco, pero no le vamos a contar a nadie”, eh (...) O que si yo le decía “mamá quiero ir a Japón”, me decía “ya vamos a penjapón”, como siempre lo dijo. Nunca he sabido lo que era penjapón, pero siempre me llevaba a penjapón, y salíamos, dábamos vuelta, íbamos a comer a cualquier parte, simplemente salíamos...”.*

Se relata entonces una relación complementaria, en que los entrevistados no sólo sienten que las madres fueron claves en el desarrollo de sus vidas, sino que a su vez, se visualizan fundamentales para éstas, llenado su espacio y ayudándolas en diferentes cosas, complementariedad enunciada en el discurso y que es alimentada desde distintos detalles de los que se sostienen los entrevistados para explicitar esta apreciación y que puede visualizarse con fuerza en una tendencia a suplir aspectos del rol paterno sin que nadie se los solicitara. Al respecto, existe por parte de ellos el sentimiento de un deber, el deber de ocupar el rol del padre cuando éste está vacío o cuando el padre no cumple a cabalidad con su rol.

Pablo: *“Sentía que yo tenía que cumplir el rol de papá. ¿Por qué?, no lo sé. ...”.*

Ariel: *“Yo creo que en parte eso fue desde el principio, o sea, no es que ella me haya dicho que yo era el hombre de la casa, pero de cierta forma yo asumí o creí asumir que ella estaba queriendo eso; y asumí como hombre de la casa, entre comillas, porque las decisiones las tomaba ella”.*

Cabe señalar que, de todos modos, esta relación presenta límites y restricciones, que vienen de las labores diarias, del rol de jefa de hogar o del rol de madre, que satura de responsabilidades, actividades visualizadas por los entrevistados como entorpecedoras (cuando no eran incluidos) y responsables, a sus ojos, de cierta dureza y distanciamiento por parte de la madre.

Pablo: *“No sé, nunca había tiempo. Mi mamá siempre trabajaba, cuando llegaba teníamos que hacer el aseo, no siempre hacíamos el aseo, lo hacíamos como media hora antes. Más que nada pasaba disfrutando con mis amigos, viendo tele, jugando play”.*

Del mismo modo, si bien se perciben interacciones cariñosas (como el dormir junto a la madre de manera ocasional o continua), se explicita una madre que no hacía cariños físicos, que “no era de piel”, aspecto que surge como una carencia, pese a todos los otros aspectos llenados por ella.

Hay que subrayar que, pese a las apreciaciones positivas de la relación con la progenitora, surgen en los discursos carencias con respecto a los afectos. Estas críticas esconden, tal vez, una insatisfacción, que pareciera contradecirse con la relación especial enunciada por ellos, pero que en definitiva da cuenta de una necesidad de mayores privilegios y atenciones, una insatisfacción que se relaciona ahora con cualquier elemento de corte entre ambos.

Juan: *“... de ser más cariñoso, así de abrazar a alguien, de mostrarse, no sé, que uno está ahí. Es que no tengo recuerdos, sinceramente, si fue así o no. Pero de más, más de abrazos; en ese sentido incluso cuando grande ya de abrazar, de palabras...eso más que nada...”.*

La descripción que se hace de la madre resulta un poco caricaturizada, reflejo de una idealización infantil aún presente y no derribada por los años; de este modo, se la describe cercana a la perfección, resaltando aspectos positivos superficiales, casi todos alusivos a aspectos externos como la apariencia, evidenciándose dificultad en profundizar en aspectos complejos en torno a ella y por sobre todo, a retratarla como un todo, con aspectos negativos y positivos en conjunto.

Luis: *“Tenía una carita de ángel que era querida por todos (...) Su sonrisa era...eh... es como ver a una muñeca de porcelana...”.*

Fredy: *“Rubia, bonita, hermosa... No, mi mamá es una, es reina mi mami, es una reina mi mamá poh, una, mi mami siiii yo la quiero igual igual...”.*

La mayoría de las significaciones que emergen aluden a la fuerza con la que se la visualizó cumpliendo su rol de madre, describiéndola con epítetos extremos: “leona”, “ángel guardián”, “confidente”, etc. que parecen obnubilar toda otra integración de aspectos disímiles.

Luis: *“ (...) que sentía, amor cariño, ella era como ...mi ángel guardián se podría decir, (...) pero no con mi mamá no, era mi confidente y si de repente ella estaba mal anímicamente, llegaba yo le tiraba sus tallas, la hacía reír. O cuando ya yo*

llegaba y me decía “a tí te pasa algo” y yo le decía “no si no me pasaba nada”, “no a tí te pasa algo, cuéntame” ¿ya?, y nos íbamos pal dormitorio de ella y ahí hablábamos, me aconsejaba...”.

(4) Padre

En los discursos respecto del padre, hay mayor diversidad en la descripción, importancia e influencia que tuvieron, tanto en sus vidas, como en la de su grupo familiar. No hay univocidad ni consenso en estos aspectos, no sólo entre los distintos entrevistados, sino que incluso en la percepción que tiene un mismo entrevistado hacia esta figura. Ello da cuenta de que el padre tiene varias caras contrapuestas, las que cuesta integrar y que, en algunos casos, se mantienen separadas, sin tocarse. De la multitud de discursos existente en torno al tema, es posible agrupar dos tipos predominantes de padres, no excluyentes entre ellos:

Los padres lejanos que no comparten la cotidianidad con los hijos ni se enteran de aquello que les pasa, dedicados a trabajar y a ejercer de manera limitada aquellos roles más tradicionales.

Carlos: “... donde él trabajaba mucho era casi imperceptible su paso por la casa. Él llegaba a comer, llegaba a bañarse y a acostarse...”.

Los padres maltratadores, que de manera continua o regular se descargan impulsivamente en uno o más integrantes del grupo familiar, sin mediar represión, pervertiendo las relaciones familiares de manera subrepticia. Por supuesto, se encuentran variaciones de ambos tipos, pero salvo excepciones, todos tienden a uno u otro polo, a veces conteniendo aspectos de ambos.

Fredy: “... (Suspiro) yo no entiendo, yo no entiendo por qué igual, imagínese, yo le lavaba la ropa, le cocinaba a mi papá, y nunca me dio plata. Eh, era como obligación hacerle el almuerzo, yo le, yo le iba a buscarlo curao, chico lo iba a buscarlo a los restaurantes. Me lo traía igual pa’llá y pa’cá ¡yo chico, hasta que se cabreó de tomar poh!...”.

Sin embargo, sin importar sus características, todos comparten la grandiosidad y el respeto que inspiraron en los entrevistados, sustentado tanto por el temor que infundía su imagen, como por la falta de confianza de un vínculo poco trabajado. Pero, por sobre todo, por el amor que detentaba su persona. Todos los entrevistados sienten amor hacia ellos, sean como hayan sido en el ejercicio de su rol, sin sentir seguridad de si ese sentimiento se encuentra correspondido. Así, su imagen marca por sobre todo una necesidad, necesidad del padre, insatisfecha las más de las veces, pero que pese a todo se idealiza en algún sentido.

Tito: “No, yo lo quería mucho...hasta el día de hoy”.

Fredy: “Bueno, yo hasta ahora siento igual lo quiero harto a mi papá”.

Esta necesidad del padre marca una pauta en la búsqueda de su normalidad; se percibe un intento reiterado de justificar al padre de sus arrebatos, indiferencias y lejanía, visualizándose dos estrategias para ello:

Por un lado, la *negación*: se niega lo anómalo, lo malo, lo deficiente; si bien estos aspectos se enuncian en el discurso (gracias a lo cual puede saberse de ellos), al mismo tiempo se encuentran escindidos, a veces de manera radical, generando dos realidades paralelas, al contradecir de manera sustantiva sus dichos con contenidos opuestos, en un mismo discurso.

Carlos: "... Sí, nos había pegado una vez antes, si fue, a ver, fue el primer hecho, fue uno más y después el último hecho, en que mi papá se tuvo que ir. El primer hecho a los siete años, cuando le pegó a mi mamá por primera vez. Después vino este hecho, que ese fue más catastrófico que el último, porque allí terminó gente con sangre (...) Ah no, maravilloso; yo pasaba colgado al cogote de mi papá, como se dice vulgarmente..."

La otra estrategia de salvataje de la normalidad del padre, es aludiendo a sus roles históricos de género: la proveeduría y la entrega de límites, ambos sostenidos de manera unánime, pese a las deficiencias graves que algunos mostraron en estas áreas. Por alguna razón, el puntal del padre ante los descalabros producidos por sus arrebatos, o su sostén ante la lejanía afectiva, se encuentra en los roles históricos que se le atribuye a su papel; proveer y normar, aun cuando se muestren deficientes también en su ejecución. Por tanto, aunque se evidencian carencias concretas en el padre, el *ser padre* es evaluado en términos de estos roles clásicos, los que se sitúan como la base de su desempeño. De este modo, se le puede perdonar las carencias en otros ámbitos, y se le puede comprender, al contextualizarlas. En cuanto a las carencias existentes con respecto a los roles de proveer y entregar límites, aparecen contradicciones y negaciones en el discurso, demostrando con ello que el padre no puede fallar en estas áreas.

Tito: "...una persona que nos dio todo en la infancia, nos dio todo, nunca nos faltó nada, teníamos todo mucho más que mucha gente (...) Lo único, si hoy en día, que hablé con mi papá hace un par de años atrás... el por qué nos había abandonado, por qué nos había dejado tan botados que habíamos sufrido hartito, sobre todo cuando éramos lolos, que era la edad más complicada, de los quince hacia adelante, yo empecé a reaccionar en el sentido de que mi mamá estaba complicada en dinero, que nos ayudaban mis abuelos, mis tíos y eso conversamos hace un par de años atrás..."

Por otra parte, el ámbito afectivo y relacional con el padre se observa cohibido y escasean los discursos que elaboren recuerdos cotidianos de interacciones con sentido juntos. Para ello se argumenta que el trabajo del progenitor los aleja irreversiblemente de la convivencia. No obstante, entre líneas surgen otras razones para esta distancia, las que a veces tocan la voluntad y la elección del padre y en las cuales no se ahonda.

Juan: *“Me llamaba la atención, me llamaba mucho la atención eso, que por qué (ríe) tan temprano se tenía que levantar; y por qué también, tan tarde cerraba y se iba a la casa, o se levantaba muy temprano y se entraba muy tarde. Incluso habían fechas que, por ejemplo Navidad, me acuerdo un par de veces. Sí, fueron un par de Navidades, me acuerdo que fueron, que eran las doce de la noche, pasaban las doce y mi papá todavía estaba en el local, y nosotros no podíamos cenar acá, todo y esperándolo a él ¿Por qué no lo hacía antes? Siempre nos llamaba la atención...”*.

Por el contrario, se destacan eventos únicos vividos con ellos, que han cobrado valor por lo mismo, y que se guardan en los recuerdos como experiencias que ayudan a configurar la relación de ambos desde la apreciación de la interacción positiva.

Fredy: *“Es que igual me compraba volantines, me compraba hilo y yo le pedía, cuando estaba chico, ‘táamos todos juntos; si poh, estaba la familia completa, pero después ya se perdió eso. Perooo si no tengo naa que decir de él”*.

El padre ocupa un rol claramente secundario con respecto a la madre, pasivo en la crianza y transmisión de aprendizaje, acoplándose con ésta de manera complementaria, en términos de pasividad - actividad. La madre llena todo el espacio que el padre deja vacante. Así, la figura del padre adolece de fragilidad y no se equipara a la madre como soporte para el hijo, quedando relegado a un rol absolutamente secundario. Al mismo tiempo, tampoco compite con el hijo por una posición de importancia para la madre. Su lejanía y desajustes conductuales no se lo permiten, no generando repercusiones en esta relación madre - hijo, marcada por la estrecha cercanía.

Luis: *“...no éramos de hablar muchas veces de las cosas que a mí me pasaban, de lo que me sucedía en el colegio; en general no se hablaba tanto, sino que no era como mi mamá, no le gustaba ir al colegio, nunca fue a una reunión, siempre estuvo como bien aparte, bien alejado de todo lo que era de ese asunto... ¿hum? pero si conversábamos más de otra cosa, de cosas que sucedían en el día en las noticias, se hablaba, eh “¿Cómo te ha ido en tu trabajo?”, las cosas que hacía. Pero no tanto del colegio, no se metía en el asunto de la parte del colegio, sino que era mi mamá más que nada, él era más, estaba mucho más alejado de eso”*.

Se encuentran en los discursos, aspectos que dan cuenta de una tendencia a identificarse con la imagen del padre, en la forma de la creencia de poseer atributos heredados de éstos, atributos que los hace parecidos a sus progenitores en algún aspecto y que según su parecer, influyen en la preferencia que manifiesta la madre por ellos.

Fredy: *“-‘¡Cabréate güeón!’- me decía. No hacía caso de repente, pero cosa de niño, poh, pero na más que eso, poh. Nooo, pero siempre estaba, me quería harto a mí poh, no sé si ahora me querrá poh, pero no, él es bien apegado a mí. El que salió hombre fui yo no más, poh...”*.

Se observa también, más allá del padre concreto, una identificación con la función que debiese asumir este padre con aquello que le corresponde. En definitiva, existe una identificación con el rol del padre, aunque el padre no es visto cumpliéndolo a cabalidad. Esta paradoja marca la distancia entre los entrevistados y lo que es el padre en la realidad, explicitado así en los discursos, constituyéndose en el único punto de encuentro con los aspectos escindidos de los discursos en torno a las deficiencias del padre.

Pablo: *“A diferencia de mi papá, que él si se siente víctima de la vida, yo creo que en este caso mi papá me sirve, y le doy importancia a no ser como él. Es un no ejemplo, pero que sirve como ejemplo”.*

VII. DISCUSIÓN TEÓRICA DE LOS RESULTADOS.

Con respecto a la constitución familiar y la aparente normalidad

Se evidencia en los discursos una tendencia a mostrar normalidad en todos los ámbitos, personales, familiares y vinculares, lo que no puede desvincularse del contexto en que ha sido realizada la entrevista, ni de la situación jurídica de los entrevistados. Ahora bien, la imagen de normalidad que se intenta mostrar implica preconcepciones específicas de lo que se supone normal, respecto de las diferentes temáticas abordadas, preconcepciones que contienen prejuicios y estereotipos de lo que debiese ser y que pueden ser trasparentados como tales.

Es así como se muestra, en la etapa de la infancia, aspectos contrarios al aislamiento social y afectivo, características que se le suponen al abusador sexual de menores no sólo desde el imaginario común, sino que también desde la literatura especializada, en la cual se enfatizan las carencias en el ámbito social de manera amplia, como una característica de este grupo de personas (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005). Así, la infancia es el estandarte que enarbolan como normalidad, dado que los problemas que se pesquistan en ellos no los afectan directamente o, al menos, así se quiere dejar en claro: es entre líneas que se visualizan los dolores, familiares en algunos, sociales en otros, de soledad o de falta del apoyo paterno las más de las veces. Del mismo modo, las relaciones familiares que se enuncian destacan por la felicidad, normalidad y placidez, mostrando apenas las deficiencias y aristas de éstas, reduciéndose sus interacciones a una simplicidad de la cual la familia dista mucho de tener. Esto se logra no deteniéndose mucho a analizar las interacciones familiares; se pasa por ellas, resaltando en cambio las anécdotas, salidas, sucesos únicos, elementos divertidos, la trasmisión de valores del entorno familiar, enfatizando lo positivo.

A los padres también se los intenta normalizar desde sus roles históricos, desde lo consensuado, desde el estereotipo de lo que se entiende como padre o como madre, intento que se evidencia también como un mecanismo defensivo, en tanto

estas áreas se presentan deficitarias; los padres son salvados constantemente en los discursos, tanto por un afán de normalizarse a sí mismos, como por protegerse del dolor que produce conectar de manera coherente dichas conductas, carencias y actitudes, como repercusiones de lo que fueron sus vidas. Puede decirse entonces, que existen dos tendencias complementarias que llevan a evitar profundizar y explicitar las complejidades y reveses del mundo familiar e infantil: la deseabilidad social que buscan los entrevistados de manera consciente, propiciada por el contexto legal del que forman parte, y la protección contra el dolor psíquico que les implica explorar, reflexionar y explicitar ciertas temáticas problemáticas.

Lo problemático se relaciona generalmente tanto con la figura del padre como con la relación de ambos padres. En ambas temáticas existen intentos por mostrar normalidad a partir de la escisión de aspectos importantes negativos, del aislamiento de estos aspectos del conjunto de las apreciaciones generales que se hace al respecto. Es así como la figura del padre se rescata aludiendo a sus roles históricos de género, estereotipos culturales de los que los entrevistados se sirven de manera espontánea para mostrar normalidad, a pesar de relucir graves deficiencias en su ejercicio. El mismo fenómeno se observa en las apreciaciones que se hacen de la relación de ambos padres, en que se habla de relaciones dulces, basadas en la reciprocidad del sentimiento y sobre todo, en el complemento histórico de los roles de cada uno. De este modo, el énfasis se pone en el aporte que ambos hacían al núcleo familiar, dejando de lado la dinámica de pareja, caracterizada por las distancias, infidelidades, agresiones, las que son enunciadas también por los entrevistados de manera tangencial, sin ahondar en ellas.

El usar los estereotipos para evitar ahondar, y salvar así ciertas anomalías, también da cuenta de la cultura patriarcal que los imbuye; la normalidad, para ellos, se logra desde el imaginario de adscribir a dichos estereotipos, de que sus padres los sigan y, por tanto, de que haya una cierta subordinación de la madre ante el padre y de que esta situación genere armonía familiar. Se observa así, como todos validan el modelo patriarcal hegemónico que empodera al padre como el jefe de familia, y al resto del grupo familiar como aquellos que obedecen (Barudy, 1998). Por más que su ejercicio sea deficiente y carente, por más que, en lo cotidiano, sea la madre la que decida y castigue, el padre sigue siendo el símbolo del poder al interior del grupo familiar, poder dado por la madre, la que se subordina ante él y aguanta sus disfuncionalidades.

Cabe preguntarse hasta qué punto esta tendencia a la deseabilidad social surge del contexto de entrevista y de la situación legal que subyace a todos los entrevistados; que hay de estructural o cultural en ella, sobre todo considerando que una de las características fundamentales que poseen las familias abusivas de las que habla Perrone y Nannini (1997), es el dar una cierta imagen al exterior distinta y mejorada de lo que sucede en realidad.

Con respecto a la relación con los padres y el complejo de Edipo

Cabe empezar la discusión precisando, en términos generales, que todos los entrevistados sitúan a ambos padres en un nivel de importancia fundamental durante su infancia, aún en aquellos casos en que existieron graves carencias parentales. De sus discursos se desprenden sentimientos de amor y necesidad hacia ambos progenitores. De este modo, todos los intentos de justificar sus errores y de reforzar la relación con la figura parental más débil, no hace más que subrayar la existencia de un vínculo estrecho y profundo, que marcó en el pasado de algún modo.

Ahora bien; los dos tipos de padres que emergen, el padre distante, poco involucrado y el padre maltratador, dan cuenta de una merma de las funciones históricas que se le suponen. Ambos tipos muestran debilidad en el ejercicio de este rol histórico; nos hablan de un padre castrado, secundario, cuyos desbordes, en vez de expresar poder, exponen su debilidad psíquica, volviendo más laxas sus normas y límites. Se ve, entonces, cómo el padre real -que emerge de los discursos-, se encuentra lejos del ideal de lo que es un padre, ideal histórico y cultural compartido por todos, pese a las subjetividades que los distingue.

Es la distancia que se produce entre este ideal y el padre concreto de cada uno, la que se intenta acortar en los discursos, rellenar en la forma de los múltiples salvatajes que se realizan en torno a su imagen, intentos que dan cuenta de una necesidad estructural de acortar esa distancia, aún a costa de alterar la realidad y perder objetividad. Se puede decir que lo que se intenta salvar es la función del padre, más allá del padre concreto del cual se tiene consciencia, de sus carencias e imperfecciones, siendo justamente la consciencia de estas carencias la que lleva a negar éstas y a buscar salvar la distancia, anteponiendo el ideal.

La pregunta que cabe hacerse es si estos padres retratados en los discursos generan triangulación edípica con la madre, esto es, si su presencia logra imponerse como un tercero que desencadene dicho proceso culminando con la estructuración que implica su resolución. La pregunta es válida, dado que desde los discursos explícitos, no se evidencian signos que los sitúen, con su presencia, como rivales o entorpecedores de la relación madre-hijo. Por el contrario, se evidencian indicios que hablan de una necesidad de ese corte que puede hacer el padre, y se añora de manera explícita su presencia, aunque ésta implique la intromisión en el vínculo con la madre.

La relación con la madre se distingue por una estrecha proximidad y cercanía, siendo su imagen quizás la única categoría que no presenta contradicciones. Ello indica que no se percibe amenaza de mostrar esta relación por lo que es, siendo la dedicación de su madre por ellos y la relación estrecha de ambos, otro estandarte que enarbolan en pos de la normalidad que buscan. De la llaneza de los discursos respecto de ella, puede pesquisararse entonces, una relación intensa y especial, marcada por la creencia respecto de ser único para ella en múltiples sentidos, relación caracterizada por la baja apertura a un tercero. Ésta se visualiza dual, con complicidades mutuas que excluyen a los demás.

Se percibe también una tendencia, por parte de los entrevistados, a buscar en forma activa posicionarse como complemento para la madre a través de múltiples formas; entre ellas, se destaca la búsqueda por asumir el rol paterno, a partir de la creencia que es eso lo que la madre necesita. En lo concreto, este rol se intenta asumir en ciertas actividades diarias, pero por sobre todo, en la esfera de los afectos; el entrevistado busca y cree ser para la madre el apoyo afectivo y emocional, cercano a un amor complementario que se espera de la pareja, lugar vacante debido a la lejanía afectiva y/o disrupción familiar del padre.

Dado esto esta relación dual de todas formas se encuentra marcada por la renuncia; existe un límite entre la madre y el hijo que nos da cuenta de que existe la instancia del complejo de Edipo, en tanto toda esta suerte de complementariedad se encuentra alojada en la fantasía. Ello porque, en lo concreto, el hijo sabe que la madre debe hacer otras cosas y no sé basta solo de él, habiendo, muchas veces, una madre que añora y quiere al padre, pese a las disfuncionalidades. El padre, entonces, no obstante la debilidad de su rol, ejerce de todas formas una suerte de corte entre ambos con su presencia, lo suficiente para hacer renunciar al hijo en lo concreto a su primer objeto de amor como único amor.

Se puede decir que se produce una resolución del complejo de Edipo de manera imperfecta, inacabada y débil si se quiere. Ello podría dar paso a la neurosis, es decir, a un estado de permanente añoranza de los padres, y de fijación hacia la madre, pero deformada por la represión. Esto se trasmite en la dificultad que manifiestan para encontrar aspectos negativos en ambas figuras, y en la dificultad para no asumir estos aspectos, en caso de que surjan de todas formas como realidades inevitables (tal como ocurre con el padre), o simplemente por no visualizarlos, siendo la madre descrita de manera cercana a la perfección.

Con respecto a la perversión

Si se incluyó un apartado sobre las perversiones desde el Psicoanálisis, es por las muchas concordancias que existen entre esta estructura psíquica con la fenomenología de los abusos intrafamiliares, descrita por los autores clásicos (Perrone y Naninni, 1997). La fijación a la identificación fálica por parte de los perversos conlleva, en lo concreto, muchas repercusiones en el ámbito del amor y de las relaciones sexuales, desde las cuales pueden leerse todas las prácticas manipulativas que comete el abusador intrafamiliar hacia el menor, de modo de dejarlo en cierta posición: una posición de objeto cautivo a través de un secreto que comparte y que no puede explicitar abiertamente. En definitiva, el proceso de captación hacia el niño descrita en la fenomenología, calza en la forma del encuentro sexual que busca el perverso a partir de su fijación fálica.

De este modo, lo que hace el abusador con el niño es cosificarlo, como modo de realizar la parodia de la completud, negando la castración. El niño calza perfecto

en su posición de objeto y no de sujeto, dado que no ha completado su desarrollo psicosexual y, por lo tanto, no desea, evitándole al abusador encontrarse con su castración. El engaño que lleva a cabo el abusador en el proceso de captación, involucra equívocos en el lenguaje, contradicciones entre el decir y el hacer, entre ordenar y suplicar, cuyo fin es la ambigüedad en torno a los actos abusivos, de modo que el niño se engañe respecto de él y respecto de su participación. Así, se observa cómo la palabra es usada y desvirtuada en pos del abuso. Igual cosa sucede con los perversos: el desafiar la ley, el buscar transgredirla, lleva a desnaturalizarla, a acomodarla de acuerdo a su conveniencia, a su deseo; le permite adaptarse a las normas del mundo real, dado que en definitiva, puede trasgredir todo tipo de moral silenciando esta trasgresión y acomodándola, si es que se hace necesario explicitarla. Dicha actitud viene dada de la escisión fundamental que le implica el negar la castración, punto de partida para una vida escindida.

Pues bien, a partir del estudio realizado, es posible encontrar puntos de encuentro entre estos elementos antes enunciados y los discursos aquí analizados, empezando por un fenómeno altamente recurrente a nivel discursivo que destaca por la variabilidad de los ejes temáticos en los que emerge; a saber, las permanentes contradicciones de los discursos - grotescas en algunos casos - y que no se conciben con la capacidad cognitiva de los entrevistados, ni con los análisis realizados por éstos en otros ámbitos. Estas contradicciones implican la enunciación de dos realidades contrapuestas; por tanto, necesariamente dan cuenta de la negación de uno de los dos enunciados y, en definitiva, de una parte de la realidad, pudiendo constatarse que eso ocurre justamente con el aspecto más doloroso, conflictivo o traumático para el entrevistado.

El que este proceso ocurra justamente ante los eventos dolorosos, da cuenta de un mecanismo defensivo, es decir, de un fenómeno absolutamente inconsciente, destinado a evitar un dolor psíquico importante. En estos casos, el mecanismo corresponde a la negación, que como se vio con anterioridad, es constitutivo de la estructura perversa, al posibilitar la mantención de dos realidades opuestas, a sabiendas, realidades que no se tocan. Dicha característica se observa en los discursos exactamente de esa manera, esto es, como universos paralelos que coexisten de manera independiente y que se encuentran disjuntos.

El que todos los entrevistados den cuenta del uso de la negación en al menos una oportunidad durante la entrevista, indica que este es un mecanismo defensivo usado de manera habitual, lo que sin embargo, no permite suponer necesariamente la existencia de una estructura de base, como es la perversión, dado que el fenómeno de la negación, no es exclusivo en ningún caso de este tipo de estructura. Aun así, es importante ahondar en las implicaciones que puede tener en los casos estudiados, el uso de este mecanismo defensivo de manera habitual.

Si el mecanismo defensivo de la negación es constitutivo de las perversiones, es porque lleva a la escisión del yo en dos realidades distintas, escisión que posibilita a

su vez dos mundos paralelos, en los cuales el perverso puede tener conductas opuestas: en una de ellas puede ser apegado a la moral y a las relaciones convencionales; y en la otra, puede traspasar todas esas barreras y cometer aberraciones. No es posible pasar por alto esta característica perversa que posibilita la negación, considerando que todos los sujetos entrevistados se encuentran con una condena de abuso sexual a un menor en el contexto intrafamiliar y de manera reiterada, acción que por lejos, traspasa las barreras morales y convencionales. Este hecho, sin embargo, no parece empañar su vida cotidiana. La mayoría alude en más de una oportunidad a los preceptos morales que internalizaron como herencia de su familia extendida, enfatizando lo buenas personas que fueron buscando ayudar a los demás. Puede presumirse con base, que el uso de este mecanismo les permite mantener separadas, sin integrar, estas dos caras opuestas de manera adaptativa.

El usar la negación de manera cotidiana habla, también, de una tendencia a no integrar distintos aspectos de un mismo fenómeno, a quedarse con una parte, la más conveniente, a tomar esa parte por el todo, tendencia que también implica una forma cognitiva para aproximarse a la realidad. Ello se condice con la investigación de Jiménez (2009), que concluye que los delincuentes sexuales perciben la realidad de manera más subjetiva. Si bien los entrevistados fueron capaces de analizar de manera lógica, racional y crítica muchos aspectos de la realidad que querían explicar, el análisis de los nudos conflictivos en que se generaban las negaciones perdía objetividad, haciéndose antojadizo. Cabe enlazar aquí las distorsiones cognitivas (Loinaz, 2014), fenómeno descrito desde la psicología cognitiva y que alude a la existencia de afirmaciones, por parte del abusador, que ayudan a minimizar el delito o, en ocasiones, a negarlo por completo. Se ve cómo en este fenómeno se encuentra implícita la negación como mecanismo, toda vez que aquellas afirmaciones se configuran como una realidad opuesta a la del abuso, negando de este modo su existencia.

Por otra parte, puede encontrarse en los relatos una tendencia clara a la identificación fálica, esto es, a la creencia de ser el complemento de la madre, propio también de la estructura perversa. ¿Cómo es posible esto, cuando los entrevistados han transitado por el complejo de Edipo? La respuesta se encuentra nuevamente en la negación como mecanismo defensivo; la identificación fálica en los perversos, desde la literatura, se consigue a partir de la negación de la realidad del complejo de Edipo, negación que permite seguir manteniendo en la fantasía, el ser el falo para la madre, aunque en la realidad haya castración producto de la renuncia al objeto.

Puede encontrarse, así, y de manera literal en los discursos, múltiples significaciones en que se enfatiza la complementariedad fálica con la madre. Y del mismo modo, también puede observarse cómo, para la mantención de estas significaciones, se acomoda una parte de la realidad, negándola, a partir de restarles valor a otros integrantes de la familia o en los casos más extremos, omitiendo a algunos personajes u omitiendo dinámicas relacionales que pudiesen poner en peligro esta posición de privilegio.

En definitiva, la tendencia a la negación por parte de los entrevistados, indica un modo subjetivo y antojadizo de ver ciertos aspectos de la realidad, lo que da cuenta de una tendencia a forzar las reglas y leyes, partiendo con la lógica racional que conlleva el pensamiento. Ello dado que se acomoda la realidad, trasgrediendo esta lógica en determinados momentos discursivos (aquellos conflictivos o dolorosos). Este forzamiento también se visualiza en la relación fálica que presentan con respecto a su madre, asentada en la fantasía, para lo cual niegan aspectos de la realidad relacionados con la castración y con la pérdida de la posición de privilegios. Por último, no es posible pasar por alto que dicho mecanismo se relaciona, también, con la negación que se produce de los actos delictivos por los que cumplen condena, delitos que hacen referencia a la trasgresión por excelencia, dado que remiten directa o indirectamente a los límites del incesto y que no parecen afectar la imagen de moralidad y de buenas personas que discurrean.

VIII. CONCLUSIONES

1) El análisis de la realidad que muestran los entrevistados a través de los discursos, da cuenta de un intento de dar una imagen de normalidad, para lo cual al momento de hacer apreciaciones dejan de lado, sin profundizar, aspectos enunciados como problemáticos, conflictivos o dolorosos, destacando en cambio, ciertos estereotipos culturales que se presentan como modo de acercarse a lo normal. Esto ocurre en la mayoría de los ejes temáticos investigados, a saber: infancia, relación de ambos padres y padre, tendencia que implica una merma de la complejidad analítica que podrían tener estas categorías desde los elementos encontrados. Este proceso podría producirse a partir de la interacción de dos tendencias complementarias: la deseabilidad social propiciada seguramente por el contexto legal en el que se encuentran, y la protección contra el dolor que implica abordar ciertas experiencias altamente dolorosas. *Resulta lícito preguntarse o cuestionar hasta qué punto los hallazgos encontrados en torno a la búsqueda de normalidad de este grupo de personas, podría encontrarse en cualquier discurso emergente respecto de una temática tan particular, íntima y personal como la relación con los padres en la infancia.*

2) Se visualiza al padre débil en el ejercicio de su rol y en la posición que ocupó en la conformación familiar, tanto por una lejanía (que da cuenta de un bajo interés por ocupar un rol activo en la vida de los hijos y de las madres), como por el nepotismo en el ejercicio de las relaciones familiares que caracterizaba a algunos. Aun así, se rescata de ellos eventos únicos positivos que sirven para la configuración de su imagen, trasluciéndose de los discursos una gran necesidad del padre, de su presencia y del ejercicio de su rol. La madre, en cambio, surge como una figura fuerte, significativa, y la interacción con ella se caracteriza por una gran intensidad y complementariedad. Del juego de significaciones que emerge en los relatos, puede interpretarse la existencia de una proximidad estrecha con la madre, alojándose en la fantasía de los entrevistados la creencia de ser su complemento y de suplir las carencias y vacíos

que dejó el padre. Esto no quiere decir necesariamente que no se haya establecido la barrera social del incesto entre ambos. Aquí, el complejo de Edipo surge en los discursos a partir de una ley que separa, en la forma de las obligaciones maternas y, principalmente, como una añoranza por parte de la madre hacia el padre, lo que pudiese interpretarse como entrada al complejo de Edipo y por tanto, todos los resultados que se le suponen a este proceso y que llevan a la socialización secundaria que impone la ética. Aun así, las deficiencias en este proceso, que surgen también de los discursos que reflejan las debilidades de sus personajes centrales, podrían implicar una débil resolución del proceso, con la consiguiente fijación hacia las figuras parentales.

3) Se encuentran en los discursos, de manera general y con respecto a distintas temáticas, contradicciones extremas sobre un mismo aspecto, contradicciones que implican la escisión de uno de los contenidos emergentes. Este fenómeno ocurre respecto de temáticas altamente dolorosas y conflictivas, por lo que puede suponerse que dicho fenómeno corresponde a un mecanismo defensivo específico: la *negación*. El uso de este mecanismo defensivo habla de una predisposición que abarca también el ámbito cognitivo, a partir de una tendencia a negar una parte de la realidad y a quedarse con la parte más tolerable para el sujeto, tendencia que permite entre otras cosas, las distorsiones cognitivas propias de las personas que han cometido abuso para explicar la consecución del delito. También permite la escisión del mundo en dos ámbitos paralelos, característica típica de la estructura perversa y que puede suponerse también en los entrevistados a partir de su condición de condena por abuso sexual, que no genera contraste con los discursos emanados en torno a la ética y a la sanidad. Por último, la tendencia hacia la identificación fálica encontrada en los discursos respecto de la madre, puede relacionarse también con este mecanismo defensivo, que permite negar la realidad de la castración para poder mantener la fantasía de la complementariedad fálica y que, en lo concreto, se percibe a partir de las omisiones de ciertos aspectos de la realidad, aquellos que desmienten esta posición fálica y que, pese a todo, surgen en otros momentos temáticos del discurso.

Es necesario enfatizar que todos estos aspectos encontrados, dan cuenta de que los entrevistados comparten características comunes a la perversión desde el Psicoanálisis Freudiano, lo que no equivale a decir que pertenezcan a esta estructura clínica; primero, porque una entrevista no basta para hacer un juicio clínico de esa envergadura; y segundo, porque el mecanismo de la negación no es exclusivo de las perversiones. Queda establecido, entonces, el desafío de indagar en otro tipo de población, a partir de un estudio afín, que permita establecer un proceso comparativo, para estimar en qué medida los fenómenos encontrados pueden atribuirse a una condición especial de la población estudiada y no son propios del común de las personas.

4) Este estudio contribuye a deslindar los mitos existentes en nuestra cultura en torno al mundo afectivo y relacional del abusador sexual. Por tanto devela la existencia en ellos de los mismos sentimientos, sufrimientos y emociones que en el común

de las personas, humanización que si bien vuelve más difuso el límite que permite diferenciarlos en términos subjetivos, aumenta con ello la profundidad de su conocimiento entregando mayores elementos cualitativos. Pese a esto, los resultados específicos de este estudio pretenden ser un aporte para los lineamientos técnicos en la intervención de esta población, intervención realizada en un contexto jurídico determinado que excede los ámbitos de la clínica y que, por lo mismo, implica grandes desafíos, dado que requiere de programas altamente diferenciados. De este modo, para la búsqueda de un cambio de la conducta abusiva más allá del mero cambio instrumental, resulta trascendental la profundización en el tipo de funcionamiento que tienen estos sujetos, de su manera de configurar el mundo y de la cosmovisión emergente que les permite integrar el acto abusivo de determinada manera, generalmente rechazándolo o distorsionándolo. Quienes trabajamos en el área, sabemos que un alto porcentaje de ellos rechaza el hecho delictivo de raíz, resultando mucho más difícil la intervención específica. Y este trabajo contribuye a explicar la fenomenología de dicho rechazo, a partir de la negación existente en ellos, como fenómeno emocional y cognitivo, de manera generalizada y no focalizada sólo al ámbito delictivo. Todo ello permite abordar el rechazo desde una mirada estructural y no como una mera estrategia instrumental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil* (1° ed.). Barcelona España: Paidós, Ibérica, S.A.
- Bueno, M. & López, E. (2003). Psicopatología y características de la personalidad de un grupo de agresores sexuales. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 3(2), 21-28 [en línea]. Extraído desde: <http://www.masterforense.com/pdf/2003/2003art8.pdf> [2013, 07 de Octubre].
- Cantón, J. & Cortés, R. (2009). *Malos tratos y abuso sexual infantil*. España: Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.
- Contreras, L. & Maffioletti, F. (1997). *Estudio descriptivo de características de personalidad, a través del Test de Rorschach, de sujetos que han cometido el delito de violación*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología. Santiago, Chile: Universidad Diego Portales.
- Chauriye, S. (1997). *Agresores sexuales intrafamiliares. Un estudio descriptivo*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología. Santiago, Chile: Universidad Diego Portales.
- De Castro, S. (2002). Las cicatrices del Edipo. *Desde el Jardín de Freud* (2). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Dölz, M. (2008). *Perfiles sociocriminológicos en agresores sexuales que cumplen condena en Libertad Vigilada del Adulto en el CRS Santiago Oriente*. Tesis para optar al grado de Magíster en Intervención Psicojurídica y Forense. Santiago, Chile: Universidad Diego Portales.
- Echeburúa, E. & Garricaechevarría, C. (2005). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico* (2° ed.) Barcelona, España: Ariel, S.A.
- Dor, J. (1987). *Estructura y Perversiones*. Argentina: Gedisa.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Madrid, España: Morata.
- Freud, S. (1996 a). *La disolución del Complejo de Edipo*. En *Obras Completas*, Tomo III (trad. Luis López Ballesteros). Madrid, España: Biblioteca Nueva (original, 1924).
- Freud, S. (1996 b). El Yo y el Ello. En *Obras Completas*, Tomo III (trad. Luis López Ballesteros). Madrid, España: Biblioteca Nueva (original, 1923).
- Freud, S. (1996 c). El Fetichismo. En *Obras Completas*, Tomo III (trad. Luis López Ballesteros). Madrid, España: Biblioteca Nueva (original, 1927).
- Garay, A.; Iñiguez, L. & Martínez, L. (2005). La perspectiva discursiva en psicología social. Subjetividad y procesos cognitivos. *UCES* (7), 105-130.

- García-Pablos de Molina, A. (2008). *Tratado de Criminología*. España: Tirant Lo Blanch.
- González, E.; Martínez, V.; Leyton, C. & Bardi, A. (2004). Características de los Abusadores Sexuales. *Revista Sogia*, 11(1), 6-14.
- Ibañez, J. (1992). *El debate metodológico, en las ciencias sociales en España*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Iñiguez, L. (2003). *Análisis del discurso. Manual para las Ciencias Sociales*. Barcelona, España: UOC.
- Jiménez, P. (2009). Caracterización psicológica de un grupo de delincuentes sexuales chilenos a través del Test de Rorschach. *Psyche*, 18(1), 27-38 [en línea]. Extraído desde: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071822282009000100003&script=sci_arttext [2014, 04 de Mayo].
- Loinaz, I. (2014). Distorsiones cognitivas en agresores de pareja: análisis de una herramienta de evaluación. *Ter Psicol*, 32(1) [en línea]. Extraído desde: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082014000100001 [2014, 20 de Julio].
- Macchino, M. (2007). Delitos sexuales y prevención terciaria. Defensoría Penal Pública. Departamento de estudios y proyectos. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios* (11), 83-115.
- Maffioletti, F. & Huerta, S. (2011). Aproximación fenomenológica de los delitos sexuales en Chile. La realidad nacional. *Revista Jurídica del Ministerio Público* (47) [en línea]. Extraído desde: file:///C:/Users/Rod/Downloads/revista_juridica_47.pdf [2012, 10 de Diciembre].
- Marshall, W. (2001). *Agresores Sexuales*. España: Ariel.
- Martínez, P. (2006). El Método de Estudio de Caso. Estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento y Gestión*, (20). [en línea]. Extraído desde: http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/pensamiento_gestion/20/5_El_metodo_de_estudio_de_caso.pdf [2014, 20 de Mayo].
- Ministerio de Justicia (2013). *Normas Técnicas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva* (I Edición). Santiago, Chile: Ed. LOM.
- Ministerio de Justicia (2003). *Normas Técnicas de Libertad Vigilada del Adulto* (III Edición). Santiago, Chile: LOM.
- Ortiz-Tallo, M.; Sánchez, L. & Cardenal, V. (2002). Perfil psicológico de delincuentes sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon. *Revista de Psiquiatría, Facultad de Medicina de Barcelona*, 29(3), 144-153.
- Perrone, R. & Nannini, M. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje Sistemico y Comunicacional*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

- Redondo, S.; Luque, E.; Navarro, J. & Martínez, M. (2005). Análisis empírico de las características y los factores de riesgo de reincidencia en una muestra de agresores sexuales encarcelados. *Anuario de Psicología Jurídica*, 15, 135-175.
- Sisto, V. (2012). Análisis del discurso y psicología: a veinte años de la revolución discursiva. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 21(1), 185-208.
- Valencia, O.; Labrador, M. & Peña, M. (2010). Características sociodemográficas y psicosociales de los agresores sexuales. *Diversitas Perspectivas en Psicología*, 6 (2) 297-308. ISSN: 1794-9998.
- Vásquez, B. (2005). *Manual de Psicología Forense*. Madrid, España: Síntesis.

ANEXO N° 1
CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, RUT, declaro estar de acuerdo y acceder voluntariamente a la entrevista, siempre y cuando se respete la confidencialidad de mi identidad y su información sea usada para fines estrictamente académicos, sin que ésta influya de modo directo o indirecto en el tratamiento que estoy llevando a cabo actualmente en L.V.A.

Así mismo, doy mi consentimiento para que dicha entrevista sea grabada con el objeto de facilitar su posterior análisis.

FIRMA:

Fecha:

ANEXO N° 2 PAUTA DE ENTREVISTA

TEMA I: INFANCIA

1.1. Significados

- Hábleme de su infancia (cómo fue, con quién vivió)
- ¿Qué personas fueron importantes en su infancia? ¿Por qué? Hábleme de ellas
- ¿Cómo era de niño?
- ¿Cómo cree que lo veían los demás?

1.2. Sentimientos

- ¿Cómo se sintió en su infancia?

1.3. Estilos de organización

- ¿Qué recuerdos tiene de su infancia?
- ¿Qué recuerdos tiene de su familia? ¿Quiénes componían su familia?
- ¿Qué cosas o hechos importantes recuerda de su infancia?
- ¿Qué cambiaría de su infancia si pudiera hacerlo?

TEMA II: RELACION DE AMBOS PADRES

2.1 Significados

- ¿Cómo se conocieron sus padres?
- ¿Cómo fue su pololeo? ¿Ha escuchado historias de ambos?
- ¿Cómo fue la relación de ambos? Descríbala.
- ¿Qué cree que sentía su papá por su mamá?
- ¿Qué cree que sentía su mamá por su papá?

2.2. Sentimientos

- ¿Cómo se sentía cuando estaba con los dos?

2.3. Estilos de organización

- ¿Qué hechos importantes ocurrieron en la relación de ambos?
- ¿En qué momento de la relación de ellos nació usted?
- ¿Qué recuerdos tiene de los tres juntos?
- ¿Qué cosas solían hacer como familia?
- Describa la rutina con ellos

- ¿A quién recurría cuando se sentía mal o tenía problemas?
- ¿Quién ponía las normas?
- ¿Quién lo retaba cuando se portaba mal?
- ¿Cómo reaccionaba ante los castigos?

TEMA III: RELACION CON MADRE/PADRE

3.1. Significados

- ¿Qué podría decir de su madre/padre en la infancia?
- ¿Cómo era ella/él? Descríbala
- ¿Cómo fue la relación con ella/él en la infancia?
- ¿De qué solían hablar? ¿Qué cosas solía decirle?
- ¿Qué solía decir de usted, lo más frecuente?
- ¿Qué significaba usted para ella/él?

3.2. Sentimientos

- ¿Qué sentía por él/ella? ¿Por qué?
- ¿Cómo se sentía cuando estaba con él/ ella?
- ¿Cómo era tratado por él/ella?

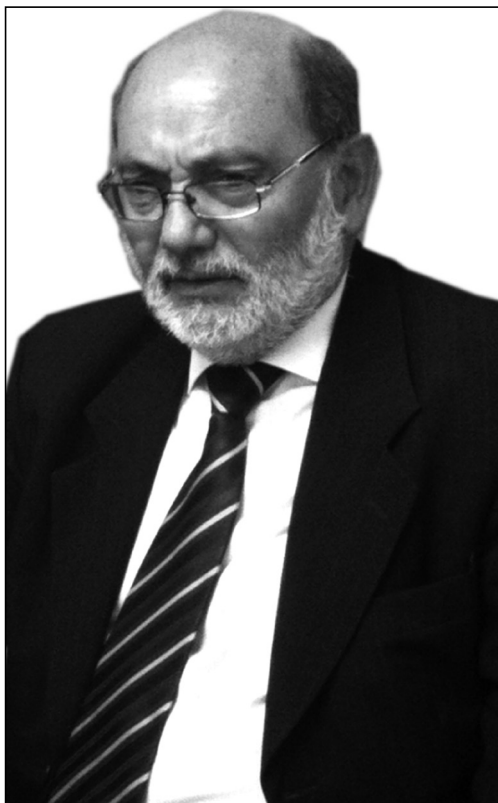
3.3. Estilos de organización

- ¿Qué recuerdos tiene de él/ella?
- ¿Qué hechos importantes recuerda en la relación con él/ella?
- ¿Qué cree que sentía su madre/padre por usted? ¿En qué se daba cuenta de eso?
- ¿Qué opinaba de usted? ¿Lo escuchó hacer comentarios sobre usted?
- ¿Qué aspectos positivos rescata de su relación con él/ella?
- ¿Qué aspectos negativos visualiza en su relación con él/ella?
- ¿Tuvo problemas con él/ella?

EDUARDO SEPÚLVEDA CRERAR: “Los derechos fundamentales reconocidos pueden expandirse” *

Eduardo Sepúlveda Crerar es abogado de la Universidad de Chile, desde 1980. Fue Defensor Nacional y Coordinador para América del Sur de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, entre los años 2006 y 2008. También fue miembro del Foro Penal convocado por el Ministerio de Justicia, que redactó el proyecto de nuevo Código Penal, entre los años 2000 y 2005. En la actualidad se desempeña como Asesor Jurídico en la Fiscalía de la Corte Suprema y es profesor de Derecho Penal en las Universidades de Chile y Andrés Bello.

Ha publicado diversos artículos y estudios, entre los cuales destacan: “Reflexiones en torno a la pena de muerte” (en *Revista Andes*, 1982); “Principales aspectos de la reforma al delito de violación” (en *Revista del Instituto de Estudios Judiciales*, Junio de 2000); “Las asociaciones ilícitas en la ley 19.366” (en *Revista del Instituto de Estudios Judiciales*, Diciembre de 2000); “La jurisdiccionalización de la ejecución de las penas en Chile” (en *Cuadernos Judiciales* N° 8, Mayo de 2004); “El ordenamiento jurídico penitenciario chileno: Sus reformas más urgentes” (en *Estado de derecho y reformas a la justicia*, 2004); y “A 83 años del establecimiento de la libertad condicional en Chile ¿un beneficio desaprovechado?” (en *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*, Diciembre de 2008).



* Entrevista realizada por Fredy Cancino Berríos, Abril de 2015.

Acerca de los derechos de las personas que están cumpliendo pena de cárcel. ¿Son éstos suficientes? ¿O debería haber una segunda generación de derechos?

En Chile se han reconocido, en la normativa jurídica como en la vida práctica de las instituciones, todos los derechos fundamentales. El reconocer que el privado de libertad se encuentra en una relación de derecho público con la administración penitenciaria es un avance. Esto es entender que los únicos derechos que se encuentran restringidos o afectados, como consecuencia de la pena privativa de libertad, es la libertad ambulatoria. Todos los demás derechos pueden ser ejercidos por el interno, en la medida que sean compatibles con el régimen disciplinario de la Institución.

La Corte Interamericana ha resuelto un reconocimiento irrestricto a derechos como la vida, integridad corporal, salud, y dignidad de los internos. Por cierto, que los derechos fundamentales reconocidos pueden expandirse, en ámbitos especialmente relevantes para las personas privadas de libertad.

¿Cuáles podrían ser esas nuevas “expansiones”?

Por ejemplo, el derecho a la intimidad. En casos como cárceles de alta seguridad, las personas están sometidas a vigilancia extrema, y podrían verse afectadas en su pudor, honra e intimidad, como consecuencia de ello. También, que al trabajar en la cárcel puedan contar con todos los medios de comunicación externa que requieran, con las debidas limitaciones. En la actualidad está reconocido constitucionalmente el derecho al sufragio; habría que ver cómo implementar los cambios que permitan hacer uso de este derecho.

Hay problemas técnicos...

Justamente; hay problemas de esa naturaleza. Por ejemplo, hace falta un ejercicio más expedito y fácil del derecho a la defensa, para lo que se podrían incorporar recursos modernos, tipo videoconferencia, con los abogados. También hace falta pensar en cómo hacer más eficaz el derecho a la organización, de asociación al interior de los recintos penales, cómo que puedan elegir directivas en sus grupos deportivos, culturales, de mejoramiento de las condiciones, de participación en la resolución de conflictos o mejorías en las condiciones de reclusión. En suma, se pueden ir reconociendo más derechos, como se le reconocen a todas las personas que viven en la sociedad libre. A ello hay que agregar la situación de las personas que sufren discapacidad física o mental, procurándoles, por ejemplo, mejores condiciones de infraestructura. Y el hacinamiento, que afecta la dignidad de las personas... Entonces, se debería determinar cómo mejorar éstos y otros ámbitos que tienen que ver con la dignidad de las personas privadas de libertad.

Convendrá que son derechos universales. Pero hay también derechos del interno, en cuanto sujeto jurídico específico...

Sí. Hace falta que se exprese en toda su magnitud el derecho a la asistencia jurídica al interior de los recintos; y contar con instrumentos que le reconozcan su posibilidad

de participación, sobre todo cuando se les está imponiendo una sanción de carácter administrativo. Por ejemplo, respecto de los beneficios, que puedan impugnar la resolución dictada por la administración interna. Que puedan ser oídos. Es muy importante el avance, la expansión de estos derechos, ya que son esenciales para las personas, porque afectan su vida al interior de los recintos penales.

Un agente central para el buen ejercicio de estos derechos es la Defensoría Pública ¿Cree Ud. que debería dotársele de más facultades?

El derecho a la defensa -no sólo de las personas privadas de libertad, porque también puede ser de las personas que cumplen pena en el medio libre- se traduce en que deben contar con asesoría jurídica en todos los planos, incluidos aquellos inherentes a las condiciones de cumplimiento de la condena. En este sentido, desde hace varios años se ha venido solicitando presupuesto para que la Defensoría Penal Pública pueda destinar recursos y medios a la defensa de los condenados. Por el momento, no todas las regiones del país cuentan con esta defensoría, que es especializada. Hay que considerar que la sociedad ya dictaminó la responsabilidad [penal] de estas personas, por lo que los derechos que podrían verse afectados ya no son los mismos que durante el juicio, sino que aquellos de la ejecución de la sentencia, ya sea en libertad o privado de ella. Es esencial para los privados de libertad, porque ellos están en una situación de mayor vulnerabilidad frente a la administración penitenciaria. Y no sólo

me estoy refiriendo a abogados: la asistencia jurídica puede darse en distintos planos, incluido el plano administrativo del sistema penitenciario. La Defensoría Penal Pública debiera

“Sería necesario sistematizar la normativa penitenciaria y hacerla coherente entre sí, para ponerla al servicio de un plan de reinserción”.

cumplir ese rol, porque la ejecución de la pena forma parte del Sistema Penal; y debiera encargarse de esta fase, como una función más de asistencia jurídica Estatal.

Pasando a otro tema, las normas que regulan la relación del interno con la autoridad administrativa encargada de la custodia, se encuentran repartidos en diversos cuerpos legales ¿Cuál es su opinión al respecto?

Es una dificultad. La normativa jurídica penitenciaria está extraordinariamente fragmentada, diversificada y muy dispersa. No existe una ley de ejecución de penas. Los artículos establecidos en el Código Penal son pocos y las otras son normas de carácter especial, dictadas en alguna otra ley. No existe una sistematización y una debida conexión entre las distintas disposiciones, sobre todo para hacerlas parte de un sistema de reinserción social.

¿Incluye en esta visión el Reglamento Penitenciario?

Por supuesto. Lo más complejo es que mucha de la normativa penitenciaria no está a nivel de Ley, sino en categorías de Reglamento, de Oficio Circular, de Instructivo, o de

interpretación jurídica de dictámenes formulados respecto de la aplicación de estas normativas. Esto es un déficit, atenta contra la unidad del sistema, atenta contra la posibilidad de que haya especializaciones. Al final, resulta muy difícil conocer toda la normativa de carácter penitenciario.

En primer lugar sería necesario sistematizar la normativa penitenciaria y hacerla coherente entre sí, para ponerla al servicio de un plan de reinserción. Se deben dar pasos significativos hacia la realización de un compendio, una especie de código penitenciario, una suerte de regulación que incorpore, incluso, la normativa internacional...

¿Jueces de cumplimiento de condena?

Para la etapa de ejecución de condena debiera establecerse una Ley que regule todas las materias de las que hemos hablado. En paralelo, creo que debiera haber una judicatura especializada, porque en general los jueces son formados para cumplir con la función de dictaminar, es decir resolviendo el conflicto legal declarando la inocencia o culpabilidad del imputado. Pero no están preparados para la etapa del cumplimiento de la sanción, que tiene objetivos distintos -porque la responsabilidad penal ya quedó establecida en la sentencia-, que es procurar la rehabilitación y reincorporación a la sociedad, en un proceso que debe ser ininterrumpido y comenzar desde el primer día de cumplimiento de condena.

Además, esto no se cumple en un momento determinado, sino a lo largo de mucho tiempo y a través de un tratamiento especializado. Sí, naturalmente, hace falta una Ley de Cumplimiento de Penas; y acompañando a esta Ley, debería haber una judicatura especializada. Pero, además, se deben establecer los procedimientos que se emplearán para resolver la multiplicidad de conflictos que se pueden dar al interior de los recintos penales; conflictos entre la administración penitenciaria y el interno, entre los propios internos, o entre la administración y la judicatura.

Respecto de esta judicatura especializada, hay quienes tendrían objeciones a su existencia debido a que el sistema se tornaría cada vez más pesado, ya que involucraría una gran cantidad de Jueces y funcionarios extra.

No estoy de acuerdo, y las experiencias comparadas así lo determinan. Para afirmar eso, habría que saber cuántas personas en el país están sometidas al cumplimiento de penas y bajo qué estándares tendrían que funcionar los Jueces. En Chile, son sólo quince Regiones y en la mayoría hay uno o dos recintos penitenciarios grandes por región. No debiera ser tanta la cantidad de Jueces disponibles para estas tareas. Pienso en dos por Región.

¿Algún cálculo al respecto?

Puede hacerse el cálculo. Para resolver situaciones de esta naturaleza deberían especializarse algunos Jueces de Garantía y pocos Ministros de las Cortes; así no sería

necesario tener salas especializadas, servirían las mismas salas penales. Además, esto liberaría a los Jueces actuales de una multiplicidad de audiencias y comisiones en que participan: de cautela de garantía, de quebrantamiento de penas, de unificación o reconocimiento de abonos, de beneficios de la Libertad Vigilada, de rebaja de condena o de libertad condicional. ¿Para qué tener esas comisiones, si habría un Juez especializado?

¿Y se podrían incorporar otras tareas a esta nueva judicatura? Por ejemplo ¿debería también resolver sobre los primeros beneficios intrapenitenciarios, como las salidas dominicales y de fines de semana?

Habría que ver los procedimientos concretos. En primera instancia, yo creo que ello podría ser resuelto por los órganos administrativos, y sólo se tendría que recurrir al Juez de Ejecución de Penas en los casos extraordinarios. El hecho es que con Tribunales especializados, los jueces van a conocer de manera mucho más profunda la situación interna de cada Unidad Penal. Pensemos en una cárcel de mil personas: el primer o segundo años será difícil conocer esa población; pero el magistrado va a contar con todos los antecedentes, y todo lo que requiera sería proporcionado por las instituciones pertinentes.

No creo que todo esto se traduzca en una inflación de la judicatura penal. Por el contrario. Se podría prestar un mejor servicio y liberar a Gendarmería de realizar algunas tareas que están justo en el límite con la actividad estrictamente jurisdiccional.

Centrándonos en esta eventual judicatura, ¿sería la responsable de los procesos de control y de fiscalización?

Algunos le llaman Juez de Ejecución de Penas, otros le llaman Jueces de Vigilancia Penitenciaria. Ellos controlarían el modo de ejecución de las penas, los comportamientos de los operadores y los penados, serían una especie de supervisión jurisdiccional. Ellos resolverían los conflictos y tendrían facultades para vigilar los planes de reinserción, el cómo se está haciendo el tratamiento y su eficacia.

Actualmente, para la fiscalización de lo que ocurre en las Unidades Penales, están la Defensoría, las visitas semestrales de los Jueces a las cárceles y el Instituto de Derechos Humanos. Ellos levantan observaciones que van desde el estado de la infraestructura hasta el respeto por los derechos de los internos...

Desde el punto de vista de lo que ellos hacen, son más bien observadores...

Observaciones a las cuales se debe responder...

Sí, pero son observadores, en el sentido de que si en una visita de cárcel se observa que se afectan los derechos, o situaciones complejas respecto de las formas en que se están cumpliendo las penas, se informa a las cortes de Apelaciones o a la Corte Suprema; y pueden dirigirse los informes a la administración carcelaria. Pero, en rigor, no son observaciones vinculantes y obligatorias.

Tema de debate: hoy existen dos Sistemas Penitenciarios: el tradicional y el concesionado. Desde su punto de vista, ¿qué ventajas y desventajas observa Ud. en ellos?

El sistema de concesiones surge ante la imperiosa necesidad de resolver un problema permanente en Chile: la carencia de recintos penitenciarios para albergar a toda la población penal que es enviada desde los Tribunales de Justicia. Si se mira desde el ángulo de los derechos de los internos, el respeto a su dignidad, a mayor privacidad, con las celdas individuales y las mejores condiciones, el sistema concesionado significó una mejoría. Pero mirado como política pública, ha habido críticas muy fundadas en torno a este tipo de construcciones. Se tendría que evaluar si con los mismos fondos que a la larga el Estado ha debido pagar por ellas, no se pudo haber construido más y mejores cárceles. Porque estas cárceles resultaron más caras de lo planificado. Y esto significó no sólo la construcción, sino además, una serie de obligaciones internas de los concesionarios, relacionados con la alimentación, los servicios básicos, y los programas de reinserción social...

Eso también es algo que se discute actualmente: si la reinserción social debería habersele también entregado al concesionario que construyó.

Frente a este aspecto tan significativo, la administración ha tenido poco control externo, en el sentido de que la ciudadanía no sabe, no hay facilidades para el acceso público a conocer cuánto y qué se ofreció, y qué es lo que eso significa.

“Lo esencial en la rehabilitación le corresponde a los órganos de carácter estatal.”

Hay poca evaluación de los planes que fueron ofertados, por ejemplo, respecto de la reincidencia posterior. Todos los gastos son pagados por el Estado, es decir la sociedad chilena entera asume este compromiso económico, y el sistema lo están administrando empresas concesionadas privadas, con poca transparencia en cuanto a los resultados. Tan discutido ha sido esto, que no se ha seguido con el plan de construcción de nuevas cárceles concesionadas.

Las evaluaciones nos indican que hay que realizar una discusión más profunda sobre qué tipo de recintos penitenciarios necesitamos. La cárcel de Rancagua, por ejemplo, fue construida con estándares para recibir privados de libertad de alta peligrosidad, sin considerar que en la zona casi no hay imputados con esas características; allí están por delitos de abigeato, delitos contra la propiedad, o de carácter sexual. Pero en mi opinión, lo esencial en la rehabilitación le corresponde a los órganos de carácter estatal. Me inclinaría por un mayor control y evaluación de la gestión, por profesionalizar mucho más a Gendarmería en este tipo de administración, centralizada en manos del Estado.

Actualmente se está debatiendo en torno a la creación de un Servicio Nacional de Reinserción Social. ¿Tiene usted alguna opinión al respecto, por ejemplo, acerca de cómo reencausar la reinserción social en un sistema más orgánico, ordenado, más

armónico que el actual, del que se critica que sería muy disperso, con intervenciones demasiado fragmentadas?

Me parece que la reinserción debiera partir desde el primer día, cuando el sujeto, aun siendo considerado o estimado inocente, se encuentra en prisión preventiva. Además, no separaría tan tajantemente la situación intramuros de extramuros, como se hace ahora. Es muy importante definir cómo se integra a una persona, en la perspectiva de cómo se la llegará a presentar ante la sociedad como una persona “rehabilitada”. Porque ¿qué hacer con una persona que quiere rehabilitarse o reintegrarse durante su permanencia en prisión preventiva? ¿Qué hizo la sociedad en ese tiempo, que a veces se prolonga hasta uno o dos años? ¿Se le ofrecieron a esas personas posibilidades de educarse, de aprender un oficio, de tener acceso a condiciones adecuadas, para acercarlo al momento en que recuperaría la plena libertad?

En fin, no separaría tan tajantemente las labores de reinserción, ni aseveraría que no se pueden realizar intramuros. Hay dificultades, pero hay que pensar en el modo de resolverlas. Y no habrá ninguna posibilidad de reinserción social si la sociedad chilena no se preocupa de hacer un sistema integrado. Por ejemplo, habría que ver la posibilidad de crear subsidios para la reinserción. Y es que ahora, si la persona sale en libertad y quiere reinsertarse, resulta que no encuentra trabajo o tiene sus antecedentes marcados. Todo eso es un camino que favorece la reincidencia, a ser un cliente frecuente de las cárceles. A modo de ejemplos, si se trata de una mujer podría tener ciertos subsidios del SERNAM; si se trata de un joven, podría haberlos del SENAME; si se trata de un problema de vivienda o laboral, del SENCE, etc.

Y también la empresa privada...

Por supuesto la empresa privada, las Municipalidades, las Gobernaciones, etc. Todas estas instituciones debieran estar al servicio de la reinserción.

¿Y qué debiera haber antes? ¿Qué hacer con el muchacho adolescente que está todavía en la fase de la fechoría, del vandalismo? Porque no podemos hablar de reinserción social cuando no ha habido inserción social en primera instancia, cuando no hubo prevención primaria.

Quienes tienen mejor dimensionados estos problemas son las Municipalidades, porque ellas tienen fichas sociales y conocen a sus vecinos. Yo creo que no hay ninguna posibilidad de reinserción social de nadie, incluso de las personas más comprometidas, si no hay una familia que lo respalde. He visto muchas experiencias, y la familia es el único control adecuado. Si en esa familia hay, por ejemplo, un padre con compromiso delictual, de lo que habría que preocuparse, en términos de prevención, es de brindar apoyo a la familia, para que los hijos no se reflejen en quien ha cometido delitos; que se perciban parte de una sociedad que los respalda para que no emprendan fatalmente la senda del delito. Pienso nuevamente en los subsidios. Por ejemplo, que este padre preso sepa que vamos a ayudar a sus hijos, para que se

eduquen, se formen para sacarlos del circuito delictivo; todo esto como prevención primaria. Y al mismo padre, cuando salga de prisión, se le puede motivar para que no reincida, manteniéndole los beneficios para sus hijos. Hay aspectos de prevención fundamentales, aspectos de carácter social y que cada Ministerio debiera estar coordinando para evitar llenar las cárceles. Se usa mucho dinero en tratar de rehabilitar a las personas, pero podría resultar mucho más económico para el Estado una intervención más temprana.

Más de fondo, ¿cree que existe una política penitenciaria hoy en Chile? ¿Y cuáles serían sus recomendaciones si no la hay o le parece insuficiente?

La sociedad chilena está en deuda en torno a cómo enfrentar este fenómeno de la criminalidad. Esto obliga a que toda la institucionalidad se ponga a analizar este tema. ¿La sociedad chilena quiere, en el ámbito penitenciario, sólo castigar?, o sea, ¿quiere sólo una respuesta retribucionista por el mal causado? ¿O la sociedad desea que esas personas que delinquieron asuman su responsabilidad por los daños provocados y manifiesten su voluntad de rehabilitarse? Porque para eso hay que darles la oportunidad. Y sobre esto último, no ha habido una discusión en la sociedad. Si nos inclinamos por este segundo camino, el de la rehabilitación, todos tenemos que estar comprometidos en buscar la manera para que lo ideal se convierta en realidad.

Ahora bien, las sociedades siempre van a convivir con un cierto grado de delincuencia; no hay que hacerse esperanzas sobredimensionadas en torno a eso. Desde ese punto de vista, la sociedad chilena necesita centrar esfuerzos en aquellas situaciones que aparecen más graves, y resolver cómo poner el acento en aquellos que son los más refractarios al sistema.

¿No hay política criminal, visto de manera más global?

No, no la hay. Como política criminal, en este caso, me refiero sólo a la etapa de ejecución. Porque la política criminal también abarca el cómo enfrentar el fenómeno de la delincuencia o de la criminalidad con anticipación, y para eso hay que estudiar los fenómenos que se producen en la sociedad, hay que estudiarlos desde el punto de vista sociológico, antropológico y no sólo pensar en la represión. Tendría que haber, por ejemplo, una política criminal frente a las drogas, acerca de cómo enfrentar este drama social. Hay una gran discusión sobre si se despenalizan o no ciertas conductas relacionadas con la marihuana, y otra acerca de cómo poder enfrentar mejor los delitos asociados al consumo de alcohol, como la conducción en estado de ebriedad. También habría que pensar en la delincuencia de carácter económico, y si el mejor camino es la represión dura, es decir, que tengan o no penas de cárcel. Estas discusiones no se han dado con la profundidad que requiere el país. La suposición es que aquí hay que ser más duros; pero eso implica construir más cárceles, porque tenemos un déficit de unas catorce mil plazas. Eso lleva a la alternativa de hacinar aún más a las personas recluidas.

Hay desatención sobre las definiciones que son fundamentales para el sistema penal: ¿Para qué establecemos un sistema penal? ¿Qué es lo que queremos controlar? ¿Qué queremos limitar? ¿Y cuáles son las alternativas que tenemos a futuro?

“Mientras menos ocupemos las cárceles, es mucho mejor”.

¿Sirve la cárcel para algo? ¿Y cuánta cárcel?

Es un mal necesario. Mientras no encontremos una mejor manera de responder como sociedad frente a las personas que cometen delitos, tenemos que mantener este sistema que implica aislamiento, para que se asuma la responsabilidad por los actos cometidos. Mientras no tengamos un nuevo sistema, la cárcel tendrá varios años de vida. Ahora ¿si sirve? Creo que el miedo a la cárcel es lo que más sirve. Pero cuando las personas ya están en la cárcel, cometen muchos delitos al interior de ellas.

Por otro lado, la cárcel con buena gestión, claros objetivos y planes, podría servir mucho más a la rehabilitación. Que la cárcel cumpla la función para la cual ha sido creada o asignada en los últimos tiempos: posibilitar la reinserción, y que la persona tenga mejores herramientas para ser menos vulnerable cuando retorne a la sociedad.

Considerando que todavía no se tiene un balance de su funcionamiento, por el corto tiempo que lleva en ejecución ¿Cuál es su opinión sobre la nueva Ley de Penas Sustitutivas?

Está en la línea de los mejores instrumentos disponibles para la reinserción social. Mientras menos ocupemos las cárceles, es mucho mejor. Sin embargo, algunas personas pueden entender que esto es una expansión del sistema penal, más que una restricción del uso de la cárcel. Al establecer más fórmulas alternativas frente a la pena privativa de libertad, se usa menos la cárcel, pero se usan más estos otros mecanismos, ¿y sabe qué sucede entonces?

No sé, dígamele usted...

Siguen siendo una pena, aunque siempre serán sanciones más dulcificadas, más atenuadas. Con todo, parecen más aconsejables comparadas con las penas privativas de libertad. Eso sí, ninguna de estas medidas sustitutivas sirve si las personas no están conscientes de que es una sanción. Por ejemplo, está la pena de expulsión de extranjeros, en la que pareciera que el único criterio para aprobarla ha sido el ahorro que acarrea al Estado. Entonces, si se trata de un extranjero que comete el delito de tráfico de drogas - que va a tener una pena inferior a cinco años - se le expulsa rápidamente. Pero esa persona, con algún subterfugio, puede seguir con su actividad delictiva, aquí o en su propio país. Entonces, pareciera que la expulsión no va acompañada del sentido simbólico de la pena: que la persona sienta que la sociedad está repudiando su actuar.

¿Y cuál es su opinión sobre la justicia restaurativa, en la que se considera una reparación directa a la víctima?

Soy partidario de soluciones alternativas desjudicializadas.

¿Es posible en Chile, o es muy idealista?

Es recuperar la posibilidad de que la ciudadanía, y la víctima, no sean expropiadas de su conflicto. Imaginémoslo que un joven sustrajo algo en su propia población; lo que se debiera tratar de conseguir es que ese joven se responsabilice por su acto frente a la víctima y a la comunidad, que les repare, que dé explicaciones y devuelva lo sustraído, y que adquiera el compromiso de no volver atrás. Esto ayudaría a que en esa comunidad encuentren mecanismos de resolución de conflictos, no todos, sino los que se planteen en un contexto determinado y que no debieran llegar a los extremos de usar la cárcel. Hay muchas cosas que podrían resolverse así, y las víctimas estar llanas a que, en ciertas situaciones, no se utilice la herramienta penal. Estas reparaciones no han sido ajenas al Código Penal. Cuando una persona es parte de una asociación ilícita, confiesa y entrega antecedentes -antes que se cometan los hechos- el propio ordenamiento jurídico no lo pena, eximiéndolo de responsabilidades.

Pero en esos casos, la víctima no participa. En esta nueva forma ella es parte del acuerdo.

Me voy a ir al extremo. Antiguamente, si el violador se casaba con su víctima, ella se daba por reparada, y la situación se terminaba. Se absolvía a la persona y se le perdonaba la pena. Ahora, si en una población un joven le sustrae al almacenero una mercancía, ese almacenero -que tiene como clientes a los padres de este joven- se verá más beneficiado si los padres intervienen, si el joven da las explicaciones, y se procura que el conflicto termine en una especie de solución que les beneficie a todos. Además, va a haber mejor convivencia entre las partes. Ahora, si ese joven va preso, pierde su colegio, es separado de su familia, etc., y los padres ven que el causante de todo esto es el dueño del almacén, que está denunciando y que mantiene privado de libertad a su hijo, no van a pensar que el origen o la causa del daño que sufren son los Tribunales de Justicia, ni el error que el joven ha cometido. Creo que para muchos conflictos de disensiones y de amenazas, es plenamente posible un sistema de justicia restaurativa.

Un cambio cultural social de cierta envergadura...

Por eso digo que una política criminal con mejores maneras de enfrentar el fenómeno de la criminalidad, puede ser posible en la medida que haya una intervención más consciente del resto de la sociedad. Esto requiere un cambio cultural, requiere sensibilizarse frente a estas situaciones y pensar cuáles son las mejores alternativas de solución. Tengo confianza que en el futuro se va a incorporar el reconocimiento de nuevos derechos; hoy existen más posibilidades para que esto ocurra, porque hay

más instituciones involucradas, porque hay más sensibilidad en las Universidades para enseñar y estudiar estos temas, y porque las autoridades de Gendarmería están llanas a recibir estas ideas, como lo demuestran los Consejos de Participación Ciudadana; y están abiertas a que se conozca más lo que sucede en sus establecimientos penitenciarios. Por todo esto, creo que en el futuro mejoraremos aún más.

Impreso en
Taller de Imprenta
Centro de Educación y Trabajo,
CET Metropolitano
Blas Cañas 425 - Santiago
Julio 2015
